

DG
COM

T. 1107306

C. 71300784

CRONICA
DEL REY
D. ALFONSO EL ONCENO.

P A R T E I.

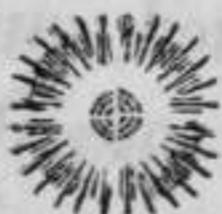
CRONICA
DEL REY
D. ALFONSO EL OMENAO.
TOMO I

CRONICA
DE
D. ALFONSO EL ONCENO
DE ESTE NOMBRE,
DE LOS REYES QUE REYNARON
EN CASTILLA Y EN LEON,
SEGUNDA EDICION

CONFORME A UN ANTIGUO MS. DE LA REAL
BIBLIOTECA DEL ESCORIAL, Y OTRO DE LA MAYANSIANA:
E ILUSTRADA CON APENDICES Y VARIOS
DOCUMENTOS

POR DON FRANCISCO CERDÁ Y RICO,
OFICIAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO
UNIVERSAL DE INDIAS, ACADEMICO DEL NUMERO
DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

P A R T E I.



E N M A D R I D:

EN LA IMPRENTA DE D. ANTONIO DE SANCHAS,
AÑO DE M. DCC. LXXXVII.

Se hallará en su Librería en la Aduana vieja.

GRANDE
DE
ALFONSO DE ONGENO
DE ESTE NOMBRE,
DE LOS RIOS DE LA RUMARION
EX CASTILLA Y LEON
SEGUNDA EDICION

CONFORME A UN ANTIGUO MS DE LA REAL
BIBLIOTECA DEL RECORTE, Y OTRO DE LA MUY ANTIGUA
A ILUSTRACION CON ALGUNAS Y VARIOS
DOCUMENTOS.

POR DON FRANCISCO CERRADA Y RICO,
EN EL AÑO DE 1752, Y DEDICADA A SU EXCELENCIA
DON JUAN DE SANTILLANA, Y A LOS SEÑORES
Y D. JUAN DE SANTILLANA, Y A
D. JUAN DE SANTILLANA, Y A

Л Е Т Я П



IN MADRID:

EN LA IMPRENTA DE D. ANTONIO DE SANCHEZ,

AÑO DE M. DCC. LXXXVII.

SE IMPRESO EN LA TINTORERIA DE LA IMPRENTA DE SANCHEZ.



R. 14195

PROLOGO
DEL EDITOR.

LA Crónica del Rey Don ALFONSO EL XI. de Castilla y de Leon , hijo de Don FERNANDO EL IV. y padre del Rey Don PEDRO, es una de las mas apreciables que tenemos asi por la variedad y grandeza de los sucesos que acaecieron en el reynado de tan excelente Monarca, como por la verdad y sencillez con que está escrita.

Todos los que hablan de esta Crónica ,(1) hacen autor de ella á Juan Nuñez de Villazan , Alguacil Mayor de la Casa del Rey Don ENRIQUE II. hijo del mismo Don ALFONSO.

En nuestra impresion pag. 2. lin. 34. y sigg. se leen estas palabras : *Mandola trasladar el muy noble Señor Rey Don ENRIQUE , su fijo deste noble Señor Rey Don ALFONSO , de quien fabla esta Coronica , para el su muy honrado et muy Real , et muy largo et muy franco et muy noble tesoro.* Sigue en la pag. 3. lin. 1. y sigg. *Et el muy noble Señor Rey Don ENRIQUE de Castiella et de Leon mandó á Joan Nuñez de Villazan , Algu-*

(1) D. Nic. Antonio , Bibl. Vet. Hisp. lib. IX. cap. 7. num. cil 325. Pellicer , Salazar de Castro , y otros muchos.

cil Mayor de la su Casa, que la ficiese trasladar en pargaminos: et Juan Nuñez fizolo asi, segun se lo mandó el Rey su Señor: et fizola trasladar, et escribióla Ruy Martinez de Medina de Rioseco, &c. Estas palabras, en que sin duda se han fundado los que atribuyen la presente Crónica á Villazan, no son tan claras, como desearamos, para cerrar el paso á toda duda que pueda oponerse: pues solo comprueban que el Rey Don ENRIQUE la hizo *trasladar* para conservarla en su tesoro: y aunque por esto entendamos que la hizo componer, cuya loable costumbre observaron nuestros Reyes, no vemos que diga despues, que dió el cargo de escribirla á Villazan, sino el de que la hiciese *trasladar*. No excluye esto el que sea el autor de la obra, y la hubiese trabajado antes; pero tampoco hace una prueba convincente. Como quiera que sea, la Crónica está compuesta por un escritor que vivia al propio tiempo que el Rey, y tal vez iria notando los sucesos al mismo paso que ocurrian. Lo que nos debe asegurar de la fe y credito que se merece.

Imprimióse la primera vez esta Crónica en Valladolid en casa de Sebastian Martinez, el año M. D. LI. en folio, habiendola aprobado el Doctor Juan Gines de Sepulveda, Cronista del Emperador CARLOS V. y de FELIPE II. uno de los mas sabios varones que ha tenido nuestra nacion, co-

mo lo dan á entender sus obras , que en IV tomos en 4 se publicaron de orden y á expensas de S. M. por la Real Academia de la Historia en M. DCC. LXXX. En esta edicion no se pone en la portada el nombre de Villazan como autor de la obra , segun se hizo en la que se repitió con hartos descuidos en Toledo en M. D. XCV.

Esta Crónica tuvo la suerte que las demás de nuestros Reyes , que han visto la luz pública , desde la del Santo Rey Don FERNANDO , esto es , que habiendo caido en manos de Libreros , mas atentos por lo regular á sus intereses , que á la perfeccion de sus empresas , salió muy desfigurada , asi en lo substancial del contexto , como en la parte ortográfica ; pues se hallan en la impresa muchos errores , omisiones de clausulas enteras , falta de sentido , y mudanza de palabras , substituyendo á las antiguas otras diferentes , como *parir* por *encaescer* , &c. y estampandolas del modo que se pronunciaban quando se imprimió la Crónica , y no quando se escribió ; siendo asi que en esta parte se debe proceder con mucho tiento y exactitud , conservando á cada edad su lenguage y ortografía peculiar.

Para dar pues un texto libre de dichos defectos , reconocimos varios Codices manuscritos , que se conservan en la preciosa y copiosísima Biblioteca del Escorial : de los quales los mas antiguos ,

VIII.

segun su caracter , parecen del tiempo de los Reyes Católicos. Pero ultimamente descubrimos un exemplar en vitela , magnificamente escrito , y que segun se dexa entender , seria el que se trasladó para el tesoro del Rey Don ENRIQUE. Desde luego conocimos la notable superioridad de este codice á los demas; y asi sin dudar le elegimos para representarle puntualmente en nuestra impresion : lo que logramos facilmente , pues habiendo acudido representando estas circunstancias al Excelentisimo Señor Conde de Floridablanca , Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III , Consejero de Estado , y Secretario de Estado , é interino de Gracia y Justicia , S. E. como tan declarado protector de las Letras , por las muchas que en sí tiene , obtuvo de la Real Beneficencia de S. M. el beneplacito de que se me permitiese disfrutar á mi arbitrio este preciosissimo manuscrito , á que se ha ajustado la nueva edicion. Las ventajas que esta lleva á la antigua al primer paso las reconocerá qualquiera que se tome el trabajo de cotejarlas entre sí : por lo que no necesito expresarlas. Pero lo que no puedo pasar por alto es el dar una breve descripcion del célebre manuscrito del Escorial. (1) Preceden al

tex-

(1) Esta descripcion la ha formado Don Anastasio Pedreguera , sujeto instruido en el arte del Blason , y perito en la Diplomatica ,

quién ha contribuido gustoso al cotejo de estos manuscritos y otros , como á sus tiempos lo manifestaremos.

texto de él quatro paginas pintadas cada una con su escudo á la Española , y la primera trae de blao (ó azur) á una cruz en pal de sinople (ó verde) con las cinco llagas de gules (ó roxas) y corona da de espinas tambien de gules , aunque impropiamente , y con un rótulo fuera del escudo que dice : *Per signum crucis de inimicis nostris libera nos Domine Deus noster : Christus vincit , Christus regnat , Christus imperat , Christus , &c.*

La segunda trae simple quartelado 1.^o y 4.^o de gules á una M de oro , 2.^o 3.^o de plata á una cruz de sinople , como la dicha arriba , cantonada en 1.^o 4.^o de un tridente de blao , y en 2.^o y 3.^o de estrellas amarillas de ocho rayos directos , horadadas y ribeteadas de gules. Tiene este escudo una orla de blao á 12 coronas de oro ribeteadas de gules , y colocadas tres sobre el Gefe , una en punta , y las ocho restantes á los lados con la correspondiente simetria y la inscripcion siguiente fuera del escudo : *Tu es Imperatrix coeli Regin^a, quia per te datur lux matutina, mundi variantis et medicina: ex tuo consensu de voluntate involutus erit humanitate secunda persona de Trinitate.*

La tercera trae simple quartelado de Castilla y Leon , 1.^o y 4.^o de gules á un castillo quadrado de oro , almenado y donjonado de tres torres , la del medio mayor , el todo mazonado de sable , y adjurado de blao : 2.^o y 3.^o de plata al leon

de gules lampasado , encendido , y vilenado de lo mismo , coronado y armado de oro. Tiene fuera del escudo el rotulo siguiente : *La sennal del Rey paresce , por la virtud de la cruz resplandece. Sennales de los muy altos , et muy nobles , et muy famosos Sennores Reis de Castiella et de Leon.*

La quarta de gules á la espada de blao alta , guarnecida de oro , adiestrada del Reyno de Castilla , siniestrada del de Leon , y coronada de oro con corona abierta de Infante , y este rotulo fuera del escudo : *La muy alta et muy noble , et muy onrrada corona et el poderio de la Espada de los nobles Reis de Castiella et de Leon.*

La escritura del cuerpo de la obra se halla ejecutada con gran primor y delicadeza. Los epigrafes de los capítulos estan puestos de vermellon; las iniciales floreadas y pintadas de varios colores.

Nosotros en esta edicion hemos procurado copiar puntualmente el original , aun hasta en la ortografia , como *et* por é ó y , *Castiella* por *Castilla* ; bien que aun en el mismo códice se nota á veces alguna inconstancia , y la misma hemos conservado ; pues ya dice *meester* , ya *menester* ; ya *segun* , ya *segund* ; *fecieron* , *ficieron* , *ficioron* ; *dixioron* ; *estodieron* , *estidieron* y *estudieron* , &c.

A pesar de la prolixidad con que parece estar escrito el códice , no dexan de notarse algunas equivocaciones del copiante , especialmente en

la cronología ; pero estas las reservamos para el *Exámen* que sobre este particular haremos en la parte II. donde arreglaremos la serie de documentos que de este Rey se hallan en la preciosa colección Diplomática de la Real Academia de la Historia , que tan generosamente nos la franquea para ilustrar la de las Crónicas , y los demás que hemos recogido y adquiramos por el anhelo con que muchos nos han comunicado sus riquezas.

Se expresa en la portada , que esta Crónica se ha conformado tambien con un manuscrito de la Biblioteca Mayansiana : porque desde que tuvo noticia Don Juan Antonio Mayáns , Canonigo de la Iglesia Metropolitana de Valencia , y digno hermano de Don Gregorio por su erudicion y buen gusto , de que pensabamos dar á luz esta Crónica , deseoso de contribuir , como lo ha hecho siempre , al fomento de tan util empresa , regaló á la Real Academia de la Historia , de que es Individuo , no solo su exemplar de mano , sino tambien otro impreso con notas propias. Aun antes de conseguir el del Escorial se hicieron algunos cotejos con el Mayansiano ; pero despues comparados ambos entre sí se hallaron casi del todo conformes : y asi uno y otro los hemos tenido presentes.

Para dar una idea de los preciosos monumentos que se seguirán á esta parte I. advertimos que ademas del *Exámen* arriba insinuado , daremos la

serie de Fueros y Cortes de este Rey : la qual tenemos ya cotejada gran parte con los MSS. del Escorial. Asimismo se publicará el *Libro de la Monteria* atribuido á D. ALFONSO el XI. Aunque antes lo había hecho Argote de Molina en Sevilla, año M. D. LXXXII. fol. no sabemos de qué códices se valdria , por hallar tantas interpolaciones, variantes , y equivocaciones que no conocen los tres MSS. que tenemos para arreglar nuestra edición , que podrá llamarse enteramente nueva. Estos son dos del Escorial , el 1.º en vitela , escrito con mucha corrección , y las iniciales de los capítulos floreadas y doradas unas , y otras de varios colores , de suerte que por estos preciosos adornos , y por el carácter de la letra , creemos que seria el mismo exemplar que tendría el Rey para su uso. El 2.º es una copia en papel del tiempo de los Reyes Católicos. El 3.º no cede al 1.º en la magnificencia , pues ademas de lo primoroso de la letra y de estar tambien en vitela , tiene varias pinturas de lo mas delicado que se haria en el tiempo en que se escribió , que parece fue á fines del siglo XIV. Este códice era de la Biblioteca del primer Marques de Tarifa , D. Perafan de Ríbera , hoy de la Real Cartuja de Sevilla. Debemos al favor del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, el que se nos hayan confiado estos tres MSS. para su cotejo.

XIII

T A B L A
DE LOS (*) TITULOS
DE LA CRONICA DEL MUY NOBLE REY
D. ALONSO EL ONCENO.

- Titulo I. De como en el quinceno año del Reygnado del Rey
Don Fernando en el mes de Abril la Reyna Doña Maria su
madre, et los Perlados, Ricos-omes, et Caballeros con ella
venieron á Sancta Maria de Villa Moriel, que es cerca de la
ciudad de Palencia. Pag. 4
- Tit. II. De como el noble Rey D. Fernando se fué para Toro,
et levó consigo á la Reyna Doña Maria su madre, et al In-
fante Don Pedro su hermano, et á Don Joan Nuñez: et de
como sopo el nascimiento de su fijo el muy noble Señor Rey
Don Alfonso de Castiella et de Leon. 6
- Tit. III. De como finó el noble Rey Don Fernando: et de
como alzaron Rey de Castiella et de Leon á su fijo Don Al-
fonso primero heredero: et de las otras cosas que acaescie-
ron. 8
- Tit. IV. De como acordaron de levar á enterrar el cuerpo del
Rey Don Fernando á la ciudad de Córdoba: et de las otras
cosas que acaescieron en el año primero deste noble Rey D.
Alfonso, en que él comenzó á regnar. = (**) Como Don
Joan Nuñez fué á la ciudad de Avila por aver el Rey Don
Alfonso en su poder. 11
- Tit. V. De las Cortes que se ficieron en Sanct Fagund: et de
como veno la Reyna Doña Maria á la villa de Medina de
Rioseco, et de lo que y libró: et de como veno y el In-
fante Don Pedro su fijo. 14
- Tit. VI. De como la Reyna Doña Maria, et la Reyna Doña
Cos-

(*) En el cuerpo de esta Crónica pusimos los epigrafes de los capitulos sacados del MS. de Mayans, porque nos parecieron mas expresivos. Aquí van los del Escorial, para que nada se omita de tan precioso exemplar.

(**) En la Crónica del Escorial se hace otro titulo separado con este epi-
grafe: *Como Don Joan, &c.* y empieza el capitulo desde las palabras: *Et Don Joan Nuñez*, que están en nuestra im-
presión pag. 12. lin. 16.

XIV

Costanza se fueron para la ciubdat de Palencia á las Cortes que fecieron y: et de los fechos que pasaron en las dichas Cortes.

16

Tit. VII. De como la Reyna Doña Costanza , et Don Joan fijo del Infante D. Manuel fallescieron en el pleyto á la Reyna Doña Maria , et al Infante Don Pedro.

18

Tit. VIII. De como la Reyna Doña Maria , et el Infante Don Pedro su fijo fueron á la ciubdat de Avila por tomar al Rey en su poder , si lo podieran aver de los que lo tenian.

21

Tit. IX. De como el Infante Don Pedro se fué para la ciubdat de Toledo , et de como le recibieron por tutor de la Frontera : et de lo que le acaesció con los Moros desa ida : et de las otras cosas que ficieron los otros Ricos-omes en Castiella mientra él estaba allá.

23

Tit. X. De como la Reyna Doña Maria se fué con el Rey su nieto para la villa de Toro : et de las otras cosas que acaescieron entre los Ricos-omes.

25

Tit. XI. De lo que ficieron en las Cortes de Burgos la Reyna Doña Maria , et los Infantes , et los Perlados , et Ricos-omes , et Caballeros , et omes fijos-dalgo , et los Procuradores de las ciubdades , et villas , et logares de los reygnos de Castiella et de Leon , que eran y ayuntados.

27

Tit. XII. De como los Ricos-omes se ayuntaron , et demandaron rehenes á los tutores , por ser seguros dellos.

30

Tit. XIII. De lo que ficieron en las Cortes de Carrion la Reyna Doña Maria , et el Infante Don Joan , et los Perlados , et Ricos-omes , et Caballeros , et Procuradores de las villas que eran y ayuntados.

31

Tit. XIV. De como el Infante Don Pedro entró , et mandó talar la vega de Granada : et de las cosas que acaescieron adelante.

33

Tit. XV. De lo que libraron la Reyna Doña Maria et los Infantes en las Cortes de Valledolit et de Medina del Campo.

35

Tit. XVI. De como el Infante Don Pedro et el Infante Don Joan se apercibieron para ir á la Frontera á la guerra con los Moros : et de las otras cosas que acaescieron.

36

Tit. XVII. De como morieron los Infantes Don Pedro et D. Joan en la vega de Granada : et de las otras cosas que acaescieron adelante en Castiella.

38

Tit. XVIII. De como algunos de los Concejos non guardaron el pleyto , et lo que les envió decir la Reyna: et de como tomaron por tutor á Don Joan fijo del Infante Don Manuel.

42

Tit. XIX. De como los de la ciubdat de Avila tomaron por tutor

XV

- tor á Don Joan fijo del Infante Don Manuel: et de como posieron hazes el Infante Don Felipe et Don Joan cerca de la ciubdat para aver lid de consuno. 44
- Tit. XX. De como Don Joan fijo del Infante D. Manuel hizo un sello nuevo del Rey , et de como se llamó tutor : et de las otras cosas que acaescieron adelante. 46
- Tit. XXI. De lo que libró la Reyna en Oter de Siellas con el Infante Don Felipe et con el Arzobispo de Sanctiago. 48
- Tit. XXII. De como se vieron en Tudela de Duero la Reyna et Don Joan fijo del Infante Don Manuel : et de lo que hicieron Don Joan et D. Fernando despues que los Procuradores llegaron á la ciubdat de Burgos. 50
- Tit. XXIII. De lo que hicieron Don Joan fijo del Infante Don Joan , et Don Ferrando fijo del Infante Don Ferrando , et los otros Caballeros que eran con ellos en la ciubdat de Burgos. 51
- Tit. XXIV. De como la Reyna avino al Infante Don Felipe , et á Don Joan fijo del Infante Don Manuel : et de la jura que hicieron amos á dos. 52
- Tit. XXV. De como el Infante D. Felipe se fué para la ciubdat de Leon , et de lo que y hizo ; et de las otras cosas que acaescieron en la dicha ciubdat. 53
- Tit. XXVI. De como estando el Infante Don Felipe en Mayorga , llegaron y cerca de la villa Don Joan fijo del Infante Don Joan , et Don Ferrando fijo del Infante Don Ferrando por aver lid con el Infante Don Felipe. 54
- Tit. XXVII. De como el Infante Don Felipe era en Mayorga : et de quanto mal et daño facia en la tierra de Doña Maria et de Don Joan su fijo. 55
- Tit. XXVIII. De como D. Joan fijo del Infante Don Manuel se fué para la ciubdat de Córdoba , et de como le rescribieron y por tutor. 56
- Tit. XXIX. De como los del regno de Sevilla , et los del regno de Jaen enviaron por el Infante Don Felipe , et de como le tomaron por tutor. 58
- Tit. XXX. De como el Cardenal veno á Valledolit , á dó era el Rey et la Reyna : et de como fabló la Reyna con él en como pasaron todos los fechos en el estado del regno. 59
- Tit. XXXI. De como fincó el alcazar de Zamora con Don Joan : et de como veno el Pricor Don Fernand Rodriguez á la dicha ciubdat. 61
- Tit. XXXII. De como Don Joan mató á Don Garcia de Villamayor , et á Joan Rodriguez de Roxas. 64
- 65
Tit.

XVI

Tit. XXXIII. De como los de la ciubdat de Zamora ovieron su acuerdo que por los desaguisados que (D. Joan) feciera á ellos , et facia á otros , que non lo oviesen por tutor : et de como enviaron al Infante Don Felipe á Sevilla.	67
Tit. XXXIV. De lo que hizo el Rey D. Alfonso sobre el ayuntamiento que hicieran los tutores para pelear.	69
Tit. XXXV. De lo que hizo por lo que Don Felipe avia hecho en Campos.	72
Tit. XXXVI. De la contienda que comenzó en la Orden de la Caballeria de Calatrava.	73
Tit. XXXVII. De como el Infante Don Felipe fué á Segovia.	74
Tit. XXXVIII. De como fincó Pero Laso hijo de Garcilaso en la ciubdat de Segovia , et de lo que y facia.	76
Tit. XXXIX. (*) De como se alzó Sevilla contra D. Felipe, siendo de su tutoria. = De como el Infante D. Felipe se fué para Carmona.	77
Tit. XL. Cómo et en qué manera estaba la tierra en aquel tiempo.	78
Tit. XLI. De como salió el Rey de la tutoria : et las cosas que acaescieron adelante.	80
Tit. XLII. De como el Rey ordenó su casa : et qué hombres tomó para su consejo : et lo que hizo dende adelante.	82
Tit. XLIII. De como fabló con todos los que eran ayuntados allí con él por el su llamamiento.	84
Tit. XLIV. De como Don Joan et D. Joan se fueron de Valladolit sañudos del Rey.	85
Tit. XLV. De como se firmó el pleyno de aquel casamiento.	87
Tit. XLVI. De lo que acaesció sobre la contienda que ovieron el Maestre de Calatrava et sus Freyres.	88
Tit. XLVII. De los fechos del Rey Don Alfonso en qual manera acaescieron	89
Tit. XLVIII. De como se tovo por engañado D. Joan hijo del Infante Don Joan de Don Joan hijo del Infante Don Manuel por el casamiento de Doña Costanza.	89
Tit. XLIX. Del acrecentamiento que D. Joan hijo del Infante Don Manuel ovo en este tiempo con los Moros.	92
Tit. L. De los otros fechos del regno en qual manera acaescieron daquí adelante.	93
Tit. LI. De como el Rey D. Alfonso cató manera porque po-	die-

(*) En el MS. del Escorial son estos dos titulos separados : y el segundo empieza en aquellas palabras de la pag. 77. lin. penult. de nuestra impresion : *El Infante Don Felipe desque esta sopo.*

XVII

- diese ser seguro de los males et daños que le andaba catando este Don Joan. 93
- Tit. LII. De que sopo Don Joan fijo del Infante Don Manuel como era muerto Don Joan fijo del Infante Don Joan, como se fué para Chinchilla con rezelo que avia del Rey. 96
- Tit. LIII. De como el Rey partió de Mérida , et se fué para Sevilla. 99
- Tit. LIV. De qual fué el comienzo de los Reyes de Granada. 100
- Tit. LV. De como regnó Don Mahomad Mamir Aboadille fijo del Rey Aben Alhamar. 101
- Tit. LVI. De como regnó Mahomad fijo del Rey Mahomad sobredicho : et de lo que conteció en su vida. 103
- Tit. LVII. De como regnó Nazar fijo del Rey Mahomad , et hermano del Rey Mahomad , á quien él priso et desheredó. 104
- Tit. LVIII. De como regnó Ismael: et de como venció el Infante Don Pedro á Ozmin et á todo el poder de Granada. 104
- Tit. LIX. De como regnó Mahomad fijo del Rey Ismael. 108
- Tit. LX. De como el Rey Don Alfonso ovo guerra con este Rey: et otrosi lo que este Rey de Granada fizó en el tiempo de este Rey Don Alfonso. 108
- Tit. LXI. De como el Rey cercó á un castiello que llamaban Pruna , despues que partió de Olvera. 111
- Tit. LXII. De lo que acaesció por la mar entretanto que el Rey fizó esta conquista. 112
- Tit. LXIII. De como vinieron á este Rey Don Alfonso mandaderos del Rey de Portogal sobre su casamiento. 113
- Tit. LXIV. De lo que el Rey D. Alfonso fizó en Sevilla mientras que y estido. 116
- Tit. LXV. De como envió el Rey sus mandaderos al Rey de Portogal sobre su casamiento. 118
- Tit. LXVI. De como el Rey sopo estas nuevas : et las cosas que acaescieron dende adelante. 121
- Tit. LXVII. De los fechos que acaescieron entre el Rey et Don Joan. 122
- Tit. LXVIII. De como llegaron los mandaderos del Rey de Portogal sobre el casamiento de la Infanta Doña María su hija. 123
- Tit. LXIX. De las cosas que acaescieron estando el Rey en aquella hueste. 124
- Tit. LXX. De lo que fecieron los Freyres de Sanct Joan contra su Prior. 128
- Tit. LXXI. De como el Rey envió por la Infanta su hermana para la enviar á Portogal ; et de lo que acaesció sobre esto. 129

Tit.

XVIII

- Tit. LXXII. De como el Rey sopo lo que conteciera á Don Yuzaf en Valledolit: et el consejo que ovo sobre ello. 131
- Tit. LXXIII. De lo que acaesció adelante desque el Rey entró en Valledolit. 135
- Tit. LXXIV. De como el Rey fué á facer sus bodas. 136
- Tit. LXXV. De como el Prior D. Frey Fernando Rodriguez fué tornado en su Prioradgo. 137
- Tit. LXXVI. De como envió el Conde Alvar Nuñez cartas por sus mandaderos á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, que estaba desavenido con el Rey en como queria ser su amigo , et ser en deservicio del Rey. 138
- Tit. LXXVII. De como el Rey llegó á Ciubdat Rodrigo , et de como fecieron las bodas. 140
- Tit. LXXVIII. De como el Rey de Castiella partió de Fuentे Aguinaldo. Et como el Rey de Portogal se tornó para su tierra. 142
- Tit. LXXIX. De lo que hizo Ramir Flores desque llegó al Conde Alvar Nuñez. 143
- Tit. LXXX. De las cosas que acaescieron en el regno : et de como ordenó el Rey en como se fuese para Burgos. 144
- Tit. LXXXI. De como fué á las bodas el Rey de la Infanta su hermana. 145
- Tit. LXXXII. De como fecieron los Romanos un Antipapa, et posieronle nombre Nicolao. 147
- Tit. LXXXIII. De como el Rey veno á Soria , et se membró de la muerte de Garcilaso : et de como fizó y justicia: et de las cosas que acaescieron en Castiella. 151
- Tit. LXXXIV. De lo que hizo Don Joan fijo del Infante Don Manuel , entretanto que el Rey fué á las bodas de la Reyna su hermana , et mientra que estaba en las Cortes de Madrit. 153
- Tit. LXXXV. De lo que el Rey fizó desque guaresció de la dolencia. 155
- Tit. LXXXVI. De como el Rey partió de Valledolit , et se fué veer con el Rey Don Alfonso de Portogal. 156
- Tit. LXXXVII. De lo que sicieron los Moros mientra que el Rey Don Alfonso tenia cercada á Teva. 159
- Tit. LXXXVIII. De como se fueron del real el Maestre de Christus et los de Portogal que vinieron en ayuda del Rey de Castiella. 160
- Tit. LXXXIX. De las cosas que acaescieron en el real de Teva despues que los Portogaleses se partieron del Rey. 161
- Tit. XC. De lo que acaesció otro dia siguiente. 163

Tit.

XIX

- Tit. XCII. De como el Rey mandó combatir la villa de Teva , et de como se dió al Rey. 164
 Tit. XCII. De lo que hizo D. Joan fijo del Infante D. Manuel entretanto que el Rey tenía cercada la villa de Teva. 165
 Tit. XCIII. De como tomó este Rey Don Alfonso á una rica dueña que decian Doña Leonor. 165
 Tit. XCIV. De como el Rey de Granada dió parias , et se tornó vasallo de este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon. 167
 Tit. XCV. De como Don Alfonso fijo del Infante D. Fernando veno á la merced del Rey. 168
 Tit. XCVI. De la ordenacion que fizó el Rey en Truxiello : et de los otros fechos que acaescieron adelante. 170
 Tit. XCVII. De como el Rey quitó el omenage á Pero Ruiz Comendador que era de Priego : et de los otros fechos del Rey de Castiella. 171
 Tit. XCVIII. De como el Rey mandó facer moneda : et de las otras cosas como acaescieron cada una en su tiempo. 173
 Tit. XCIX. De como Don Yuzaf , el que solia ser en la priuanza del Rey , pujó las rentas de los almoxarifadgos de la Frontera. 175
 Tit. C. De como el Rey cobró la tierra de Alava : et de como ordenó la caballeria de la vanda. 177
 Tit. CI. De lo que el Rey de Granada hizo porque le tiraron la saca. 180
 Tit. CII. De los otros fechos que acaescieron al Rey de Castiella. 184
 Tit. CIII. De como se coronó este Rey Don Alfonso en la ciudat de Burgos. 187
 Tit. CIV. De como armó Caballeros á muchos ricos-omes , et Infanzones , et escúderos de los sus regnos. 189
 Tit. CV. De los fechos que acaescieron al Rey despues de la su coronacion. 194
 Tit. CVI. De lo que hizo el Rey Albohacen sobre lo que el Rey de Granada le fué querellar. 196
 Tit. CVII. De los otros fechos que acaescieron á este Rey Don Alfonso de Castiella. 197
 Tit. CVIII. De las alegrías que ficieron por la nascencia de D. Fernando fijo primero et heredero del Rey et de la Reyna su muger : et de como sopó el Rey que tenian cercado los Moros el su castiello de Gibraltar. 200
 Tit. CIX. De los fechos que acaescieron al Rey de Castiella mientra que este castiello estido cercado. 201

XX

- Tit. CX. De las otras cosas que acaescieron al Rey Don Alfonso. 205
- Tit. CXI. Qué hizo en este tiempo el Rey de Granada. 207
- Tit. CXII. De como el Rey de Castiella sopo como tenia el Rey de Granada cercada á Castro : et de las otras cosas que acaescieron. 212
- Tit. CXIII. De lo que el Rey de Granada hizo desque partió de Castro. 214
- Tit. CXIV. De lo que hizo el Rey Don Alfonso de Castiella despues que esto pasó. 216
- Tit. CXV. De como el Rey fué por sus ayudas para ir á correr á Gibraltar : et de lo que adelante acaesció. 217
- Tit. CXVI. De como el Rey fué su camino para la Frontera. 218
- Tit. CXVII. De como entregó Vasco Peres el castiello de Gibraltar á los Moros : et de las otras cosas que acaescieron despues. 223
- Tit. CXVIII. De lo que pasaron en Gibraltar los que y estaban mientra que fueron cercados. 225
- Tit. CXIX. De como el Rey veno á Gibraltar. 227
- Tit. CXX. De las otras cosas como acaescieron. 231
- Tit. CXXI. De las otras cosas en qual manera pasaron. 232
- Tit. CXXII. De las otras cosas en como pasaron en esta hueste. 235
- Tit. CXXIII. De como fecieron gatas de madera et mantas , só que podiesen estar la gente para sacar cantos del pie de la torre. 237
- Tit. CXXIV. De lo que hizo el Infante Abomelique que se llamaba Rey , que estaba en Algecira. 239
- Tit. CXXV. De lo que hicieron los ricos-omes que fincaron en Castiella entretanto que el Rey su Señor estaba en Gibraltar. 241
- Tit. CXXVI. De lo que pasó el Rey Don Alfonso de Castiella estando en la cerca de sobre Gibraltar. 243
- Tit. CXXVII. De las otras cosas como acaescieron adelante. 246
- Tit. CXXVIII. De como vinieron nuevas al Rey de las cosas que pasaban en Castiella. 248
- Tit. CXXIX. En qual manera se hizo la avenencia con los Moros. 250
- Tit. CXXX. De la muerte del Rey de Granada en qual manera acaesció. 252
- Tit. CXXXI. Del año en que nascieron Don Enrique et D. Fradique hijos deste Rey Don Alfonso de Castiella et de Doña Leonor : et de los fechos deste Rey D. Alfonso que acaescieron adelante en Castiella. 253

Tit.

XXI

Tit. CXXXII. De las otras cosas que acaescieron al Rey de Castiella ante que partiese desta vez de la Frontera.	256
Tit. CXXXIII. De como tomaron los Navarros por Rey á D. Felipe.	258
Tit. CXXXIV. De las otras cosas que acaescieron al Rey D. Alfonso de Castiella.	259
Tit. CXXXV. De las otras cosas en como acaescieron.	261
Tit. CXXXVI. De como el Rey cercó á una fortaleza que decian Peñaventosa.	263
Tit. CXXXVII. De las otras cosas como acaescieron.	265
Tit. CXXXVIII. De las otras cosas en como acaescieron: et de la muerte de Don Joan Alfonso de Haro.	266
Tit. CXXXIX. De como el Rey fué cercar á Ferrera , et de los otros fechos que pasaron.	267
Tit. CXL. De como en este tiempo nasció al Rey fijo heredero.	269
Tit. CXLI. De como este Rey Don Alfonso se fué veer con la Reyna de Aragón su hermana.	271
Tit. CXLII. De las otras cosas que acaescieron al Rey despues que veno de aquellas villas.	273
Tit. CXLIII. De como Don Joan fijo del Infante Don Manuel envió sus mandaderos al Rey de como queria sesejar en la su merced.	274
Tit. CXLIV. Del torneo que en este tiempo fizó el Rey en Valledolit.	276
Tit. CXLV. De como se movió la contienda entre Castiella et Navarra.	277
Tit. CXLVI. De lo que acaesció sobre este fecho. Et de como envió con el pendon de Don Pedro su fijo del Rey ricosomes et Caballeros para que fuesen á la guerra de los Navarros et de los Aragoneses.	278
Tit. CXLVII. De como envió sus mandaderos en este año el Rey de Marruecos al Rey de Castiella.	280
Tit. CXLVIII. De lo que acaesció en la guerra de Navarra.	282
Tit. CXLIX. De las otras cosas que ficieron en esta guerra estos Caballeros de Castiella et de Leon.	283
Tit. CL. De como los Castellanos entraron en el regno de Navarra.	285
Tit. CLI. De como el Rey de Castiella sopo del vencimiento que ovieron los suyos.	286
Tit. CLII. De como el Conde de Fox veno en ayuda de los Navarros.	287
Tit. CLIII. De las otras cosas como acaescieron en adelante.	288
	Tit.

XXII

Tit. CLIV. De las otras cosas que acaescieron en el regno.	291
Tit. CLV. De las otras cosas como acaescieron.	292
Tit. CLVI. De lo que envió decir la Reyna de Aragon su hermana del Rey estando en Segovia.	294
Tit. CLVII. De las otras cosas que acaescieron en Castiella.	295
Tit. CLVIII. De como el Rey fué á Burgos, et de las otras cosas que y acaescieron.	297
Tit. CLIX. De como el Rey enderezó las cosas que avia menester contra la guerra que queria aver contra Don Joan Nuñez.	298
Tit. CLX. De las otras cosas como acaescieron despues que el Rey llegó á aquella cerca.	301
Tit. CLXI. De como el Rey cobró á Torre de Lobaton.	302
Tit. CLXII. De como Gomez Gutierrez et Gutier Diaz de Sandoval se partieron del Rey, et entraron en la villa de Lerma á servir á Don Joan Nuñez.	304
Tit. CLXIII. De como el Rey oyó lo que le dixo un ome de los de la villa de Lerma que subió encima de un otero de los que estaban cerca del muro de la villa.	306
Tit. CLXIV. De como Don Joan Alfonso de Alburquerque veno á esta guerra de Lerma en servicio del Rey.	307
Tit. CLXV. De la contienda que la Reyna de Aragon avia con el Rey Don Pedro su antenado.	308
Tit. CLXVI. De las cosas que pasaron estando el Rey en el real de sobre Lerma.	319
Tit. CLXVII. De las otras cosas como acaescieron en el dicho real.	312
Tit. CLXVIII. De como entregaron la villa de Buste á las compañías del que la tenia cercada.	313
Tit. CLXIX. De como Don Pedro Fernandez de Castro veno á la cerca de sobre Lerma.	315
Tit. CLXX. De como fué descercada Badajoz.	317
Tit. CLXXI. De como el Rey de Portogal sopo de como eran desbaratados los suyos : et lo que hizo sobre esto.	319
Tit. CLXXII. De las otras cosas que acaescieron al Rey de Castiella en la cerca de Lerma dó él estaba.	320
Tit. CLXXIII. De como Don Joan fijo del Infante Don Manuel se fué fuera del regno.	321
Tit. CLXXIV. De lo que el Rey hizo teniendo cercada á Lerma.	322
Tit. CLXXV. De como el Rey cobró á Lerma : et de como veno Don Joan Nuñez á la su merced.	323
Tit. CLXXVI. De como morió el Rey Felipe de Francia.	326
	Tit.

XXIII

Tit. CLXXVII. De qual manera ovo el regno de Francia Fe-	327
lipe , que era Conde de Vales.	
Tit. CLXXVIII. De como Doña Joana madre de Don Joan	
Nuñez traxo pleyto con el Rey por sesegar á Don Joan	
fijo del Infante Don Manuel en su servicio.	334
Tit. CLXXIX. De como el Rey fué desde Guadalhajara co-	
brar la villa et el castiello de Zorita.	335
Tit. CLXXX. De las cosas que el Rey hizo et ordenó en la	
villa de Maydrid.	336
Tit. CLXXXI. De los otros fechos del Rey en como acaes-	
cieron.	337
Tit. CLXXXII. De como veno á la ciubdat de Badajoz la	
Reyna de Portogal.	339
Tit. CLXXXIII. De las otras cosas como acaescieron.	340
Tit. CLXXXIV. De como fué vencida la flota del Rey de	
Portogal.	342
Tit. CLXXXV. De como veno el Obispo de Rodes con men-	
sagería del Papa Clemente , que era entonce , al Rey de Cas-	
tiella et al Rey de Portogal.	344
Tit. CLXXXVI. De las cosas en como pasaron.	345
Tit. CLXXXVII. De como el Rey de Portogal cercó una vi-	
lla del Rey de Castiella que dicen Salvatierra que es en Ga-	
llicia.	347
Tit. CLXXXVIII. De las otras cosas que acaescieron en Cas-	
tiella.	349
Tit. CLXXXIX. De como el Rey tiró la heredat que avia	
su fijo Don Sancho , et la dió á Don Fernando su fijo.	350
Tit. CXC. De como el Rey de Aragon cató manera de aver	
avenencia con la Reyna de Aragon hermana del Rey.	352
Tit. CXCI. De como veno á la ciubdat de Cuenca D. Joan	
fijo del Infante Don Manuel á la merced del Rey.	353
Tit. CXCII. De como vinieron á Guadalhajara al Rey el	
Arzobispo de Remes et el Obispo de Rodes que venian del	
Rey de Portogal.	355
Tit. CXCIII. De como veno el Infante Don Pedro de Ara-	
gon con cartas del Rey de Aragon para el Rey de Castiella.	357
Tit. CXCIV. De las otras cosas que el Rey libró en Maydrit	
mientra que y estido.	358
Tit. CXCV. De como los Comendadores et Freyres depo-	
sieron de Maestre á Don Vasco Lopez que era Maestre de	
Sanctiago.	359
Tit. CXCVI. De como la Reyna hermana del Rey fué al reg-	
no de Aragon.	360
	Tit.

XXIV

Tit. CXCVII. De como el Rey sopo que era pasado aquende la mar Abomelique fijo del Rey de Marruecos.	361
Tit. CXCVIII. De como el Rey ovo consejo con los que eran allí con él á qual parte irian facer guerra á los Moros.	362
Tit. CXCIX. De las otras cosas en como acaescieron.	365
Tit. CC. De los fechos que acaescieron en la Frontera entre tanto que el Rey veno á Maydrit.	367
Tit. CCI. De la batalla que el Maestre de Sanctiago ovo con los Moros del poder de Granada.	367
Tit. CCII. De como fué muerto Abomelique que se llamaba Rey de Algecira.	369
Tit. CCIII. De la muerte de aquel Abomelique Rey en qual manera acaesció.	373
Tit. CCIV. De los otros fechos que acaescieron en Castiella.	377
Tit. CCV. De lo que envió decir el Maestre Don Gonzalo Martinez al Rey de Portogal.	379
Tit. CCVI. De lo que el Rey hizo sobre estas cosas que Don Gonzalo Martinez facia.	380
Tit. CCVII. Como puso Gonzalo Martinez los pendones que ovo tomado en la pelea en dó morió Abomelique , que se llamaba Rey de Algecira, encima de la torre del castiello de Valencia.	382
Tit. CCVIII. De como fué tomado el castiello de Valencia: et de la muerte de Don Gonzalo Maestre de Alcántara.	384
Tit. CCIX. De lo que hizo Albohacen Rey de Marruecos desde que sopo que era muerto et vencido Abomelique su fijo.	386
Tit. CCX. De las otras cosas que acaescieron mientra que el Rey corria monte en tierra de Troxiello , et despues que se fué para la Frontera á la costa de la mar.	388
Tit. CCXI. De como envió el Almirante á Alfonso Jufre un comitre por le facer saber en como eran pasados aquende la mar muchas gentes de Moros.	390
Tit. CCXII. De como morió Alfonso Jufre Almirante mayor de la mar.	391
Tit. CCXIII. De como el Rey sopo las nuevas que era perdida la su flota : et de como moriera Alfonso Jufre su Almirante mayor de la mar.	393
Tit. CCXIV. De como envió la Reyna Doña Maria sus cartas et sus mandaderos al Rey de Portogal su padre.	395
Tit. CCXV. De como venieron el Duque et el comun de Genoa en ayuda del Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon contra los Reyes Moros.	396
	Tit.

XXV

- Tit. CCXVI. De como se tractó la avenencia del Rey de Castilla , et del Rey de Portogal. 397
 Tit. CCXVII. Donde fué el comienzo de los Reyes Moros que vienen del linaje de los Marines , dónde este Rey Albohazen viene : et contará primero la estoria el comienzo de los Almohades que se llamaron Almiramamolines. 399
 Tit. CCXVIII. De quales Reyes Moros de los Miramamolines ovo en Marruecos fasta el Rey Albohazen. 400
 Tit. CCXIX. De qual fué el comienzo de los Reyes que llaman de Benamarin. 402
 Tit. CCXX. De lo que hicieron los Almohades , que eran en Marruecos , despues de la muerte de aquél Miramamolin. 403
 Tit. CCXXI. Del linaje destos Reyes Moros cada uno como venieron. 403
 Tit. CCXXII. De como se alzó contra Almortada un su primo que dixieron Budebuz. 404
 Tit. CCXXIII. De lo que acaesció entre este Miramamolin et Jacob Buyuzaf. 405
 Tit. CCXXIV. De la contienda que se movió entre este Rey Aboyuzaf et Gomaranzan Rey de Tremezen. 405
 Tit. CCXXV. De como murió Abeacob , et de quien regnó á pos él. 406
 Tit. CCXXVI. De como se alzó Buzelem con la villa nueva que hiciera Abeacob su padre cerca de Tremezen. 406
 Tit. CCXXVII. De como los Christianos alzaron por Rey Aborabe. 407
 Tit. CCXXVIII. De lo que hicieron Gonzalo Sanchez et Abdalhaque et Rohoo. 408
 Tit. CCXXIX. De como alzaron Rey los Moros á Bozaid fijo de Aboyuzaf , et hermano de Abeacob. 409
 Tit. CCXXX. De como se alzó Abohalí contra su padre , et de lo que hizo adelante. 410
 Tit. CCXXXI. De como cercó Bozaid á su hijo Abohalí en la villa nueva de Fez. 410
 Tit. CCXXXII. De las otras cosas como acaescieron. 411
 Tit. CCXXXIII. De como venció Albohazen á su hermano Abohalí. 411
 Tit. CCXXXIV. De como cercó Albohazen á su hermano Abohalí en la villa de Sujulmenza. 412
 Tit. CCXXXV. De los Reyes de Tremezen , et de la contienda que comenzó con ellos este Rey Albohazen. 413
 Tit. CCXXXVI. De las otras cosas en como acaescieron. 414

Tit.

XXVI

- Tit. CCXXXVII. De como Albohazen cercó la villa de Sulmenza. 414
 Tit. CCXXXVIII. De las otras cosas en como acaescieron. 415
 Tit. CCXXXIX. De como el Rey Albohazen envió firmar tregua con el Rey de Castiella. 416
 Tit. CCXL. De lo que hizo Albohazen despues que ovo muerto Abotexefin et á sus hijos. 416
 Tit. CCXLI. De como hizo guerra Abomelique contra los Christianos por mandado del Rey Albohacen su padre. 417
 Tit. CCXLII. De como pasó aquende la mar Albohacen Rey de Marruecos. 417
 Tit. CCXLIII. De como envió el Rey Don Alfonso por Alfonso Ferrandez Coronel que estaba en Tarifa. 419
 Tit. CCXLIV. De como cercó Albohacen Rey de Marruecos la villa de Tarifa. 421
 Tit. CCXLV. De como el Rey Don Alfonso sopo la cerca de esta villa de Tarifa : et de las otras cosas que y pasaron. 423
 Tit. CCXLVI. De lo que hizo el Rey de Castiella et de Leon desque ovo enviado aquella flota. 425
 Tit. CCXLVII. De como el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon envió sus cartas et sus mandaderos á los Reyes de Aragon et de Portogal. 428
 Tit. CCXLVIII. De lo que hicieron los que estaban en Tarifa por lo que les envió decir el Rey Albohazen. Et otrosí de lo que acaesció á la flota del Rey de Castiella que avia enviado con el Prior de Sanct Joan. 430
 Tit. CCXLIX. De como el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon sopo el perdimiento de la su flota : et lo que hizo por venir á acorrer á aquella villa de Tarifa. 433
 Tit. CCL. De como el Rey Don Alfonso de Portogal veno á Sevilla. 434
 Tit. CCLI. De como los Reyes salieron de Sevilla para ir á la batalla con los Moros. 436
 Tit. CCLII. De lo que hicieron los Reyes Moros , porque sopian que venian los Christianos. 438
 Tit. CCLIII. De lo que hicieron los Reyes Christianos desque llegaron á la peña del Ziervo. 439
 Tit. CCLIV. De la sancta batalla que ovo el muy alto , et muy noble , et muy famoso Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon con Albohazen Rey de Marruecos et con el Rey de Granada , en la qual demostró Dios por su merced la su muy sancta virtud en ayuda de los Christianos. 443
 Tit. CCLV. De como la estoria cuenta desta sancta lid et de la

XXVII

la de Ubeda qual dellas es mas de loar.	451
Tit. CCLVI. De lo que se hizo en Sevilla mientra que estidieron y los Reyes de Castiella et de Portogal.	454
Tit. CCLVII. De como la sancta madre Iglesia loó al muy alto et muy noble Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon la su muy sancta batalla que él ovo con Albohazen Rey de Marruecos , et con el Rey de Granada cerca de Tarifa.	456
Tit. CCLVIII. De lo que el Rey fizó et libró con los Procuradores de las ciubdades et villas del su regno, que eran yuntados con él en la Arena logar de la Orden de Sanctiago.	459
Tit. CCLIX. De como el Rey ovo acuerdo para ir cercar la villa de Alcalá de Benzayde.	460
Tit. CCLX. De las otras cosas que acaescieron mientras este noble Rey Don Alfonso tovo cercada la villa de Alcalá.	462
Tit. CCLXI. De como el Rey cercó la villa de Priego: et de las otras cosas que acaescieron adelante.	468
Tit. CCLXII. De lo que el Rey fizó despues que ovo fecho estas conquistas.	470
Tit. CCLXIII. Del ayuntamiento que fizó el Rey en la ciudad de Burgos : et de como le otorgaron los del regno de Castiella las alcavalas.	472
Tit. CCLXIV. Del acuerdo que ovieron los ciudadanos de la ciudat de Burgos , et de como otorgaron las alcavalas al Rey.	474
Tit. CCLXV. De como los Perlados , et ricos-omes , et caballeros , et los fijos-dalgo otorgaron al Rey las alcavalas en la ciudat de Burgos.	475
Tit. CCLXVI. De como este Rey partió de Valledolit , et lo que fizó despues que ende salió.	478
Tit. CCLXVII. De las nuevas que el Rey sopo seyendo en la villa de Maydrid : et de las otras cosas que acaescieron.	479
Tit. CCLXVIII. De lo que el Rey fizó despues que sopo las nuevas de como venciera la su flota á la flota de los Moros.	486
Tit. CCLXIX. De las otras cosas que acaescieron al Rey en sus fechos.	487
Tit. CCLXX. De como el Rey fué á Xetares á ver la su flota.	488
Tit. CCLXXI. De lo que fizó el Rey desque llegó á la villa de Xerez.	491
Tit. CCLXXII. De como puso sus reales el muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon sobre la ciudat de Algecira : et de las otras cosas que acaescieron.	493
Tit. CCLXXIII. De como este muy noble Rey D. Alfonso	or-

XXVIII

- ordenó los reales, quando fué cercar la villa de Algecira. 495
- Tit. CCLXXIV.** De las otras cosas en qual manera pasaron en la cerca de Algecira. 497
- Tit. CCLXXV.** De como se fué el Almirante Don Pedro de Moncada para el Rey de Aragon. 499
- Tit. CCLXXVI.** De lo que ficieron los Comendadores de Sanctiago despues que fué finado Don Alfonso Mendez su Maestre. 502
- Tit. CCLXXVII.** De como llegó al real Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et de la pelea que los Moros de la ciubdat de Algecira comenzaron con él. 508
- Tit. CCLXXVIII.** De las otras cosas en como acaescieron en esta cerca de Algecira. 510
- Tit. CCLXXIX.** De como salieron dos Moros de la ciubdat de Algecira coydando que podrian matar al Rey : et otrosí contará lo que el Rey de Granada fizó en este tiempo estando el Rey en aquella cerca de Algecira. 512
- Tit. CCLXXX.** De las otras cosas que pasaron en el mes de Diciembre en la cerca de Algecira. 513
- Tit. CCLXXXI.** De las otras cosas como acaescieron en esta cerca. 515
- Tit. CCLXXXII.** De las otras cosas que acaescieron en el año de la era de mill et trecientos et ochenta et un años en la cerca de Algecira. 516
- Tit. CCLXXXIII.** Como pelearon los Christianos con los Moros de la villa nueva de Algecira. 517
- Tit. CCLXXXIV.** De las otras cosas que acaescieron. 521
- Tit. CCLXXXV.** De las otras cosas que pasaron en la cerca de Algecira : et de como el Rey fizó labrar moneda. 522
- Tit. CCLXXXVI.** De como fué recibir el señorío de Aguilar , et de Montiella , et de Castiel Anzul Fernand Gonzalez de Aguilar , que heredó por la muerte de su hermano Don Gonzalo: et de lo que acaesció con los Moros mientras que fué recibir el señorío. 525
- Tit. CCLXXXVII.** De como Fernand Gonzalez de Aguilar venció á los Moros de Granada que llevaban grand presa de ganados de Castiella. 526
- Tit. CCLXXXVIII.** De los trabajos que el Rey pasaba en el real de Algecira : et del peligro que rezelaba. 527
- Tit. CCLXXXIX.** De lo que acaesció al Rey Albohazen en su tierra en el tiempo de esta cerca de Algecira. 531
- Tit. CCXC.** De los fechos que acaescieron en la hueste de los Christianos en la cerca de Algecira. 533
- Tit.**

XXIX

Tit. CCXCI. De como el Rey puso fronteros en los logares que son cerca de tierra de los Moros.	534
Tit. CCXCII. De las otras cosas que pasaron en la cerca de Algecira.	535
Tit. CCXCIII. De las otras cosas que pasaron cerca de la cerca de Algecira.	537
Tit. CCXCIV. De como el Rey de Granada con todo su poder llegó al rio de Guadiaro , que es á cinco leguas de Algecira : et de las otras cosas que acaescieron.	539
Tit. CCXCV. De como llegaron el Conde de Arbi et el Conde de Solusber á la cerca de Algecira.	541
Tit. CCXCVI. De como el Rey de Granada envió sus mensajeros al muy noble Rey Don Alfonso , porque traxiesen con él avenencia.	542
Tit. CCXCVII. De como llegaron al real de Algecira todos los ricos-omes que avia el Rey enviado á la Frontera : et de como venieron de sus tierras el Conde de Fox et su hermano Vizconde de Castielbon , por servir á Dios et al Rey en aquella hueste.	544
Tit. CCXCVIII. De las otras cosas en qual manera pasaron en la cerca de Algecira.	545
Tit. CCXCIX. De como enviaron los Moros sus mandaderos al Rey de Castiella.	546
Tit. CCC. De como el Rey de Navarra veno en ayuda deste Rey de Castiella á esta cerca de Algecira.	548
Tit. CCCI. De los otros fechos que acaescieron en la cerca de Algecira , despues que el Rey de Navarra llegó y.	550
Tit. CCCII. De como mandó el Rey á los sus Tesoreros que le enviasen por mar la mas farina et cebada que ellos podiesen.	552
Tit. CCCIII. De los mandaderos que vinieron al Rey otra vez de parte del Rey de Granada.	553
Tit. CCCIV. De las nuevas que vinieron al Rey de lo que hicieron en la tierra de los Moros el Comendador de Sanctiago et algunos del Obispado de Jaen : et de otras cosas que acaescieron en el real.	556
Tit. CCCV. De como el Rey mandó algunas zeladas echar á los de la ciudat de Algecira.	558
Tit. CCCVI. Del acorro que veno al Rey de los emprestidos que envió demandar.	561
Tit. CCCVII. De como el Conde de Fox pidió al Rey que le diese sueldo.	563
Tit. CCCVIII. De una pelea grande que ovieron Castellanos et Leoneses con los Moros de la ciudat.	564
	Tit.

XXX

Tit. CCCIX. De como llegaron al Rey Don Alfonso en ayuda otras diez galeas de Aragon : et de la infinta que ficieron contra los Moros : et de lo que y pasó.	566
Tit. CCCX. De lo que enviaron decir al Rey del Obispado de Jaen los Condes de Arbi et de Solusber.	568
Tit. CCCXI. De como se partió de la hueste el Conde de Fox et su hermano.	569
Tit. CCCXII. De como el Visconde de Cabrera envió decir al Conde de Fox que eran venidos los Moros.	571
Tit. CCCXIII. De lo que el Rey fizó en esta cerca en la guerra de los Moros, desque los Condes fueron idos.	572
Tit. CCCXIV. De como el Rey mandó echar zeladas contra el Rey de Granada pensando que quisiera aver lid con él.	575
Tit. CCCXV. De la careza que comenzó en el real en este mes de Setiembre.	577
Tit. CCCXVI. De como el Rey puso otra zelada á los Moros, en que fué el Rey de Navarra.	578
Tit. CCCXVII. De las otras cosas que acaescieron adelante.	580
Tit. CCCXVIII. De las otras cosas que acaescieron por la mar entretanto que tenia el muy noble Rey Don Alfonso cerca la ciubdat de Algecira.	581
Tit. CCCXIX. De los otros fechos que acaescieron por la mar.	582
Tit. CCCXX. De como se perdió grand parte de la flota de los Moros.	584
Tit. CCCXXI. De como morieron D. Nuño Chamizo Maestre de Alcántara , et Fernand Gonzalez señor de Aguilar.	586
Tit. CCCXXII. De como partió el Rey de Navarra de la hueste de sobre Algecira : et de la su muerte en qual villa morió.	587
Tit. CCCXXIII. De lo que ficieron las flotas de los Moros despues que llegaron al puerto de Bedis.	588
Tit. CCCXXIV. De lo que ficieron los Moros que pasaron de allén mar.	589
Tit. CCCXXV. De como el Rey embasteció la su flota , et de como ordenó su hueste.	589
Tit. CCCXXVI. De como el Almirante et los Ginoeses se quisieron ir.	592
Tit. CCCXXVII. De como el Rey de Granada envió otra vez sus mandaderos al Rey de Castiella.	594
Tit. CCCXXVIII. De la careza que acaesció en el real en el mes de Noviembre por la venida de los mandaderos del Rey de Granada.	597
Tit. CCCXXIX. De como el Rey de Granada et el Infante fijo del Rey Albohacen venieron la primera vez al rio de	Pal-

XXXI

Palmones por pelear con los Christianos.	599
Tit. CCCXXX. De como el Rey quiso quemar la flota de los Moros.	601
Tit. CCCXXXI. De como la flota del Rey de Aragon se quiso ir.	603
Tit. CCCXXXII. De las otras cosas que acaescieron en la hueste.	604
Tit. CCCXXXIII. De como el Rey mandó salir algunos ricos-omes que estaban en la flota.	605
Tit. CCCXXXIV. De la tercera vegada que los Moros vieron á la pelea en que fueron vencidos.	608
Tit. CCCXXXV. De los otros fechos que acaescieron en la hueste despues que el Rey de Granada et el Infante fijo del Rey Albohazen de Marruecos fueron vencidos.	611
Tit. CCCXXXVI. De los otros fechos en como acaescieron en esta cerca de Algecira : et de como salieron dos Moros de la villa vieja que dixieron al Rey como era fallescido el pan á los Moros de la ciubdat.	613
Tit. CCCXXXVII. De los otros fechos que en este tiempo pasaron en aquella cerca de Algecira : et de como enviaron los Moros una galea cargada de viandas , coydando que lo podieran dar á los Moros de la ciubdat.	616
Tit. CCCXXXVIII. Del fecho de un Moro que venia en las zabras , et entraba en Algecira con las saetías cada un mes una vez , et mas.	617
Tit. CCCXXXIX. De las otras cosas que acaescieron en la muerte de los Christianos : et de como entregaron los Moros la ciubdat de Algecira al muy alto , et muy noble , et mucho honrado , et muy famoso , et bienaventurado , et virtuoso Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon. (*)	618
Tit. CCCXL. De los grandes omes et caballeros que murieron en la hueste del Rey Don Alfonso.	623
Tit. CCCXLI. De como el Rey D. Alfonso fué sobre Gibraltar , et morió ende de pestilencia.	624
Tit. CCCXLII. De como despues de la muerte del Rey Don Alfonso alzaron por Rey á Don Pedro su fijo.	627

AD-

(*) Aquí concluyen los Títulos del MS. del Escorial. Los demás son los mismos que tiene la Crónica antigua impresa.

XXXII.

ADVERTENCIA.

Aunque hemos seguido puntualmente el texto del M. S. del Escorial, no se reparó tanto en lo que precede al Capítulo I. y así prevenimos que el título de la Crónica en dicho Codice está á lo largo de la primera hoja parte en el blanco de enmedio, y parte en el margen exterior, y dice: *Esta es la muy alta et muy nombrada Coronica del muy noble Señor Rey Don Alfonso, el que venció la sancta et muy grand batalla que dicen de Benamarin cerca de la villa de Tarifa. Alabanza á Dios et á Sancta Maria, et á la Cruz, et al Apostol Sanctiago, et al Rey por cuya mano, et cuya virtud::: Lo demás no puede leerse.* Empieza la Obra: „En el nombre de la muy „alta et muy sancta Trinitat. Señor Dios muy poderoso ayuda á nos: „Jesu-Christo fijo de Dios vivo avé merced á nos: Spiritu Sancto Se-„ñor, dá á nos la tu gracia. Amen. Sancta Maria ruega por nos; muy „sancta Imperatriz ayuda á nos por el muy grand signo de la sancta „et verdadera Cruz ayuda á nos Señor Dios contra nuestros enemigos: Sanctiago Apostol ruega por nos et ayuda á nos.”

Sigue despues otro §, que es el primero del impreso, aunque algo distinto en el principio, por lo que se copia aqui. „En el nombre de „Dios et de la muy alta, et muy noble, et muy sancta, et muy fer-„mosa, et mucho honrada, et bienaventurada, et muy poderosa, et „muy piadosa Señora Virgen Sancta Maria su madre, que es media-„nera entre el Señor Dios su fijo muy poderoso et los Christianos: „et porque todas las gracias et mercedes et bienes que Dios da á los „homes en los cielos et en la tierra, todos los han por el ruego et por „la gracia et por la virtud desta Señora, et sabiendolo ella; ca salen de „su muy sancto et muy largo tesoro, et pasan todos por las sus muy „sanctas et muy maravilloosas et muy preciosas manos, et por el su „muy rico et muy resplandeciente et muy glorioso estrado; et todas „las han los homes por la su muy grand sanctidad et misericordia et „piedat et bondat, et por los sus merecimientos desta muy alta et „muy noble Señora.” En lo demás concuerda con el impreso, á excepcion de que en la pag. 2. lin. 4. despues de *enemigos* añade, *que se veyen, et contra los que non se veyen.* lin. 9. *et él es voz, et esfuerzo.* lin. 17. 18. *et todas las otras cosas que yo escribiere et ficiere et dixiere, que sean á su servicio.* Pag. 3. lin. 17. *deceno año.*

AQUI COMIENZA LA CORONICA
 DEL MUY ALTO
 ET MUY CATOLICO REY
D. ALFONSO EL ONCENO
 DESTE NOMBRE,
 QUE VENCIÓ LA BATALLA DEL RIO SALADO,
 ET GANÓ A LAS ALGECIRAS:

LAS QUALES DOS COSAS FUERON AMPARO DE TODA LA CHRISTIANDAD: POR LO QUAL SE PRESUME QUE SI POR ESTO NO FUERA, FUERA LA SEGUNDA DESTRUICION DE ESPAÑA.

EN el nombre de Dios Padre et Fijo et Spíritu Sancto, A. C. que son tres personas, et un solo Dios: et de la muy alta, et muy noble, et muy sancta, et muy fermosa, et muy honrada, et muy piadosa bienaventurada Señora Virgen Santa Maria su madre, que es medianera entre su Fijo muy poderoso et los Christianos: onde todo ome que algun buen fecho quisiere ó oviere de comenzar, debese de acordar de ella, et alabarla de corazon en todas las cosas que dixiere et oviere á facer, et poner delante el su muy alto et muy marabiloso nombre, et rogarla et pedirle merced con muy grand reverencia que le gane gracia et merced et virtut de sabiduria et entendimiento del su Fijo; et ella que le dé la suya porque lo pueda bien comenzar et bien acabar: et por el muy alto imperio et poder et realeza et alteza que ella tiene, et por la nobleza et piedat et humildat que en ella ha, ganarle ha et darle ha gracia et sabiduria et entendimiento porque lo pueda bien facer. Otrosi en el nombre de la muy sancta et

A

ver-

A. C. verdadera Cruz , en que el Fijo de Dios et de esta muy noble Señora quiso recibir muerte et pasion por salvar el humano linage , que es seña et pendon muy espantable , et arma et escudo muy fuerte , et victoria contra los enemigos : et otrosi del bienaventurado Apostol Sanctiago fijo del Zebedeo, Caballero, primo et amigo et Alferez de nuestro Señor Jesu-Christo ; et Alferez mayor de la señal et pendon de los Reyes de Castiella et de Leon : et del qual Apostol reciben ellos poderio et honra de Caballeria , et él es Cabdillo et esfuerzo muy grand de ellos et de los sus Caballeros contra los enemigos de la fé católica , et contra los otros enemigos suyos de qualesquier partes que sean : que ellos por el su muy grand et muy cumplido poder , et por la su muy alta et muy larga merced et misericordia et piedat et bondat , me ayuden á escribir muy bien esta muy alta et muy honrada et muy famosa Coronica del muy alto et muy noble Señor Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon , et todas las otras escrituras que sean á su servicio , et de toda la Corte de los Cielos , et á servicio et honra et alabamiento , et á reverencia del poderio de la espada , et de la muy alta et muy noble et muy honrada Corona de los muy altos Señores Reyes de Castiella et de Leon: et de Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella , de Leon , de Toledo , de Galicia , de Sevilla , de Córdoba , de Murcia , de Jaen , del Algarve , et del Reyno de Algecira , que ganó este noble Rey Don Alfonso por el poder de Dios , et con el poderio de la su espada , segun que la estoria lo contará adelante , et Señor de Molina , &c.

Esta es la muy alta et muy noble et mucho honrada et muy nombrada et muy virtuosa et muy sancta Coronica del muy noble Señor Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, que fué fijo del muy noble Rey Don Fernando , et nieto del muy noble Rey Don Sancho , et viznieto del muy noble Rey Don Alfonso el que hizo las leyes , que fué par de Emperador. Et mandóla trasladar el muy noble Señor Rey Don Enrique , su fijo de este noble Señor Rey Don Alfonso de quien fabla esta Coronica , para el su muy honrado et muy real et muy largo et muy franco et muy noble tesoro.

Et

Et el muy noble Señor Rey Don Enrique de Castiella et de A. C. Leon mandó á Joan Nuñez de Villazan Alguacil mayor de la su casa , que la ficiese trasladar en pargaminos: et Joan Nuñez fizolo asi segun se lo mandó el Rey su Señor : et fizola trasladar , et escribióla Ruy Martinez de Medina de Rioseco á la merced de Dios et de la Virgen Señora sancta Maria su Madre , et de toda la Corte celestial , et del muy noble Señor Rey Don Alfonso , que Dios perdone la su anima: et otrosi á la merced de su hijo el muy noble Señor Rey 10 Don Enrique , et de la muy alta et muy noble et mucho honrada Señora Reyna Doña Joana su muger , que fué fija del muy noble Don Joan , hijo del Infante Don Manuel : et del muy alto et muy noble Señor Infante Don Joan su hijo primero heredero en los Reynos de Castiella et de Leon. Et 15 otrosi por mandado del dicho Joan Nuñez , Justicia mayor de la casa del dicho Señor Rey Don Enrique : et fué comen- zada á trasladar esta Coronica en el doceno año del Reynado del Señor Rey Don Enrique miercoles veinte et ocho dias an- dados del mes de Jullio en el año de la Era de mill et qua- 20 trocientos et catorce años , et andaba el año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trecentos et setenta et seis años.

*EN EL NOMBRE DE DIOS ET DE SU MADRE
nos Santa Maria, et á honra et á servicio de los Reyes
de Castiella.*

DIOS es comienzo et medianeria et acabamiento de todas las cosas, et sin él no pueden ser ; ca por el su poder son fechas, et por el su saber gobernadas, et por la su bondad mantenidas: et él es Señor , et en todas las cosas todo pode- 25 roso et vencedor de todas las batallas. Onde todo ome que al- gun buen fecho quisiere comenzar , primero debe poner et nombrar et adelantar á Dios et rogandole et pidiendole mer- 30 ced que le dé saber et voluntat et poder porque le pueda bien acabar. Et de aquí adelante esta sancta Coronica contará las cosas que pasó el muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon , et de las lides et conquistas et victorias que ovo

CRONICA DEL REY

4

A. C. et fizó en la su vida con Moros et con Christianos : et co-
1308. menzará en el año XV. de su Reygnado del muy noble Rey
Don Fernando su padre.

CAPITULO I.

*DE COMO LA REYNA DOÑA MARIA ET
el Rey D. Fernando su fijo se fueron para Villa Moriel, que
es cerca de Palencia: et de otras cosas que y pasaron.*

EN el año quinceno del reygnado del muy noble Rey
Don Fernando , padre del muy noble Rey Don Al-
fonso de Castiella et de Leon , de quien fabla esta Coronica,
et en el mes de Abril , que fué en el año de la era de mill et
trecientos et quarenta et seis años , et andaba el año de la nas-
cencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trecientos et
ochos años , la muy noble Reyna Doña Maria , muger del muy
noble Rey Don Sancho , et madre del noble Rey Don Fernan-
do , é aquela deste muy noble Rey Don Alfonso de Castiella
et de Leon ; et algunos Ricos-omes , et Perlados , et Caballe-
ros que con ella venieron á Sancta Maria de Villa Moriel , que
es cerca de la ciudat de Palencia ; et el Infante Don Joan su
fijo , et D. Joan fijo del Infante Don Manuel , et Don Alfonso ,
et Don Joan , hijos del Infante Don Joan , venieron y todos :
et la Reyna Doña Maria fabló con el Infante Don Joan , et con
aquellos omes bonos su pleytesia porque iban . Et estidieron
en tratar la avenencia bien quince dias : et desque fué la ave-
nencia tractada , envió la Reyna los Obispos de Mondoñedo et
de Plasencia al Rey , á demostrarle el pleyto de como era trac-
tado : et el Rey tovolo por bien . Et quando lo sopo Don Joan
Nuñez tomó ende muy grand pesar , et luego punó en se arre-
drar del Rey . Et otrosi pesaba mucho desta avenencia á la Rey-
na Doña Costanza , et punaba en lo partir quanto podia . Et el
Rey venose para Palencia dó era la Reyna su madre , et dixole
todo el fecho en como pasára con el Infante Don Joan , et en
que manera lo avia avenido : et el Rey mostróle que le placia ,
et dixole que su voluntat era de lo avenir para su servicio , et lo
asosegar consigo . Et la Reyna , despues que vido que todo el
pley-

5

10

15

20

25

30

DON ALONSO EL ONCENO.

5

pleyto estaba asosegado, entendió que era bien que se viesen, et dixolo al Rey : et tovolo por bien , et fuese ver con el Infante Don Joan á Grijota. Et en este dia, despues de la vista, comió el Rey con Don Alfonso su tio , hermano de la Reyna , que posaba en Grijota , et veno á la noche á la ciudad de Palencia , et cenó mucho. Et desque ovo cenado et se echó en su cama, tomóle una calentura á tan fuerte, que le hizo perder el entendimiento , et que non acordaba á ninguna cosa que le dixiesen, en guisa que coidaron que era muerto.

10 Et despues otro dia que lo sopo la Reyna su madre , fuese para Sanct Francisco , dó él posaba ; et quando lo falló asi á tan mal parado, fizolo guardar , et mandó llamar todos los sus fisicos que y eran , et fizó pensar dél : et acabo de tres dias recudiole muy grand postema con muy grand dolor del costado, et ovieronlo de sangrar. Et porque era muy mancebo et se guardaba mucho mal , demandaba de noche et de dia que le diesen carne á comer ; et algunos de los fisicos querian ge lo dar , et la Reyna defendió que ge lo non diesen , et guardólo que lo non comiese fasta los catorce dias : et á los catorce dias ovo mejoria et dieronle carne á comer , como quier que nunca le deixó la fiebre. Et porque non podia esforzar como él queria , fizose levar á las casas de Ruy Perez de Sasamon , que eran dentro en la ciubdat : et estando en estas casas ovo tantos accidentes , que llegó muchas veces al punto de la muerte. Et teniendo todos que morria el Rey de esta dolencia , la Reyna Doña Costanza su muger querialo levar á Carrion , porque si oviese de morir , que le tomase la muerte en poder della et de Don Joan Nuñez , por se apoderar de los Reygnos. Et porque el Rey entendió esto , tomó ende muy grand pesar , et envió luego por la Reyna Doña Maria su madre , et pidióle por merced que le truxiese á Valledolit á las sus casas ; et ella fizolo asi , et venose con él para Valledolit : et desque y llegó recrescieronle mas aquellos accidentes de la dolencia á tanto, que le llegaron al punto de la muerte. Et desque vió que no podía mejorar, mudóse dende á unas casas del Abat de Sanct Ander : et morando y algunos dias , nacióle una nacencia en la anca derecha , et salióle ende tanto venino , que de allí adelante fincó sin peligro, en guisa que fué muy sano. Et porque el In-

fan-

A. C. fante Don Pedro , et el Infante Don Joan , et Don Joan Nuñez
 1308. andaban desavenidos , la Reyna Doña Maria dixo que el Rey
 nunca podrie ser bien servido dellos mientra ellos asi andovie-
 sen ; mas que barataria muy bien de los asosegar todos , et que
 asi podria ir mejor á la frontera á servicio de Dios levandolos
 consigo todos asosegados. Et el Rey toyolo por bien : et luego
 fablaron amos en este pleyto con el Infante Don Pedro , et con
 Don Joan Nuñez : et ellos respondieron que les placia , et que
 era muy bien , et que lo pusiesen ellos con el Infante D. Pedro:
 et sobre esto el Rey et la Reyna enviaron por el Infante Don 10
 Joan que veniese á Cigales , et que irian ellos á verse con él. Et
 el Infante Don Joan veno y luego , et fueron allá el Rey et la
 Reyna su madre , et fablaron con el Infante de este pleyto : et
 al Infante Don Joan plogo ende mucho , et dixo que era muy
 bien , et que le placia ende. Et la Reyna teniendo el pleyto 15
 como por puesto , algunos de los privados , quando vieron que
 este pleyto se ayuntaba , catandose de estos omes bonos et que
 serian contra ellos , et por guardar á sí mismos mas que al
 Rey , metieron al Rey en sospecha que este ayuntamiento
 todo se facia contra él : et el Rey tomó ende muy grand re-
 celo , é non los quiso ayudar de alli adelante , et punó en los
 partir quanto pudo. Et agora la estoria dexa de contar de es-
 to , et contará de como la Reyna Doña Costanza se fué pa-
 ra Salamanca á encaescer , que era en cinta : et encaesció al
 muy alto et muy noble Señor Rey Don Alfonso de Castiella 25
 et de Leon. Et avia puesto el Rey que si fijo varon nacie-
 se , que lo criase la Reyna Doña Maria su madre.

CAPITULO II.

*DE COMO EL REY PARTIÓ PARA TORO,
 et levó consigo á la Reyna su madre , et de otras cosas.*

EL Rey fuese para Toro , et levó consigo á la Reyna su
 madre , et al Infante Don Pedro , et á Don Joan Nu-
 ñez por recelo que tomára de ellos , por razon que partiera 30
 esta avenencia de todos tres , que ellos andaban por se ave-
 nir sin él : ca tomaban tan grand recelo dél , que pues él par-
 tie-

tiera esta avenencia , que lo non ficiera por al , sino por ma- A. C.
tar los unos con los otros. Et estando ellos en esto llegó man- 1308.
dado al Rey de como encaesciera la Reyna Doña Costanza su
muger de fijo varon viernes trece dias de Agosto dia de Sanct
5 Hipólito , et este fué el Infante D. Alfonso su fijo primero he-
redero en Castiella et en Leon : et plogo ende mucho al Rey:
et teniendo que lo criára la Reyna Doña Maria su madre , asi
como lo avia ordenado , la Reyna Doña Costanza non lo to-
vo por bien , et ella dió la crianza del Infante Don Alfonso al
10 Infante Don Pedro su tio , porque fincase con ella. Et estando
el Rey en Toro envió Don Pero Ponce á decir al Infante Don
Joan , que se queria ver con él para se avenir con él , et po-
ner con él muy grand pleyto : et el Infante Don Joan veno á
Belver , et el Rey fué allá , et levó consigo á la Reyna su ma-
15 dre; et pusieron de consumo muy grand pleyto , et juraronlo so-
bre la cruz et los sanctos evangelios de lo guardar et de lo com-
plir asi. Et coidando el Rey que tenia por sí al Infante D. Joan,
otro dia luego falleció el Infante Don Joan del pleyto al Rey , et
fuese luego dende á verse con el Infante Don Pedro , et con
20 Don Joan Nuñez , et con Don Lope ; et fueron y con ellos
Don Ferran Ruiz de Saldaña , et otros Ricos-omes , et pusie-
ron todos en uno su pleyto contra el Rey. Et el Rey quando
lo sopo tomó ende muy grand pesar ; et luego envió sus man-
daderos á Don Joan hijo del Infante Don Manuel , et á Don
25 Joan Alfonso de Haro , por tal que los oviese por sí , et non
se volviese con estos otros. Et otrosi luego el Rey movió et
envió luego mover pleyto al Infante Don Pedro su hermano ,
que le daria á Sanct Ander , et que se partiease de los otros;
mas el Infante Don Joan , et Don Joan Nuñez , et Don Lope
30 acordaron de facer Rey al Infante Don Pedro contra su her-
mano el Rey ; et enviaron su mandadero á la Reyna Doña Ma-
ria , que se quisiese tener con ellos á esto. Et la Reyna desque
lo oyó , estrañólo mucho , et dixo , que lo non faria en nin-
guna manera : et dixoles , que nunca Dios quisiese que en tal
35 cosa ella fuese , mas que lo facian ellos muy mal en andar en tal
cosa como esta , que era tan grand traycion é tan grand deservi-
cio de Dios ; ca ella siempre se tenia con el Rey su fijo : et co-
mo quier que otras vegadas lo avian probado , que lo non proba-

A. C. sen agora , que peor se hallarian ellos ende. Et ellos desque
 1308. vieron que non podian aver á la Reyna para esto , mudaron
 la razon , et la Reyna encobriólo del Rey que lo non sopia-
 se , por guardar que non veniese mayor riesgo entre ellos. Et
 ellos desque esto vieron , ordenaron que viniese á ellos á Pa-
 lencia ; et el Rey envió pedir por merced á la Reyna su
 madre que veniese y : et ellos sicieronle sus demandas muy
 fuertes : et en cabo el Infante Don Pedro era avenido con el
 Rey , et desbarató aquel pleyto , et pasó el Rey como quiso et
 con su honra. Et estando en esto movió pleyto al Infante Don 10
 Joan que se aviniese con el Infante Don Pedro , et dixo que
 le placie : et desta manera se partieron de aquel pleyto en aquel
 ayuntamiento : et el Infante Don Pedro fincó con la crianza del
 Infante Don Alfonso fijo del Rey , et por esto la Reyna Doña
 Costanza fincóse con su fijo. Et entonce era tratado casamiento 15
 del Infante D. Pedro con Doña Maria hija del Rey de Aragon.
 Et otrosi casamiento de Don Jaymes fijo primero heredero del
 Rey de Aragon con la Infanta Doña Leonor hija del Rey Don
 Fernando de Castiella et de Leon. Et luego el Rey de Castiella
 envió al Rey de Aragon mover vistas para facer luego estos 20
 casamientos : et fueronse para Calatayud , et sicieron y bodas,
 et desposaron á la Infanta Doña Leonor , que era de edad de
 tres años , con el Infante Don Jaymes fijo primero heredero
 del Rey de Aragon : et casó el Infante Don Pedro con la
 Infanta Doña Maria hija deste Rey de Aragon. Et los Reyes 25
 amos pusieron su pleyto de facer guerra á los Moros cada
 uno por su parte. Et agora la estoria contará como fizó este
 noble Rey Don Fernando.

CAPITULO III.

EN COMO EL REY DON FERNANDO FIZO ayuntar Cortes en Valledolit , et de otras cosas.

A. C. **E**N el dizeseno año del reygnado deste Rey Don Fer-
 1309. **E**nando , que fué en el año de la era de mill et trecientos 30
 et quarenta et siete años , et andaba el año de la nascencia de
 N. S. Jesu-Christo en mill et trecentos et nueve años , venose
 el

el Rey á Valledolit , et mandó ayuntar allí á todos los omes A. C. buenos de su tierra á Cortes en el mes de Abril en el dizesen-
seno año del su regnado , et dixoles en como queria ir en ser-
vicio de Dios contra los Moros : et dieronle los de la tierra
5 en ese año cinco servicios et una moneda forera para pagar en
ese año sus vasallos : et el Rey pagó á todos sus dineros , sal-
vo ende á Don Joan Nuñez , que fué ser vasallo del Rey
de Portogal. Et el Rey estando en Valledolit llególe man-
dado de como Don Sancho su cormano , fijo que fué del In-
10 fante Don Pedro , era muerto : et porque decian que uno que
andaba por su fijo de Don Sancho que lo non era , que fin-
caba heredero de las villas et logares que Don Sancho avia , que
son estas : Ledesma , Salvatierra , Miranda , Montemayor ,
Granada , Galisteo. Et otrosi , porque tenia el Rey que Don
15 Alfonso fijo del Infante D. Fernando no le tenia el pleyto que
avia puesto con él , acordó de le tomar á Alva et á Bejar , et á
todos los otros logares que le avia dados. Et salió de Valledolit
et fuése para Alva , et cercóla , et pusole engenios et tomóla :
et fué luego á Ledesma , que era de la muger que fué deste D.
20 Sancho que tenia aquel mozo : et dixo que le decian á él , que
aquel mozo non era su fijo , nin de Don Sancho ; et que si ella
quisiese facer salva , que tomase un fierro caliente , et que si se
non quemase , que el Rey le dexaria la heredad á aquel mozo ,
et que le faria mucho bien como era derecho. Et ella respon-
25 dió que queria tomar el fierro caliente , que aquel mozo era
fijo de Don Sancho et suyo ; mas que lo queria tomar ante
de la Reyna Doña Maria su madre en Valledolit. Et con todo
esto las villas todas dieronse al Rey ; et el Rey venose para Va-
lledolit , et esta Doña Joana con él: et desque y llegó dixo , que
30 non queria tomar el fierro , et veno á conocer en público ante
muchos omes , estando y escribanos públicos , que aquel mozo
non era su fijo nin de D. Sancho : et por esta razon fincó el Rey
con estas villas sobredichas. Et el Rey salió de Valledolit et fuese
para Salamanca ; et dende fuese para Bejar , et tomó la villa pa-
ra sí , et dende venose para Avila , et dexó y al Infante D. Alfon-
so su fijo; et dende tomó su camino para Toledo , et dende fuese
35 para Jaén : et avia bien dos meses que tenia cercado el Infante
Don Pedro á Alcaudete , que era de Moros , antes que el Rey

A. C. Illegase. Et el Rey salió de Jaén et fuese para Martos : et estando
 1309. en Martos mandó matar dos caballeros que andaban en su casa
 que venieron y á riepto que les facian por muerte de un caba-
 llero que deciah que matáran, quando el Rey era en Palencia,
 saliendo de casa del Rey una noche , al qual caballero decian
 Joan Alfonso de Benavides : et estos caballeros quando los el
 Rey mandó matar con tuerto , dixieron , que emplazaban al
 Rey que pareciese con ellos ante Dios á juicio sobre esta muer-
 te que les mandaba dar con tuerto , de aquel dia que ellos mor-
 rian á treinta dias : et ellos muertos , otro dia fuese el Rey para 10
 la hueste á Alcaudete , et cada dia esperaba al Infante Don
 Joan segun lo avia puesto con él. Et yendose el Infante Don
 Joan para allá , llegó al campo de Calatrava , et dende tornóse
 para acá , faciendo nuevas que si él á la hueste llegára dó el Rey
 estaba , que el Rey lo matára , et desto fizó muy grand al-
 boroto en la tierra. Et el Rey estando en esta cerca de Al-
 caudete tomóle una dolencia muy grande , et afincóle en tal
 manera , que non pudo y estar ; et venose para Jaén , et con la
 dolencia , non se quiso guardar , et comia cada dia carne , et
 bebia vino. Et el Infante Don Pedro que fincára en la hues- 20
 te , afincó á los Moros á tanto , fasta que le dieron la villa , et
 entregaronla lunes cinco dias de Setiembre. Et salió el In-
 fante Don Pedro otro dia martes , et llegó otro dia miercoles
 á Jaén. Et otro dia jueves acordó el Rey con él et con los Maes- 25
 tres , et con los otros omes bonos que eran con él y , que fue-
 sen á entrar á hacer mal al Arrayas de Málaga et á los Moros del
 Rey de Granada con quien era yá avenido. Et el Rey comió
 otro dia de mañana et libró con el Infante D. Pedro et con esos
 omes bonos que y eran , porque otro dia de mañana se fuesen
 ende para aquel fecho. Et en ese dia jueves siete dias de Setiem- 30
 bre vísperra de Sancta Maria echóse el Rey á dormir un poco
 despues de medio dia , et fallaronlo muerto en la cama , en guisa
 que ninguno non lo vió morir. Et en este jueves se cumplieron
 los treinta dias del emplazamiento de los caballeros quel Rey
 mandó matar en Martos : et fizose el roido muy grande por toda 35
 la villa , et veno y el Infante Don Pedro ; et quando falló muer-
 to al Rey , fizó muy grand llanto por él : et tomó luego á la ho-
 ra el pendon del Rey , et llamó Rey al Infante Don Alfonso su
 fijo

fijo primero heredero deste Rey Don Fernando que él dexó A. C. en Avila. Et de aquí adelante la estoria irá contando los fechos que acaescieron en reyngando este Rey muy alto , et muy noble Señor Don Alfonso de Castiella et de Leon. 1309.

CAPITULO IV.

*DE COMO ALZARON POR REY AL REY DON
Alfonso , et levaron á enterrar al Rey Don Fernando
su padre á la ciubdat de Córdoba.*

5 **E**N el comienzo del año del regnado deste noble Rey Don Alfonso , que comenzó en el mes de Setiembre en el año de las eras sobredichas , en el dia que le alzaron , et le nombraron , et lo recibieron por Rey et por Señor , este muy noble Rey D. Alfonso avia et era de edat de un año et veinte et 10 seis dias mas. Et otro dia despues que le alzaron Rey , acordaron de levar á enterrar el cuerpo del Rey Don Fernando su padre á la ciubdat de Córdoba , que era cerca dende ; ca non le podian levar á Toledo nin á Sevilla por razon de las muy grandes calenturas que facia. Et desque llegaron á Córdoba et le enterraron , dexó y el Infante D. Pedro á la Reyna Doña Costanza ; et 15 él fuese para Jaén á sosegar la paz con el Rey de Granada , et poner recabdo en toda esa tierra que non fincase asi desamparada. Et quando llegó el mandado á la Reyna Doña Maria de como el Rey Don Fernando su fijo era muerto , tomó ende muy 20 grand pesar et muy grand quebranto , et hizo muy grand llanto por él. Et quando el Infante D. Juan et D. Juan Nuñez lo sopian , ovieron ende muy grand placer , et pusieron su pleyto amos : et luego á pocos dias vieronse para la Reyna Doña Maria á Valledolit , et fablaron con ella , et dixeranle , que cono- 25 ciendo quanto bien et quanta merced les veniera della señaladamente en quanto les diera los cuerpos á amos á dos por dos veces , que si non por ella , fueran muertos , et quellos querian que fuese ella tutora del Rey Don Alfonso su nieto , mas que non lo fuese el Infante D. Pedro su fijo , ca ellos non avian á consentir en él en ninguna manera : et que si lo ella non tomase , que ella daria ocasion porque oviese guerra et mal entre ellos , et que toda la tierra seria astragada ; et que le pedian por mer-

A.C. ced, que pues ellos esto querian, que enviase por el Infante
 1309. D. Pedro, et que lo metiese á esto. Et ella respondioles, que lo
 non queria, porque era muy flaca, et que sabia muy bien quan
 grand peligro avia en ello; mas que ella enviaria por el Infante
 Don Pedro, et que fablaria con él, et que punaria de los asose-
 gar á todos, porque lo que se ficiese fuese con consejo et acuer-
 do de todos: et si por aventura esto non se pudiese facer, que
 ante tomaria este afan por partir contienda entre ellos, et non
 oviese daño en la tierra. Et fuese luego de Valledolit el Infante
 Don Joan, et Don Joan Nuñez fincó en Valledolit, et adoles-
 ció y; et desque fué guarido llególe mandado de un caballero
 de Avila que decian Garci Gonzalez, en que le envió decir,
 que sopiese que la Reyna Doña Costanza et el Infante Don Pe-
 dro venian á Avila et que querian tomar al Rey, et que le en-
 viaba decir que él que se fuese luego para allá ante que ellos y
 llegasen, et que ge le darian el Rey. Et D. Joan Nuñez quan-
 do oyó lo que le envió decir aquel caballero de Avila, ovo
 ende muy grand placer, et fuese luego para la Reyna Doña
 Maria, et fabló con ella, et dixole, que si ella ge lo mandase,
 que iria por el Rey, et que ge lo traeria á Valledolit. Et la
 Reyna dixo, que este hecho era muy grande et muy peligroso,
 et que era mucho de catar, et que coidaria sobre ello, et que
 le diria lo que entendiese. Et deste hecho pesó á la Reyna,
 porque entendió que si ella le mandase que fuese por el Rey,
 et él le sacase de Avila, que era muy grand ocasion para aver
 guerra et mucho mal entre los Ricos-omes de la tierra: et otro-
 si, si la Reyna Doña Costanza et el Infante Don Pedro llegasen
 á Avila et tomasen al Rey, que el Infante Don Joan, et
 Don Joan Nuñez, et otros muchos de la tierra, non consen-
 tirian en ello; et por esto que se volveria guerra entre ellos, et
 se astragaria la tierra. Et otrosi receló que si Don Joan Nu-
 ñez se partiease la ida, que ternia él que lo facia ella por sos-
 pecha que tomaba dél. Et por estas razones acordó que Don
 Joan Nuñez lo non tardáse, et que fuese á Avila, et que
 guisáse que al Rey non lo sacasen de Avila fasta que todos los
 de la tierra se ayuntasen, et acordasen todos como criasen al
 Rey, et quién lo tuviese. Et con este acuerdo fuese Don Joan
 Nuñez para Avila, et la Reyna envió su mandadero adelante

á Don Sancho Eleyto de Avila , que era dende natural , et mu- A. C.
 cho emparentado , en como D. Joan Nuñez iba para allá sobre 1309.
 este pleyto , et que guisáse que non sacasen al Rey de la ciubdat ,
 et que estudiese y fasta que se ayuntasen todos los de la tierra. Et
 5 antes que D. Joan Nuñez y llegáse , una dueña que decian Do-
 ña Betanza , que criaba al Rey , avia muy grand recelo de Don
 Joan Nuñez , porque decie que la queria mal , et rogó al Eley-
 to que tomáse al Rey , et que lo pusiese en la Iglesia Catedral ,
 que es muy fuerte. Et el Eleyto quando esto oyó , et lo que le
 10 envió decir la Reyna , tomó al Rey et pusolo en la Iglesia Ca-
 tedral de Sanct Salvador de Avila , et puso y muy grand gente
 que lo guardasen. Et quando D. Joan Nuñez llegó á Avila , et
 falló al Rey puesto en la fortaleza de la ciubdat , et que lo guar-
 daban , pesóle porque lo non pudo tomar. Et era entonces en
 15 Avila Diego Gomez de Castañeda : et ante que D. Joan Nuñez
 llegáse á Avila , este Diego Gomez envió demandar tregua á
 D. Joan Nuñez que estaba su desafiado , et Don Joan Nuñez
 diógela , et fuese Diego Gomez meter en el monesterio de Sanct
 Francisco , teniendo mas gente que Don Joan Nuñez ; et luego
 20 envió decir al Infante D. Pedro que veniese luego con la Rey-
 na Doña Costanza á Avila : et otrosi le envió decir como Don
 Joan Nuñez veniera á Avila con poca gente á tomar al Rey .
 Et este mandado llegó en Villa-Real , et que pugnáse en se-
 venir luego , que nunca tan gran mercado toviera de otro ome :
 25 et el Infante Don Pedro venose luego. Et D. Joan Nuñez des-
 que vió que non pudo aver al Rey , puso pleyto con los de la
 ciubdat que non diesen el Rey á él ni á otro ome poderoso que
 fuese , fasta que todos los de la tierra se ayuntasen á Cortes , et
 acordasen á quien le diesen. Et coidó Don Joan Nuñez quel
 30 Infante Don Pedro lo alcanzaria antes que saliese de la ciub-
 dat : et salió luego dende , et fuese quanto mas pudo , en guisa
 quel Infante Don Pedro nunca le pudo alcanzar. Et quando el
 Infante Don Pedro allegó á Avila , et falló el pleyto asi puesto ,
 et que le non quisieron acoger en la villa , pesóle muy de cora-
 35 zon. Et desque vió que lo non tenia en al , ovo de facer aquel
 pleyto mesmo que Don Joan Nuñez fizó en que non diesen
 al Rey á ninguno fasta que se ayuntasen todos los de la tierra ,
 et acordasen quien toviese al Rey. Et Don Joan Nuñez fuese
 lue-

A. C. luego para Burgos : et posieron pleyto con él los de Burgos , et
 1309. él con ellos de ser unos contra todos aquellos que fuesen contra ellos : et si el tutor ó tutores , ó el Rey antes que fuese de edat , fuesen contra ellos , ó contra cada uno de ellos , para les quebrantar sus fueros , et cartas , et privilegios , et libertades que avian , que ellos se defendiesen , et se amparasen del Rey , et con otras condiciones que non son aqui escritas que avia en el pleyto . Et luego ellos enviaron por el Infante D. Joan , que era en Valencia , et el Infante D. Joan veno y á Burgos , et posieron todos sus pleytos en esta misma guisa et manera : et luego enviaron sus cartas á todos los de Castiella et tierra de Leon , que se ayuntasen todos en Sanct Fagund para acordar todos en como posiesen recabdo en la tierra . Et las otras cosas en como pasaron , la estoria las irá contando adelante .

CAPITULO V.

DE COMO EL INFANTE DON PEDRO SE VENO para la Reyna su madre á Valledolit , et de otras cosas .

EN este comedio venose el Infante Don Pedro á Valledolit á la Reyna su madre , que era y , et fabló con ella , et pidióla por merced que le ayudase á ser tutor del Rey ; ca ninguno non avia tan gran derecho para lo ser como él : et ella le dixo que le ayudaria ; pero que avia muchos contrarios . Et luego el Infante Don Pedro fuese para Avila á la Reyna Doña Costanza , que era y , et traxola para Valledolit , et la Reyna Doña Maria recibióla mucho bien , et fizola mucha honra et mucho bien . Et el Infante D. Pedro fuese luego dende para Hariza á verse con el Rey de Aragon su suegro : et veno y Don Joan Alonso de Haro , et avinose con él , et prometióle que le ayudaria en el hecho de la tutoría . Et luego partieronse dende ; et venose el Infante D. Pedro para Castiella á Rioja et á Burueva , et falló y grand asonada de caballeros , et partiola . Et dende vinose para Burgos , et cerraronle las puertas , et non le quisieron acoger en la ciubdat , nin le hicieron ninguna honra nin ningun servicio : ca esto hicieron ellos por el pleyto que avian puesto con el Infante Don Joan , et con Don Joan Nuñez . Et el Infante D. Pedro venose para Castroixeriz . Et estando

do y llególe mandado de como el Infante Don Joan , et el Infante Don Felipe , et Don Joan Nuñez , et D. Alfonso , et Don Fernando , et Don Pero Ponce , et Don Garcia de Villamayor , estaban ayuntados en Sanct Fagund con los Procuradores de las villas de Castiella et de tierra de Leon. Et á ellos llególes mandado de como el Infante Don Pedro queria venir y : et ellos dixeron , que non osaria y llegar , ni pasaria de Castroxeriz adelante por quanto nunca viera de los ojos. Et desque el Infante Don Pedro sopo que andaban ellos diciendo esto , movió luego dende , et envió por Don Ferran Ruiz de Saldaña , et veno á él á Carrion. El otro dia salieron luego dende et vieron su camino para Sanct Fagund , et levaba fasta quinientos caballos , et tres mill omes de pie. Et ante que y llegase sopenronlo el Infante Don Joan , et todos los otros que y estaban , et recelando mucho al Infante Don Pedro fueronse todos dende , et fueronse á posar con Don Joan , que posaba en Sanct Pedro de las Dueñas , porque el Infante Don Pedro avia treguas con Don Joan Nuñez : et enviaron luego á él al Infante Don Felipe su hermano á rogarle que non veniese á ellos. Et en llegando el Infante Don Pedro á media legua de Sanct Fagund , llegó á él el Infante Don Felipe , et rogóle mucho afincadamente. Et el Infante Don Pedro tomó muy grand pesar , porque el Infante D. Felipe su hermano le facia tal ruego , et dixole , que mayor razon seria de estar con él contra aquellos que fuesen contra el Rey su hermano , et eran contra él , que estar con ellos ; pero que por lo suyo dél , que faria á tanto , que pues se iban posar con D. Joan Nuñez , con quien él avia tregua , que iria á posar á Sanct Francisco , por estar cerca dellos , por ver si complirian lo que avian dicho contra él , que non osaria y venir á ellos ; et otrosi por fablar con los de las villas que estaban allí ayuntados. Et fuese luego á posar á Sanct Francisco cerca de la villa , que estaba á ojo de todos ellos. Et otro dia fabló con los de las villas , et moró y tres dias. Et desque vió que todos estaban allí encerrados en aquel monesterio , et ninguno dellos non salia á él asi como lo avian dicho , vinose para Toro á dó era la Reyna su madre. Et vinose Don Joan Nuñez para Cueilar para ayuntar y los de la Estremadura para facer aquel pleyto que facian los otros. Et el Infante Don Pedro salió luego de

To-

A. C. Toro, et venose para Olmedo, et acordó de ir á Cuellar, por-
 1309. que le dixieron, que porque Don Joan Nuñez estaba y, que
 non osaria llegar y, et amaneció y un dia en Cuellar, et fué po-
 sar al monesterio de Sanct Francisco, et moró y quatro dias, et
 fabló con los de las villas que estaban y, et Don Joan Nuñez
 nunca salió de la villa, estando y quedó. Et desque esto vido el
 Infante Don Pedro, partióse dende, et venose para Valledolit:
 et el Infante Don Felipe venose para la Reyna con el pleyto
 que traía del Infante Don Joan: et venia con él Don Gon-
 zalo, Obispo de Orense, que era de los Osorios: et la pleystesia á
 que él venia era esta: que el Infante Don Joan se queria avenir
 con el Infante Don Pedro, porque fuesen amos á dos tutores
 con ella: et la Reyna dixole, que le placia; pero que ante lo
 veria con el Infante Don Pedro si lo queria él asi. Et venose pa-
 ra Medina de Rioseco, et envió por el Infante, et fabló con él
 este pleyto, et dixole que le placia. Et luego envió al Obispo
 de Orense, que era y con ella, al Infante D. Joan, que era en
 Burgos, á decirle que le placia de facer este pleyto. Et el Obispo
 yendo su camino falló á Sancho Sanchez de Velasco, que era ca-
 sado con su sobrina, que estaba en Villa Moriel, et descubrióle
 este pleyto: et Sancho Sanchez pesandole desta avenencia, en-
 vióle decir luego á D. Joan Nuñez, que se guardáse, que esta
 avenencia toda era sobre él: et esto hizo él mas por lo suyo dél,
 que non por lo de D. Joan Nuñez. Et desque Don Joan Nuñez
 esto sopo, fuese luego ver con el Infante Don Joan, et nunca
 se quiso partir dél por razon que non se viese con la Reyna:
 et esto facia él teniendo que por la desavenencia destos farian
 á él tutor del Rey. Et agora la estoria dexa de contar desto, et
 contará de las Cortes que se hicieron en la ciudat de Palencia.

CAPITULO VI.

*DE LAS CORTES QUE SE FICIERON EN ESTE
 año en la ciudat de Palencia, et de algunas cosas que
 y fueron ordenadas.*

ET porque los de la tierra eran llamados á Cortes á Palencia, 30
 et el tiempo se llegaba yá del plazo á que todos avian de
 venir y, la Reyna Doña Maria, et la Reyna Doña Costanza,
 que

que eran en Valledolit , fueron su camino para la ciubdat de A. C. Palencia , et esperaron y : et el Infante Don Pedro fué cami- 1309.
 no de Asturias á Sanct Ander á guisarse , et sacar la mas gente que podiese aver para venir á estas Cortes : et en este
 5 comedio los fijosdalgo , que estaban ayuntados con el Infante Don Joan , et con Don Joan Nuñez en Bezerril et en Villa Umbrales , cometieron muchos pleytos á voz de hermandat á la Reyna para la echar de la ciubdat de Palencia , et ella nunca quiso. Et todo esto facia señaladamente Don Joan Nuñez porque la Reyna se tenia con el Infante Don Pedro su
 10 fijo : et en este comedio eran y ayuntados el Arzobispo de Sanctiago , D. Ruy Ladron , et otros muchos Perlados , et los Personeros de las villas ; et veyendo que la tardanza del Infante D. Pedro era ya muy grande , andaban diciendo ellos que el
 15 Infante Don Pedro non dexaba de venir sino por grand recelo que tomaba dellos , et cuidando ellos que non venia , andaban-
 se muy sueltos en sus palabras et en sus fechos. Et luego des-
 que sopieron que el Infante Don Pedro movia para se venir,
 20 dixieron que este ayuntamiento no era bueno , sino oviese tre-
 gua entre ellos : ca pues el Infante Don Pedro venia asona-
 do , et ellos estaban allí asonados , que non podria ser sino que
 oviese pelea entre ellos , porque era menester que oviese tre-
 gua entre ellos : et la Reyna su madre que receleaba mucho
 25 la pelea , enviólo decir al Infante Don Pedro. Et él respon-
 dió , que non ge la daria en aquel lugar ; mas que desque allá
 llegáse , et ge la ellos pidiesen , que lo fallasen ellos por su
 pró , que entonce él ge la daria , et en otra manera non : ca él
 queria probar lo que ellos todo el dia andaban diciendo contra
 30 él , si lo querian levar adelante : et él traía consigo á Don Al-
 fonso su tio , hermano de la Reyna su madre , et á D. Tello su
 fijo , et á Don Joan Alfonso de Haro , et á Don Rodrigo Al-
 varez de Asturias , et á Don Ferran Ruiz de Saldaña ; et traía
 35 bien doce mill hombres de pie , et veno á posar á Amusco ,
 una legua dó posaba el Infante Don Joan et todos los otros. Et
 desque le vieron venir asi acompañado et aguardado , fallaron
 por su pró de poner tregua con él , et pusieronla luego. Et mo-
 vieron luego pleyto que la Reyna saliese de Palencia , ó sino
 40 que veniesen todos y posar : et venieron y posar el Infante Don
 basrg

A. C. Joan , et el Infante D. Felipe , et Don Joan Nuñez , et Don
 1309. Fernando , et Don Alfonso , et Don Pero Ponce ; et estos
 que metiesen consigo por caballeros et oficiales mill et trecien-
 tos , et no mas : et otrosí el Infante D. Pedro , et D. Alfonso su
 tio , con todos los otros omes que eran con él , que metiesen con-
 signo por caballeros et oficiales otros mill et trecientos , et non
 mas . Et el Infante D. Joan posó con todos los suyos en la mo-
 reria , et el Infante Don Pedro posó con todos los suyos en el
 arrabal . Et entró el Infante D. Joan , et non tovo el pleyto , et
 metió y todos los caballeros suyos et de los otros que iban con 10
 él , en guisa que fueron todos los que y metió bien quattro
 mill hombres . Et desque el Infante D. Pedro sopo esto , metió
 todos los caballeros que iban con él , et bien cinco mill omes
 de pie ; pero que D. Joan Alfonso non quiso entrar , et tor-
 nóse á una aldea dó posaba , á quattro leguas dende . Et des- 15
 que todos fueron asosegados en las posadas , fueron movidas
 muchas pleytesias de los unos á los otros ; et quisiera el Infante
 Don Joan verse con la Reyna por asosegar el pleyto , que ve-
 niesen á concordia entre él et el Infante Don Pedro , porque
 fuesen amos tutores : et Don Joan Nuñez , et Sancho Sanchez 20
 de Velasco partieronlo que se non viese con ella , porque non
 querian que oviese y concordia entre ellos . Et de las otras co-
 sas en como pasaron la estoria las irá contando .

CAPITULO VII.

DE COMO ESTANDO LAS REYNAS DONA Maria et Doña Costanza concertadas con el Infante Don Pedro , se partió del concierto la Reyna Doña Costanza.

E stando la Reyna Doña Maria et la Reyna Doña Cos-
 tanza en uno , que posaban en Sanct Pablo de Palencia , 25
 et tiniendo amas un consejo de tener con el Infante Don Pe-
 dro , falleció el pleyto la Reyna Doña Costanza , et fuese den-
 de una tarde , et non la quiso ver , et fuese para el Infante Don
 Juan , et para los otros que eran con él . Et otrosí Don Juan
 fijo del Infante Don Manuel , que posaba en Magaz , que avia 30
 grand

grand pleyto con el Infante D. Pedro , falleciole el pleyto , et A. C. fuese posar con el Infante Don Joan á la Moreria. Et desque 1309. el Infante Don Pedro los vió allí todos ayuntados , quisiera embaratarse con ellos , sino por la Reyna su madre que ge lo partió por muchas veces : et recelando la Reyna que si allí mucho estidiesen , que non podria ser sino que el pleyto veniese á pelea entre ellos , et por guardar esto , acordó ella de salir dende ; et otrosi el Infante Don Pedro con todos los suyos ; et eso mismo la Reyna Doña Costanza , et el Infante 10 Don Joan con todos los suyos , et que fuesen posar por esas aldeas , et que fincasen en la villa los Perlados , et los Procuradores de los Concejos , et que ficiesen su eleccion para tomar por tutor á quien ellos toviesen por bien. Et la Reyna Doña Maria fué posar á Monzon , et el Infante D. Pedro á Amusco , et por esas aldeas enderredor. Et la Reyna Doña Costanza fué posar á Grijota , et el Infante Don Joan á Bezerril , et Don Joan Nuñez en Villa Umbrales , et los otros en esas aldeas enderredor. Et los Perlados et Procuradores de los Concejos que fincaron en la ciubdat , ficieronse todos dos partes , 20 et los unos de la parte de la Reyna et del Infante Don Pedro ayuntaronse en Sanct Francisco , et los del Infante Don Joan ayuntaronse en Sanct Pablo : et maguer D. Rodrigo Arzobispo de Sanctiago , et los Perlados , et los Procuradores de las villas , que eran de la parte del Infante Don Pedro , envia- 25 ron cometer por muchas veces á los de la parte del Infante Don Joan que se quisiesen ver con ellos , porque si un tutor ó dos acordasen de facer , lo que oviesen de facer que fuese con acuerdo de todos , et non por discordia : et los de Castilla et de Leon non lo quisieron facer , et ficieron su eleccion en 30 esta manera. Los unos tomaron por tutor al Infante Don Joan , et los otros tomaron por tutor al Infante Don Pedro con la Reyna Doña Maria su madre , et luego otro dia se fueron dende. Et la Reyna Doña Maria et el Infante D. Pedro vieronse para Valledolit con los Concejos que eran de la su parte : 35 et el Infante Don Joan venose con la Reyna Doña Costanza , et con los otros Concejos que eran otrosi de la su parte , para Dueñas , et cada uno dellos ficieron sendos sellos del Rey. Et el Infante Don Pedro envió á Leon á Don Rodrigo Al-

A. C. varez de Asturias á tomar las torres de Leon que le daban:
 1309. et desque entró y en las torres de Leon, veno y D. Alonso
 fijo del Infante D. Joan, et metióse en la villa porque non la
 podiese tomar D. Rodrigo Alvarez: et luego á la hora recudie-
 ron y el Infante Don Joan, et el Infante Don Felipe, et Don
 Joan Nuñez et todas esas gentes, et metieronse en la villa, et
 encerraron luego á D. Rodrigo Alvarez en las torres, en guisa
 que las ovo á dar á Don Pero Nuñez de Guzman, que las to-
 viese fasta que el Rey fuese de edat, para que las entregase
 despues al Rey. Et estando ellos en Leon, la Reyna et el In- 10
 fante Don Pedro enviaron á ellos al Obispo de Ciubdat Ro-
 drigo, porque qualquier pleytesia que ellos quisiesen, que este
 pleyto non fuese asi, et que la tutoria que la toviesen amos á
 dos: et si esto no quisiesen, que la toviese cada uno de 15
 ellos en aquellas villas que los tomáran por tutores, et que
 por esta razon non oviese entre ellos guerra, nin mal nin con-
 tienda ninguna, de que vernia muy grand daño á la tierra, et
 que oviese entre ellos buen amor. Et dixieron ellos, que lo
 non querian facer en ninguna manera. Et estando ellos allí,
 el Infante Don Pedro salió de Valledolit, et anduvo toda la 20
 noche, et amaneció á las puertas de Palencia: et Diego de
 Corral, que era ende, et era su vasallo, acogióle en la ciub-
 dat á él, et á tres caballeros que iban con él desemejados.
 Et desque los de la villa sopieron que el Infante Don Pedro
 era y, aquellos que eran del vando del Infante Don Joan 25
 fueronse luego de la ciubdat, et apoderóse luego el Infante
 Don Pedro de la ciubdat, et envió luego por todos sus ami-
 gos et sus vasallos que veniesen y á él. Et desque el Infan-
 te Don Joan, et los otros que con él eran y en Leon, so-
 pieron como el Infante Don Pedro tenia á Palencia, pesóles 30
 mucho de corazon, et venieronse luego para Sanct Fagund,
 et dende venieron para Carrion. Et llegó mandado al Infante
 Don Pedro, como Don Joan fijo del Infante Don Manuel sa-
 lia de Peñafiel, et se iba para el Infante Don Joan á Carrion
 para le ayudar para contra este Infante D. Pedro: et el Infante 35
 Don Pedro desque esto sopo, salió de Palencia de noche, et
 fuéle á tener el camino, et encerróselo Don Joan en Valdeca-
 ñas en una casa fuerte que era de Don Guillen de Rocafuy:

et

et el Infante Don Pedro veno y á la casa , et estudo y todo A. C.
el dia : et D. Joan non lo falló por su pró , et non quiso salir 1309.
dende : et el Infante D. Pedro estando y fasta hora de visperas ,
dexóle y , et non quiso mas porfiar , et tornóse para Palencia.
5 Et Don Joan salió de Valdecañas , et tornóse para Peñafiel , en
guisa que non pudo ir á Carrion á se ayuntar con los otros por
recelo del Infante Don Pedro , que estaba en Palencia : et el In-
fante Don Joan et D. Joan Nuñez asonaronse con quanta gen-
te pudieron aver para venir lidiar con el Infante D. Pedro. Et
10 otrosi el Infante Don Pedro asonóse con quanta gente pudo pa-
ra lidiar con ellos , et venieron entonce en su ayuda los Maes-
tres de Sanctiago et de Calatrava con muy grand gente. Et des-
que estudieron asi asonados amos , fallaron por su pró que non
lidiasesen. Et el Infante D. Pedro envió pedir por merced á la
15 Reyna su madre , que toviese por bien de se ir para Palen-
cia , et estando ella y que seria mas guardada , et él mas se-
guro de la villa. Et agora la estoria dexa de contar desto , et
contará de como la Reyna Doña Maria , et el Infante Don
Pedro fueron á la ciubdat de Avila por aver el Rey en su
20 poder , si lo podieran aver.

CAPITULO VIII.

*DE COMO LA REYNA DOÑA MARIA ET EL
Infante Don Pedro se fueron á la ciubdat de Avila
por aver al Rey en su poder.*

LA Reyna Doña Maria sopo por cierto que la Reyna Doña Costanza , et el Infante Don Juan , et Don Juan Nuñez querian venir á Avila á dó estaba el Rey , por lo coidar co-
brar ; et envió decir al Infante Don Pedro que queria ir á
25 Avila , porque llegase ante que ellos , et que se veniese , et
que dexáse á Don Alfonso su hermano de la Reyna en Palen-
cia. Et la Reyna fuese quanto pudo para Avila , et iban con ella
D. Tello su sobrino , et los Maestres de Sanctiago et de Cala-
trava , et fué posar en el arrabal de Avila. Et desque el In-
30 fante Don Pedro ovo su mandado , venose para Avila ; et ve-
niendose , Fernan Verdugo , un caballero de Avila con parien-
tes

A. C. tes que avia levólo á Coca , et metiólo en la villa, et apoderóse
 1309. de ella : et desque la ovo puesta en recabdo , tornóse para Avila , et falló y la Reyna su madre dó posaba en el arrabal. Et la Reyna et el Infante Don Pedro demandaron á los de la villa et al Obispo que les diesen al Rey: et ellos dixieron que lo non farian , á menos de ser acordados ellos. Et el Infante Don Joan , et Don Joan Nuñez , et todos los otros que con ellos eran , venieronse para Peñafiel á Don Joan hijo del Infante Don Manuel , et moraron y dos dias , et dende venieronse para Cuellar. Et desque sopieron que la Reyna Doña Maria , et el Infante Don Pedro eran en Avila , pesoles ende mucho , et non se atrevieron venir y. Et la Reyna Doña Maria , et el Infante Don Pedro enviaron al Maestre de Calatrava al Infante Don Joan , que era tutor , que quisiese que este pleyto non fuese así , et que la tutoria la oviesen de consuno
 15 amos á dos ; et si esto non quisiese , que la oviese cada uno de ellos de aquellas villas que le tomaron por tutor , et oviese entre ellos buen amor , porque la tierra del Rey non se astragase. Et el Infante D. Joan quisieralo de buena voluntat , sino porque
 ge lo partieron la Reyna Doña Costanza , et Don Joan Nuñez ,
 20 et Don Joan hijo del Infante Don Manuel : et dixeronle que renunciasen la tutoria el Infante Don Joan , et el Infante Don Pedro , et que tornasen como de cabo á esleer todos los de la tierra un tutor. Et viendo que esto non se podía hacer , ovieron de fablar que se viese D. Joan con la Reyna Doña Maria ,
 25 et con el Infante D. Pedro , et que allí catarian manera como se sosegasen. Et desque fué puesta vista venose el Maestre de Calatrava con este mandado á la Reyna Doña Maria , et al Infante Don Pedro , que eran aun en Avila , et dexaron y toda la gente , et venieronse para Arévalo á verse con el Infante
 30 D. Joan , segund era puesto. Et luego pusieron su pleyto en grand poridad , que fuesen tutores cada uno dellos de aquellas villas que los tomaron por tutores , et que fincasen por amigos. Et con tanto tornóse el Infante Don Joan para Cuellar , á donde le estaban esperando la Reyna Doña Costanza , et Don Joan
 35 hijo del Infante Don Manuel , et Don Joan Nuñez. Et agora la estoria dexa de contar desto , et contará de como el Infante Don Pedro se fué para Toledo.

CAPITULO IX.

*DE COMO EL INFANTE DON PEDRO SE FUE
para Toledo: et de otras cosas.*

EN el segundo año del reygnado deste Rey Don Alfonso,
 que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill
 et trescientos et quarenta et ocho años , et andaba el año de la
 nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trescientos
 5 et diez años. La Reyna Doña Maria , et el Infante Don Pedro
 su fijo tornaronse para Avila ; et pues que vieron que al Rey
 non pudieron aver , movieron pleyto á los de la villa , que
 los tomasen por tutores , et ellos ficeronlo asi. Et desque los
 tomaron por tutores , acordó la Reyna que fuese el Infante Don
 10 Pedro para Toledo , para asosegar algunas contiendas que eran
 entre los de la ciubdat et el Arzobispo D. Gutierre. Et la Reyna
 envió su mandado et sus cartas á todos los de la frontera , en
 como tomasen por tutor al Infante D. Pedro con ella , et ellos
 15 ficeronlo asi : et todos los de la frontera enviaron sus Procu-
 radores á Villa Real al Infante D. Pedro : et veno y el Arzo-
 bispo de Sevilla , et el Obispo de Córdoba : et tomaronlo y lue-
 go por tutor con la Reyna su madre. Et dende fuese el Infan-
 te Don Pedro para Sevilla : et estando y llególe mandado del
 20 Rey Nazar de Granada , que era su amigo , en como el fijo
 del Arrayas de Málaga con poder de la caballeria le tenia cer-
 cado en el Alhambra de Granada , et que le rogaba que le acor-
 riese por el pleyto que con él avia. Et él movió luego dende , et
 25 venose para Córdoba , et salió luego dende , et yendo su camino
 para allá para lo acorrer , llególe mandado en el camino de co-
 mo le avian tomado el Alhambra , et lo avian echado dende ,
 et le avian enviado á Guadix que le dieron : et que se llamase
 aquel fijo del Arrayas de Málaga Rey de Granada. Et desque el
 30 Infante D. Pedro ovo este mandado , non dexó por eso de en-
 trar á tierra de Moros , et llegó á Rut , un castillo muy fuerte
 de los Moros , et mandólo combatir , et tomóle en tres dias , et
 des y tornóse para Córdoba. Et la Reyna Doña Maria salió de
 Avila , et tornóse para Valledolit : et el Infante D. Joan con la
 Rey-

A. C. Reyna Doña Costanza et con Don Joan Nuñez venose para
 1310. Sanct Fagund. Et estando y ayuntados los Procuradores de las
 villas de Castiella et de Leon , adolescio y la Reyna Doña Cos-
 tanza , et murió y : et lo uno por esto de la muerte de la Rey-
 na , et lo otro porque el Infante Don Pedro tomó aquel cas-
 tillo , tomaron ende muy grand pesar et muy grand quebran-
 to : ca nunca el Rey Don Alfonso , ni el Rey Don Sancho
 osaron cometer este castillo , tan fuerte era. Et en lo tomar
 el Infante Don Pedro en tres dias , tovieron que este fecho
 era de Dios. Et luego el Infante Don Joan envió su manda-
 dero á la Reyna Doña Maria , que era en Valledolit , que que-
 rria asosegar en aquel pleyto que era fablado en Arévalo , que
 fincasen por tutores ella et el Infante Don Pedro con aquella
 parte que los tomaron por tutores , et el Infante Don Joan
 con la otra parte que le tomaron por tutor : et á la Reyna por
 asosiego de la tierra , et por partir contienda entre ellos , plo-
 gole ende : et envió luego por el Infante Don Pedro que se
 veniese para acá á la tierra : et desque el Infante Don Pedro
 veno , venieronse con él. El Infante Don Joan venose para
 el monesterio de Palazuelos , et allí otorgaron et firmaron el
 pleyto que la Reyna avia puesto entre el Infante Don Joan
 et el Infante Don Pedro ; et el Infante Don Joan tornóse pa-
 ra Dueñas , et el Infante Don Pedro venose para Valledolit.
 Et luego la Reyna et el Infante D. Pedro enviaron por los
 Procuradores de la tierra , et por los Perlados , et por los Maes-
 tres de las Ordenes de la su tutoria , que veniesen á Valledo-
 lit. Et el Infante Don Joan fuese luego para Carrion , et en-
 vió eso mesmo por los Procuradores de los Concejos de la su
 tutoria que veniesen á Carrion. Et estando en esto llegaron
 el Obispo de Burgos , et el Obispo de Salamanca con cartas
 del Papa , en que tiraba el entredicho que fuera puesto en la
 tierra por lo que tomaron de las tercias sin mandado del Pa-
 pa. Et despues desto luego fue fablado pleyto entre ellos en
 como cobrasen al Rey , que estaba en Avila , et venose el
 Infante Don Joan para Cigales , et fuese el Infante Don Pe-
 dro para Cabezon , et venose la Reyna Doña Maria al mo-
 nesterio de Palazuelos : et allí fué puesto el pleyto entre ellos
 en esta manera. Acordaron que el Rey que lo cobrasen , et
 la

la crianza dél que la oviese la Reyna Doña Maria su aguela, A. C. et non otro nenguno : et que la Chancilleria del Rey que estoviese con el Rey , et que non usasen de aquellos sellos que traían , et que los quebrasen ; et que tomase cada uno cartas blancas para los pleytos que librasen en las villas , onde cada uno dellos fuese tutor , et que cada uno dellos usasen en las villas á dó lo tomaron por tutor. Et esto fué propuesto et firmado por todos los Concejos de la una parte et de la otra , et por los Perlados que eran y. Et movieron luego la Reyna Doña Maria , et el Infante Don Pedro , et Don Joan con ellos para Avila para cobrar al Rey. Et desque y llegaron et vieron que el acuerdo era de todos , el Obispo de Avila et los de la ciubdat dieron el Rey á la Reyna su aguela. Et agora la estoria dexa de contar desto , et contará de como se fué la Reyna con el Rey su nieto para la villa de Toro.

CAPITULO X.

*DE COMO SE FUE LA REYNA DOÑA MARIA
con el Rey Don Alfonso su nieto para la villa de Toro,
et de otras cosas.*

EN el tercero año del regnado deste Rey Don Alfonso, A. C. que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill 1311. et trescientos et quarenta et nueve años , et andaba la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trescientos et once años , la Reyna Doña Maria tomó al Rey su nieto , et tovo con él muy grand placer , et fuese luego con él para la villa de Toro. Et desque y llegaron , Don Tello , sobrino de la Reyna , agravióse por algunas cosas que le ficiieran , et comenzó luego á facer guerra de Tiedra , et de Montealegre , et de Sanct Roman , et de otros logares que tenia. Et luego recudieron á esta guerra el Infante Don Joan , et el Infante Don Pedro , et el Infante Don Felipe , et Don Joan Nuñez , et punaron de lo asosegar : et desque fué asosegado , fuese el Infante Don Joan para Valencia , et el Infante Don Pedro et Don Joan Nuñez fueronse para Fuentpudia. Et porque la Infanta Doña Blanca , fija del Rey de Portogal , vendió al Infante Don

A.C. Pedro á Fuentes , et á Alcocer , et á Viana , et á Azeñon,
 1311. et á Palazuelos , porque esta Infanta las avia vendido primero
 á Don Joan fijo del Infante Don Manuel , et le non pagára
 al plazo que pusiera con ella ; et avia pleyto con él , que si le
 non pagase al plazo , que las pudiese ella vender á otro : to-
 vose por muy agraviado Don Joan por esta compra que el
 Infante Don Pedro avia hecho , et luego se envió despedir del
 Rey , et desnaturar del Reyno : et corrió toda la tierra de
 Huepte , et de Guadalfajara , et de Fita , et de toda esa tier-
 ra , et robó et hizo mucho mal et mucho daño en todos esos 10
 logares. Et otrosi hicieron guerra de Escalona , que era suya,
 á toda esa tierra de esa comarca. Et al Infante Don Pedro lle-
 góle este mandado , et desque lo sopo venose para Toro á la
 Reyna su madre : et porque tenia que todo esto que facía
 Don Joan , que era con sabiduria et con esfuerzo del Infan- 15
 te Don Joan , ovo el Infante Don Pedro de ir á él á Valencia
 á saber dél si le ayudaria , ó ver lo que tenia en él. Et des-
 que y llegó fabló con él esto que D. Joan hiciera , et en como
 los de aquella tierra , que eran en su encomienda , se le enviá-
 ron mucho á quexar deste fecho , et que non podia ser que 20
 él non llegase y á ge lo vedar. Et moviéndole el Infante Don
 Joan algunas pleytesias porque ge lo partieše , nunca pudo ;
 porque entendió que ge lo facia por su daño et por su mal.
 Et partióse dende , et venose para Toro : et luego el Infante
 Don Pedro movió dende , et fuése para tierra de Atienza , et 25
 dende para Huepte , et fué con él Don Tello et sus vasallos,
 et non otro ninguno. Et en este dia Don Alfonso , fijo del In-
 fante Don Joan , et Don Pero Ponce , fueron asonados contra
 el Infante Don Felipe , porque vieron que non él podia ayu-
 dar el Infante Don Pedro su hermano , que era ido á tierra 30
 de Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et esto hicieron
 ellos por consejo del Infante D. Joan , porque pusiera pley-
 to con el Infante Don Pedro su hermano de le ayudar. Et
 llegaron á tierra de Lugo ; et el Infante Don Felipe salió á 35
 ellos con muy grand gente , et estidieron un dia todos arma-
 dos , et fallaron por su pró de non lidiar. Et Don Alfonso et
 Don Pero Ponce viereronse dende : et el Infante Don Fe-
 lipe tornóse para Lugo : et Don Alfonso et Don Pero Pon-
 ce

ce venieronse para Leon á facer mal et daño en los logares A. C.
que el Infante Don Felipe y avia. Et adolesció Don Pero 1311.
Ponce , et morió : et con esto se partió la guerra entre ellos.
Et seyendo el Infante Don Pedro en tierra de Huepte , tomó
5 á Don Joan castiellos et logares que avia en su tierra : et Don
Joan , teniendo que le non podia atender , fuese para Alarcon.
Et el Maestre de Calatrava , que venia en ayuda del Infante
Don Pedro , metióse por pleytos , de que los avino á amos en
esta manera : que partiesen aquellos logares que la Infanta les
10 vendiera , et que oviese cada uno su meitad , et que pagasen
amos cada uno su meitad en la compra. Et sobre esto vieronse
amos en Uclés , et fincaron por amigos. Et desque esto ovo
librado , venose el Infante Don Pedro para Sepúlvega á verse
con el Infante Don Joan , et con Don Joan Nuñez que le es-
15 taban y atendiendo : et allí acordaron que se ficiesen las Cor-
tes en Burgos , et que fuese allá la Reyna con el Rey : et que
allí cumpliria que fuese la tutoria una en la manera que lo
avian puesto en el monesterio de Palazuelos. Et el Infante Don
Pedro venose para la Reyna su madre , et contóle como avia
20 acordado con el Infante Don Joan et con Don Joan Nuñez
de facer las Cortes en Burgos. Et la Reyna salió de Toro con
el Rey , et yendo su camino para Burgos , llegando á Valledolit ,
llególe mandado en como Don Alfonso su hermano era
muerto , de que tomó muy grand pesar. Et de aquí adelante
25 la estoria contará lo que ficieron en las Cortes de Burgos.

CAPITULO XI.

*DE LO QUE EN ESTE AÑO SE FIZO EN LAS
Cortes de Burgos , et de como ordenaron que la tutoria
fuese toda una.*

Luego que fueron ayuntados en Burgos los Perlados et
Ricos-omes , et todos los Personeros de las ciudades
et villas de todos los Reynos , et los Maestres de las Ordenes ,
ordenaron que la tutoria fuese toda una , et la Reyna , et los
30 Infantes Don Joan et Don Pedro que fuesen tutores en esta
manera : que en las villas del Rey , et en los logares de las

A.C. Ordenes , et en los lugares de los Perlados , á dó tomaron
 1311. por tutores á la Reyna , et al Infante Don Pedro , que usasen
 de la justicia ; et eso mesmo que usase el Infante Don Joan á
 dó le tomaron por tutor. Et luego quebrantaron los sellos que
 cada uno de ellos traía , et ordenaron que non oviese y otro se-
 llo ninguno sinon aquél , et que siempre estudiése la Chancille-
 ria con el Rey et con la Reyna : et que las alzadas venie-
 sen todas ante el Rey , et que tomasen el Infante Don Joan
 et el Infante D. Pedro cartas blancas cada uno dellos en sen-
 dos lugares , en que estudiesen llaves para los tutores , para 10
 que librasen las querellas que veniesen á cada uno dellos en
 las villas et en los logares á dó fuesen de la tutoria ; et que por
 aquellas cartas non podiesen dar tierras nin dineros , nin facer
 rentas de gracia ninguna ; et que las gracias et tierras et dineros
 se ficiesen por el sello del Rey con acuerdo de todos tres los tu- 15
 tores. Otrosi fué y puesto , que qualquier de los tres tutores que
 moriese , que fincase toda la tutoria en los otros : et si morie-
 sen los dos , que fincase toda la tutoria en qualquier que fin-
 case vivo de todos tres. Et desto ficieron pleyto et omenage
 et jura todos los Personeros de los Concejos que y fueron , 20
 et levaron ende quadernos sellados del sello del Rey , et de
 todos tres tutores , porque fuesen ciertos todos los de la tier-
 ra en como avian de facer , si acaesciese por qué. Et estando
 en esto Don Joan fijo del Infante Don Manuel veno á tierra
 de Almazan et de Berlanga , que era del Infante Don Pe- 25
 dro , et fizó y mucho mal , et levó ende mucho ganado.
 Et el Infante Don Pedro quisiera luego ir allá : et trajeron
 con él la Reyna et el Infante Don Joan que non fuese allá :
 ca si de allí partieše , luego eran derramadas las Cortes , et
 que en aquel pleyto ellos pornían recaudo luego. Et el Infan- 30
 te Don Pedro ovolo á facer por guardar servicio del Rey ,
 et porque non veniese daño á la tierra. Et ante desto anda-
 ba Don Guillen de Rocafuy diciendo mal , et reptando ante
 el Rey á Don Joan fijo del Infante Don Manuel , porque de-
 cia que le prendiera. Et despues desto quisieron los de la tier- 35
 ra saber quanto montaban las rentas del Rey ; et desque lo so-
 pieron , porque fallaron que eran menguadas , dieron al Rey
 los diezmos de los puertos que solian aver su padre et sus
 ayue-

avuelos, et mas tres ayudas, que fuese cada una tanto como A. C. una moneda forera, para pagar las soldadas. Et otrosi ordenaron luego y que el Infante D. Pedro se fuese para la frontera por razon de la guerra de los Moros : et que fincase en

5 la tierra Don Juan con la Reyna para facer justicia cada uno en su tutoria , segun que era puesto. Et Don Tello , sobrino de la Reyna , hijo de Don Alfonso su hermano , viendo á las Cortes con muy grand gente , adolescio en Oterdajos , et morio y ; et luego á pocos dias morio D. Joan Nuñez en Bur-

10 gos , estando en las Cortes : et dieron el Mayordomadgo del Rey, que tenia , á Don Alfonso hijo del Infante Don Joan. Et despues que fueron acabados todos los fechos en aquellas Cortes , salieron dende , et acordaron todos de enviar por

15 Don Joan hijo del Infante Don Manuel , que veniese á Cue- llar para asosegar su fecho , que era entre él , et el Infante Don Pedro. Et él et Don Joan vinieron á ellos , et sosega-

ron el fecho. Et seyendo y Don Guillen de Rocafuy , que le

reptaba , troxieron pleytesia con él que non paresciese á los

plazos de los pregones : et dió el Rey por quito á Don Joan

20 fijo del Infante D. Manuel , et dieron luego el Adelantamiento de la tierra de Murcia á este mismo D. Joan. Et el Infante

Don Joan et el Infante Don Pedro fueron su camino para Medina del Campo , que estaban y ayuntados los Perlados , et

pleytearon con ellos por una quantia de aver que les dieron

25 por razon de lo del realengo que les demandaban , que ge lo non demandasen fasta que el Rey fuese de edat. Et el Infante

Don Pedro fuese dende para la frontera , et el Infante Don Joan finco acá en la tierra. Et en llegando el Infante Don Pe-

dro en el mes de Mayo á Ubeda , et seyendo y con el Maes- tre de Sanctiago , et el Arzobispo de Sevilla , et el Obispo de

Córdoba ; et aviendo ordenado de enviar una recua de pan al Rey de Guadix , que era su amigo , falló que la recua non podia ir en salvo , si él non fuese con ella : et envió luego por

30 el Maestre de Calatrava , que estaba en Martos , et veno á él

35 el lunes en la noche ocho dias de Mayo cerca de un castiello

de Martos que dicen Alicun. Et otro dia martes nueve dias de Mayo en amanesciendo , vinieron toda la caballeria del poder

de Granada á ellos. Et el Infante Don Pedro mandóles á to-

A. C. dos apear luego, et embatóse con ellos luego , et quiso Dios
 1311. que venciólos , et mató dellos bien mill et quinientos , et qua-
 renta Moros de grand quantia , et Señores de caballeros ; et
 fué en alcance emposo ellos bien cinco leguas. Et luego á po-
 cos dias fué el Infante Don Pedro cercar á Cambil et Al-
 havar , dos castiellos de Moros muy fuertes, et pusoles enge-
 ños , et mandólos combatir , et tomólos , et venose dende pa-
 ra Córdoba : et dieronle todos los de la frontera un grand ser-
 vicio que montó bien un cuento ; et dende fuese para Se-
 villa. Et en este tiempo veno el Infante Don Joan á Toro 10
 á se ver con la Reyna , que era con el Rey , et traxo consi-
 go á Don Alfonso su fijo : et veno y entonce el Infante Don
 Felipe : et la Reyna et el Infante Don Joan avenieron á Don
 Alfonso et al Infante Don Felipe , et fincaron por amigos. Et
 Don Alfonso posaba en Morales , aldea de Toro , et adolesció, 15
 et morió luego : et Don Joan , con grand pesar del fijo , fuese
 para Valencia , et levaron á enterrar el cuerpo de Don Al-
 fonso á la ciudat de Leon en la Iglesia de Sancta Maria de
 Regla. Et agora la estoria dexa de contar desto , et contará
 de como los Ricos-omes se ayuntaron , et demandaron rehe- 20
 nes á los tutores por ser seguros dellos.

CAPITULO XII.

DE COMO LOS RICOS-OMES SE AYUNTARON et demandaron rehenes á los tutores por ser seguros dellos.

ET luego despues desto los de las villas de Castiella ayun-
 taronse en Burgos con algunos Ricos-omes , et por res-
 celo que avian de los tutores , por razon que matára el In-
 fante Don Pedro á un Caballero que llamaban Martin Alfón- 25
 so de Rojas en Palencia : et tomaron manera nueva que que-
 rían rehenes de los tutores por ser dellos seguros. Et todo es-
 to facian ellos por tirar la tutoria al Infante Don Pedro , que
 se rescelaban dél : et enviaron luego demandar rehenes á la
 Reyna , et á los Infantes Don Joan et Don Pedro tutores ; 30
 et otrosi les enviaron demandar cuentas de todas las rentas
 del

del Rey, que ge las enviasen dar en Carrion, á dó se avian A. C. todos de ayuntar. Et los tutores otorgaron de les dar rehenes, 1311. et la cuenta que les demandaban. Et los rehenes que les demandaban eran con tal condicion dados, que si por aventura los tutores, ó qualquier dellos matasen, ó lisiassen á alguno sin fuero et sin derecho, que perdiessen los rehenes et fuesen para el Rey. Et desque los Personeros de los Concejos, et algunos Ricos-omes fueron ayuntados en Carrion, avian mucho á corazon este fecho de catar quantas carreras podiesen de tirar la tutoria al Infante Don Pedro. Et en esto era el Infante Don Joan en su poridad, como quier que lo non daba á entender en plaza: seyendo el Infante Don Pedro en la frontera en servicio de Dios et del Rey. Et agora la estoria contará lo que se fizó en las Cortes de Carrion desque fueron ayuntados.

CAPITULO XIII.

DE LO QUE SE FIZO EN ESTE AÑO EN LAS Cortes de Carrion, et de otras cosas.

EN el quarto año del regnado deste Rey Don Alfonso, A. C. que comenzó en el mes de Setiembre en el año de la 1312. era de mill et trescientos et cincuenta años, et andaba el año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mil et trescientos et doce años, despues que los Perlados, et Ricos-omes, et los Personeros de los Concejos fueron todos ayuntados en Carrion en el dicho mes de Setiembre, comenzaron á tomar la cuenta, et estudieron en la tomar bien quattro meses: et desque la ovieron tomado, non fallaron ninguna cosa en que pudiesen reptar los tutores. Et entonces ante todos los Concejos de la tierra afinaron la cuenta, et fallaron que non montaron mas las rentas del Rey de un cuento de toda la su tierra sin la frontera, et mas seiscientas veces mill maravedis, á diez dineros el maravedi, que eran martiniegas, et portazgos, et juderias, et derechos, et calopnias, et almoxarifadgos, et salinas, et ferrerias. Et la razon porque las rentas del Rey eran tan apocadas, era por muchos logares et villas que los Reyes avian dado por heredamientos; et otrosi por muchas guerras que

A. C. que avian hecho en toda la tierra á muchos logares ; et otrosí
 1312. por las monedas que avian abatidas muchas veces en tiempo del Rey Don Fernando, que ganó á Córdoba et á Sevilla , et en tiempo del Rey Don Alfonso su fijo : et en tiempo del Rey Don Sancho su fijo fué abatida una vez ; et otra vez fué abatida en tiempo del Rey D. Fernando su fijo , padre de nuestro Señor Rey D. Alfonso , de quien fabla esta Coronica. Et estando ellos en esto , et veyendo que por aquella manera non podian acabar ninguna cosa de lo que querian contra el Infante Don Pedro , cometió un pleyto el Infante D. Joan , que dexase 10 la tutoria la Reyna , et el Infante D. Pedro , et él que la dexaria , et todos ellos que escogiesen un tutor : et todo esto facia él cuidando que tomarian todos al Infante D. Joan por tutor. Et los que estaban y por la Reyna , et por el Infante D. Pedro , dixieron que non consentian en esto en ninguna manera ; ca 15 mayor daño et mayor escándalo sería en la tierra en facer un tutor de nuevo , que non en serlo todos tres , pues fechos eran. Et desque el Infante D. Joan et ellos vieron esto , enviaron pedir por merced á la Reyna , que era en Palencia , que llegase á Carrion. Et la Reyna fuese para allá , et dexó al Rey en Valladolit : et desque y fué , ovo de otorgar todas las cosas que ellos demandaron : et acordaron de les dar cinco servicios , et que todos fuesen á la guerra de los Moros á dó estaba el Infante D. Pedro. Et porque fallaron que segun las quantias que tenian los Ricos-omes , et los Caballeros , et lo que era menester 25 para reverencia de los castiellos ; et otrosí para mantenimiento del Rey , et de los oficios de su Corte , que montaba lo que era menester nueve cuentos et seiscientas veces mill maravedis : et asi fallaron que avian á catar ocho cuentos : et para esto dieron al Rey cinco servicios que pechasen los labradores : et non fallaron que montaban cinco cuentos : et esto por las muchas guerras que avia en la tierra. Et sobre la particion de los dineros , que se non avenian por la mengua que avia , comenzóse una pelea entre todos los Fijos-dalgo en los palacios del Rey á dó posaba la Reyna , en su cámara que era 35 muy grande , et posaba y el Infante D. Joan con ella , que si no por el Infante D. Joan que salió et lo partió , todos se matáran unos con otros , que fué muy grand marabilla , adonde tan-

tas

tas armas fueron sacadas , estando todos á tan cerca unos de A.C. otros , como non fué ninguno ferido ni muerto : et demas 1312. desto que la gente que estaba en la villa del Infante D. Joan, recudieron todos armados á los palacios , diciendo que mata-
 5 ban al Infante Don Joan , et quiso Dios guardarlo : así que non ovo y muerte ni ferida nenguna. Et la Reyna, veyendo que le non guardaban su honra , et que le perdieran vergüenza, et que pelearon en el su palacio , salió luego otro dia dende, et venose para Palencia: et veno y el Infante Don Joan , et
 10 allí acabaron el libramiento de los dineros. Et dende venieron-
 se para el Rey á Valledolit ; et este dia que y entraron era el plazo complido de un riepto , que avian de lidiar dos ca-
 balleros : et metiòlos el Rey en el campo de la verdat , et
 15 lidiaron , et mató el reptador al reptado. Et en esto enviaron mandado á la Reyna en como el Infante D. Pedro era en Cór-
 doba , et que guisaba para entrar á la vega de Granada. Et de las otras cosas en como acaecieron , la estoria las contará.

CAPITULO XIV.

DE COMO SOPO LA REYNA DONA MARIA que el Papa diera al Infante Don Pedro para la guerra de los Moros las tercias , et decimas , et Cruzada.

22 **E**stando la Reyna Doña Maria en la villa de Valledolit con el Rey su nieto , sopo de como el Papa diera al
 20 Infante Don Pedro las tercias , et las decimas , et la Cruzada para la guerra de los Moros: et desto pesó mucho al Infante D. Joan , et con el grand pesar que ende tomó , luego él partiò la su ida , et de D. Joan su fijo , et del Infante Don Felipe para la frontera á la guerra de los Moros: et eso mesmo fi-
 25 zo á Don Fernando Ruiz de Saldaña , et á Don Rodrigo Al-
 varez , et á Don Gutierre , et á Don Garcia de Villamayor , et á todos los otros Fijos-dalgo de Castiella et de Leon. Et
 30 veyendo el Infante D. Pedro que de acá ni de otra parte non avia acorro nenguno para la entrada de la vega de Granada, non dexó por eso de entrar allá : et entraron con él entonces los Maestres de las Ordenes de Sanctiago , et de Calatrava et

A. C. Alcántara , et del Hospital , et todos los Concejos de la fron-
1312. tera , et el Arzobispo de Sevilla , et el Obispo de Córdoba :
 et hizo en esta entrada muy grand daño en la tierra de los Mo-
 ros , que les taló las viñas , et los panes , et las huertas , hasta en
 Granada : et tornóse con su hueste hasta en Córdoba . Et es-
 tando y de morada con cinco mill caballeros de sus vasallos ,
 llególe mandado de como los Moros se ayuntaban todos para
 ir cercar á Gibraltar : et luego que este mandado oyo , dexó
 toda la gente en Córdoba , et fuese para Sevilla , et sacó muy
 grand quantia de aver , et hizo y armar flota , et mandóles que
 fuesen ellos por mar ; et él venose para Córdoba , et dió gran-
 des quitaciones á todos aquestos que con él eran para ir por
 tierra , et descercar á Gibraltar . Et desque los Moros sopieron
 que el Infante D. Pedro quería venir y , non fallaron su pró
 de ir y , por recelo que díl oyeron , et dexaron la cerca , et
 fueronse . Et desque el Infante Don Pedro oyó este mandado
 en como eran idos , por non perder lo que avia dado á los
 caballeros , salió luego dende , et venose para Jaen , et dió ta-
 legas para seis dias : et salió de Jaen , et fué á Cambil , et de
 Cambil fué para la sierra , et llegó á tres leguas de Granada
 coidando que los Moros saldrían á él . Et los Moros entendie-
 ronlo , et fallaron por su pró de non salir á él . Et dende fué
 á Hasvalaos et combatióla , et entró el arrabal , et quemó mu-
 cho pan que falló y , et hizo y muy grand daño . Et dende fué
 á otra villa que dicen Piña , et entró el arrabal , et hizo eso
 mesmo . Et dende veno á otra villa que dicen Montexicar , et
 entró el arrabal , et quemó una huerta que avia y muy bue-
 na . Et dende tornóse para Cambil , et para Jaen , et de Jaen
 á Ubeda . Et estando en Ubeda oyó sabidoria que Belmes , en
 que avia una villa et un castiello muy fuerte , de que venia
 muy grand daño á tierra de Christianos , era á ocho leguas de
 Granada , et que non estaba y tanta gente que la pudiese de-
 fender ; et fué para allá , et cercóla , et el dia que y llegó com-
 batióla , et entró la villa por fuerza ; et la gente que era y aco-
 gióse para el castiello : et el Infante D. Pedro envió luego por
 los engeños que tenia en Jaen , et combatiólo muy fuertemen-
 te con ellos . Et desque este mandado oyó el Rey de Gra-
 nada , tomó ende grand pesar , et muy grand quebranto , et man-
 do

dó salir luego toda su caballeria para venir á acotrar aquel cas- A. C.
tiello; et venieron y , et maguer eran muy grand gente, nunca 1312.
se atrevió á venir á lidiar con el Infante D. Pedro. Et á cabo
de veinte et un dias que el Infante Don Pedro llegó á aquel
castiello, tan afincados fueron los Moros dél, que le dieron el
logar: et desque le ovo cobrado venose para Ubeda él et toda
su compaña. Et agora la estoria dexa de contar desto, et con-
tará de como el Infante Don Joan et el Infante Don Pedro se
venieron á Valledolit.

CAPITULO XV.

*DE COMO EL INFANTE DON JOAN ET EL
Infante Don Pedro se vieron en Valledolit, et de
otras cosas que y pasaron.*

10 **E**T porque llegó mandado al Infante Don Pedro de la Rey-
na su madre de como el Infante Don Joan andaba bu-
lliendo quanto podia con los de la tierra contra él , venose
luego el Infante Don Pedro para Valledolit á dó era el Rey et
la Reyna su madre. Et desque sopo todos los fechos en como
15 estaban, et en como avia pasado la Reyna con el Infante Don
Joan, et le avia asegurado porque no ficiese bollicio en la tier-
ra , et que faria la Reyna que le diese parte el Infante Don
Pedro en las decimas, et en las tercias, et en la Cruzada ; et
él que fuese á la guerra de los Moros. Et como quier que al
20 Infante Don Pedro fué muy caro esto ; pero por complir
voluntat de la Reyna su madre ovo á consentir en ello ; et
luego la Reyna envió por el Infante Don Joan, et veno á Ci-
gales , et ella fué á él, et asosegó este pleyto. Et luego veno
el Infante D. Joan á Valledolit , et pusieron su pleyto entre él
25 et el Infante D. Pedro en como oyiese su parte el Infante Don
Joan en la Cruzada , et en las tercias, et en las decimas, et que
fuesen amos á dos á la guerra de los Moros. Et luego envia-
ron su mandado al Papa sobre esto : et luego acordaron de
30 facer Cortes. Et porque los de la Estremadura estaban desacor-
dados et desavenidos de los de Castiella por algunas escati-
mas que recibieron dellos en el ayuntamiento de Carrion,

A.C. posieron con los de la tierra de Leon de se non ayuntar con
 1312. ellos ; et por esta razon llamaron á los de Castiella que ve-
 niesen á Cortes á Valledolit , et á los de Estremadura et de
 tierra de Leon que veniesen á Cortes á Medina del Campo :
 et dieronle y cinco servicios et una moneda forera. Et en estas
 Cortes entregaron al Rey á Moya et á Cañete que fueron
 de Don Joan Nuñez , porque non dexó fija nin fijo heredero.
 Et desque ovieron librado en Valledolit con los Castellanos,
 fueronse luego para Medina del Campo , et libraron esto mes-
 mo con los de Estremadura , et con los de tierra de Leon. 10
 Et agora la estoria dexa de contar desto , et contará de como
 allegó á Valledolit el Arzobispo de Sanctiago que venia del
 Papa , et de las otras cosas en como pasaron.

CAPITULO XVI.

*DE COMO VENO A VALLEDOLIT EL
 Arzobispo de Sanctiago que venia del Papa , et de
 otras cosas como pasaron.*

Estando la Reyna et los Infantes en Valledolit llegó Don Frey Berenguel Arzobispo de Sanctiago , á quien die-
 15 ra el Papa nuevamente el Arzobispado : et traía cartas del Pa-
 pa un Procurador de Don Alfonso , hijo del Infante D. Fer-
 nando , para este Arzobispo , en que le enviára á mandar , que
 por razon de la heredad que le tomára el Rey Don Fernan-
 do , que á aquellos que hicieron la jura los constriñese , sin 20
 alongamiento de juicio , porque le entregase el Rey et los sus
 tutores la heredad suya. Et porque este hecho tenia en señorío
 del Rey , et que todos los de la tierra hicieron pleyto et ome-
 nage al Rey de guardar todo lo que su padre le dexára ; et
 porque lo que el Rey Don Fernando tomó á Don Alfon-
 so ge lo tomó con razon et con derecho , segun el pleyto 25
 que con él avia , dixieron al Arzobispo que se non entreme-
 tiese de este pleyto : ca:ge lo non consentirian , por mas car-
 tas que aduxiese del Papa ; ca ellos eran aquellos que guar-
 darian su Rey et su Señor , et todo lo que su padre le dexá-
 ra. Et como quier que non plogo al Arzobispo , ovo de dexar 30
 este

este fecho. Et luego la Reyna , et los Infantes D. Joan et Don A. C. Pedro enviaron sus mandaderos al Papa sobre este fecho , en 1312. que le enviaron pedir por merced , que non quisiese mas afincar este fecho , nin facer ninguna cosa : ca non podria estar que non guardasen al Rey todo su señorio , segun que el Rey su padre ge lo dexára ; asi como lo avian prometido á todos los de la tierra , et avian hecho pleyto et omenage al Rey fasta que fuese de edat. Et porque este Arzobispo avia poder del Papa de dispensar con el Infante Don Joan et con Doña Maria Diaz su muger , et con Don Joan su fijo , et con Doña Isabel su muger en razon de los sus casamientos , fuése para Toro con ellos , et dispensó con el Infante Don Joan , et con Doña Maria Diaz su muger , et con Don Joan su fijo , et Doña Isabel su muger , segun el poder que el Papa le dió.

15 Et el Infante Don Pedro fuése para Toledo , et venieron á él los Maestres de Sanctiago et de Calatrava : et mandóles que se guisásen , et se fuesen para él á la frontera : et eso mesmo fizó al Arzobispo de Toledo Don Gutierre que era y. Et dende fuese á Truxiello , et veno y el Maestre de Calatrava

20 que tenia empeñado el Alcazar de Truxiello por tres mil doblas , que empeñára el Rey Don Fernando al otro Maestre que fué antes que él , que decian D. Gonzalo Perez ; et el Infante Don Pedro diole estas tres mil doblas de lo del Rey , et cobró el Alcazar para el Rey. Et mandó al Maestre de Alcántara

25 eso mismo que se guisase , et se fuese para él á la frontera. Et dende fuese luego el Infante Don Pedro para Sevilla , et fizó facer muchos picos , et labró y quatro engeños , et fizolos cargar et llevar á Córdoba. Et dende fuése para Ubeda , et llegaron y á él los Maestres de Sanctiago et de Cala-

30 trava , et el de Alcántara , et los Arzobispos de Toledo et Sevilla : et acordó luego , et dixo que queria ir cercar á Tiscar , que era la mas fuerte cosa que tenian los Moros , que era Señor de ella Mahomad Handon. Et desque allá allegó , et la vió , fué mucho espantado de quan fuerte era , et cercóla ; et

35 maguer que cada dia la combatia con engeños , et los caballeros todos la combatian de pie , tan fuerte era , que la non podian entrar. Pero en cabo quiso Dios que un ome muy pequeño , que decian Pero Fidalgo , que era del Maestre de Calatra-

A. C. va, subió de noche por mandado del Infante Don Pedro en 1312. una peña , que decian la peña negra , que estaba sobre la villa cerca del castiello , que era una de las fortalezas que y avia , et que la estaban guardando diez Moros : et subió suso con pocos omes que con él iban , sabado vispera de Cinquesma ; et quando amanesció recudió con los Moros que la velaban , et matólos , et tomó la peña , et apoderóse della. Et quando esto vió el Infante Don Pedro , mandó armar toda la gente de su hueste , et hizo combatir toda la villa , et entróla luego por fuerza. Et el Moro Señor de la villa , que decian Handon , desque vió perdida la peña et la villa , et que la afincaban mucho á dó estaba en el castiello , movió pleytesia al Infante Don Pedro que le dexase salir á él et á todos los otros Moros con todo lo suyo , et que le dexaria el castiello. Et como quiera que el Infante Don Pedro la podiera tomar por fuerza ; pero por non se detener y , ovolo de facer : et los Moros salieron dende , et fueron quattro mil et quinientas personas , et pusolos en salvo hasta en Baeza. Et en este tiempo la Reyna muy noble Doña Maria venose con el Rey su nieto para Ciubdat Rodrigo , et fuese á Fuente Aguinaldo , aldea de esa ciubdat , á verse con el Infante Don Alfonso heredero de Portogal , et con la Infanta Doña Beatriz su muger , fija desta Reyna Doña Maria: et desque las vistas fueron pasadas , tornóse la Reyna con el Rey para Toro. Et agora la estoria contará de como el Infante D. Pedro estando en Tiscar , que habia ganado de los Moros , ovo mandado del Infante Don Joan que estaba en Baena , et de como morieron amos los Infantes Don Pedro et Don Joan en la vega de Granada.

CAPITULO XVII.

*DE COMO MORIERON EL INFANTE DON
Pedro , et el Infante Don Joan en la vega de
Granada.*

Estando en Tiscar este Infante Don Pedro llególe mandado en como el Infante Don Joan estaba en Baena , et queria entrar á la vega de Granada : et como quier que

con-

consejaban al Infante Don Pedro quantos con él eran que A. C.
 fuese cercar á Beima , et segun estaba , que la tomaria , non 1312.
 lo quiso facer , sino entrar á la vega de Granada , pues que
 5 Don Joan queria allá entrar. Et desque ovo puesto recabdo
 en Tiscar , et en otros castiellos enderredor que tomára , ve-
 nose con toda su hueste á Jaen , et dende fuése para Alcaude-
 te , et veno y el Infante D. Joan , et dende movieron amos á
 10 dos su camino para la vega de Granada , et llevó la delante-
 ra el Infante Don Joan : et llegaron á Alcalá de Benzayde , et
 moraron y otro dia : et otro dia fueron á Moclin : et otro dia
 fueron á Illora , et combatieronla , et entraron el arrabal et la
 villa ; et si fincáran y otro dia , tomáran el castiello. Et otro dia
 15 fueron á la puente de Pinos: et otro dia sabado , vispera de Sanct
 Joan , fueron cerca de Granada , et moraron y otro dia domin-
 go dia de Sanct Joan : et el Infante D. Pedro quisiera que fue-
 ran mas adelante , et el Infante D. Joan non quiso , et ovieron-
 se de tornar otro dia lunes. Et este dia lunes tornaronse , et
 fincó el Infante D. Joan guardando la zaga , et los Moros afin-
 caronle tanto , que se vido en muy grand priesa , asi que en-
 20 vió decir al Infante Don Pedro que iba adelante , que le acor-
 riese : et el Infante D. Pedro tornó luego á acorrerle ; et quan-
 do allegó acerca de donde estaba el Infante D. Joan , quiso pa-
 rar á los caballeros , et á la su gente para acometer á los Moros ,
 et nunca pudo , et fueronle ese dia en aquella hora á tan mal
 25 mandados los suyos , que les nunca pudo enderezar contra los
 Moros. Et los caballeros fueron ese dia tan mal mandados , et
 tan embazados , que non ovieron poder en las armas. Et el
 Infante Don Pedro metió mano á la espada por los acapdillar ,
 et nunca pudo : et á golpes se tollo todo el cuerpo , et per-
 30 dió la fabla , et cayó del caballo muerto en tierra. Et toda la
 gente de la caballeria que estaban con él non lo sopieron si-
 no muy pocos , et fueronlo luego decir al Infante Don Joan :
 et desque lo sopo el Infante Don Joan ovo ende muy grand
 pesar , et tan grande fué el pesar que ende tomó , que per-
 35 dió luego el entendimiento et la fabla , et tovieronlo asi des-
 de mediodia hasta hora de visperas , que nin moria nin vivia.
 Et los Maestres de Sanctiago , et de Calatrava , et de Alcán-
 tara , et el Arzobispo de Toledo , et los de Córdoba , que eran
 idos

CRONICA DEL REY

40

A. C. idos en la delantera , que estaban á media legua dellos aten-
 1312. diendo que llegasen los Infantes Don Joan et Don Pedro : et
 ellos quando sopieron que el Infante Don Pedro era muer-
 to , tomaron tan grand desmayamiento , que fugieron todos. Et
 los Moros , desque vieron toda la caballeria ayuntada , et
 que estaban todos quedos , no sabiendo en como el Infante
 Don Pedro era muerto , et el Infante D. Joan estaba en pa-
 samiento , coidando que querian lidiar con ellos , fueronse pa-
 ra el real de los Christianos , et robaron et tomaron quanto
 y fallaron , et fueronse con ello para Granada. Et desque vie-
 ron esto los Christianos , tomaron al Infante D. Joan que non
 era aún muerto , et pusieronle en un caballo ; et al Infante D.
 Pedro pusieronlo en un mulo atravesado , et fueronse su ca-
 mino : et desque fué la noche morió el Infante Don Joan , et
 en llevandolo , perdieronlo como era de noche , et fincó en tier-
 ra de Moros. Et los que traían al Infante Don Pedro aporta-
 ron con él á Priego , et dende fueronse para Baena , et den-
 de Baena llevaronlo para Arjona : et enviaronlo luego á decir
 á la Infanta Doña Maria su muger que era en Córdoba , que
 estaba en dias de encaescer ; et porque era peligro de la traer
 á su enterramiento , non la quisieron atender sus vasallos del
 Infante Don Pedro , et llevaronlo á enterrar al monasterio de
 las Huelgas de Burgos á dó se mandó enterrar. Et quando
 Don Joan , fijo del Infante Don Joan , que estaba en Baena ,
 sopo en como su padre era muerto , et que lo non traían sus
 vasallos , tomó ende muy grand pesar , et envió luego á catarlo
 por todas esas tierras , et non lo fallaron. Et despues envió al
 Rey de Granada á rogarle que lo quisiese él catar por toda su
 tierra : et el Rey de Granada fizolo catar por toda su tierra , et
 fallaronlo , et llevaronlo á Granada , et fizolo poner en una mo-
 rada muy buena , et pusieronlo en su ataúd cubierto de muy
 buenos paños de oro , et mandó y poner muchas candelas ader-
 redor dél , et mandó y venir todos los Christianos cativos , et
 envió á decir á Don Joan , fijo del Infante Don Joan , que fallá-
 ra el cuerpo de su padre , et que enviase por él , et que ge
 lo daria de muy buena miente , ca nunca dél recibiera eno-
 jo ni pesar. Et luego Don Joan envió por él á sus caballeros ,
 et el Rey de Granada diógelo , et dióle grand gente de ca-
 ba-

balleros que veniesen con el cuerpo fasta que llegasen á tier- A. C.
ra de Christianos: et dende aduxieronlo á Córdoba , et dende 1312.
á Toledo , et dende truxieronlo á Burgos , á donde se mandó
él enterrar. Et quando á la noble Reyna Doña Maria , que era
5 en Toro con el Rey su nieto , le llegó este mandado de co-
mo el Infante Don Pedro su fijo era muerto , et el Infante
Don Joan , tomó ende muy grand pesar et muy grand que-
branto por la muerte de su fijo , et por el mal que venia en la
tierra : et otrosi por el Infante Don Joan , por el grand desam-
10 paro et daño que venia en la tierra por la muerte de ellos. Et
recelando que avria algunos movimientos en la tierra , envió
su mandado á todos los de las villas del regno , et envíoles de-
cir , que pues tan grand desaventura acaesciera en la casa de
Castiella en la muerte de los Infantes Don Joan et Don Pe-
15 dro , que como quier que toda la tutoria fincaba en ella asi co-
mo fuera puesto en las Cortes de Burgos , et segun sabian que
se contenia en los quadernos que cada uno de ellos levó en
esta razon , que les enviaba rogar et mandar que guardasen las vi-
llas para servicio del Rey , et que se guardasen de poner pleyto
20 nin postura con Infante nin Rico-ome , nin con otro ome pode-
roso. Et que desque fuesen los cuerpos de los Infantes D. Joan
et D. Pedro enterrados , luego enviaria por ellos , et por los Per-
lados , et por los otros omes bonos de la tierra , que se ayun-
tasen con el Rey , et que allí acordaria con ellos lo que fue-
25 se mas servicio de Dios et del Rey , et pró de la tierra. Et
esto les enviaba decir , porque el su acuerdo della et de los
Concejos fuése todo uno : ca desque ella et ellos fuesen de
un acuerdo , non avria departimiento ninguno en la tierra. Et
los Concejos le enviaron respuesta que ge lo tenian en mer-
30 ced , et que tenian que les enviaba mandar lo que complia
á ellos , et lo que era servicio del Rey ; et que la aseguraban
que lo complirian , et lo guardarian asi. Et desto le enviaron
cada uno de los Concejos sus cartas. Et agora la estoria dexa
de contar desto , et contará como algunos de los Concejos no
35 guardaron lo que les envió decir la Reyna , et tomaron por tu-
tor á Don Joan fijo del Infante Don Manuel.

A. C.
1312.

CAPITULO XVIII.

*DE COMO ALGUNOS CONCEJOS TOMARON POR**tutor al Infante Don Joan, hijo del Infante
Don Manuel.*

5 10 15 20 25 30

Algunos Concejos non guardaron lo que la Reyna les envió mandar : ca luego que el Infante Don Joan hijo del Infante Don Manuel , que era en el regno de Murcia , que avia entrado á tierra de Moros dos veces en el tiempo que los Infantes Don Joan et Don Pedro eran en la frontera , et sopo en como eran muertos estos dos Infantes , luego tovo ojo por la tutoría toda , teniendo que non avia y ninguno para ello sinon él. Et luego fabló con los del Obispado de Cuenca , et tomaronlo por tutor con la Reyna : et dende veno á Madrid , et hicieron eso mesmo : et dende veno á Cuellar et á Sepulvega , et hicieron eso mismo. Et en este tiempo , estando el cuerpo de Don Joan , que non era aún enterrado , en Paredes , Doña Maria su muger veno á la Reyna , et pidióle por merced que diese para su fijo Don Joan toda la tierra que fuera de su padre , et lo que él se tenia , et que le pusiese su soldada en quantía de quinientas veces mil maravedis , et que le diesen el Adelantamiento de la frontera , et que le diesen una llave del sello del Rey. Et la Reyna , porque non tomase Don Joan otra voz , que seria manera de despartimiento en la tierra , ovo ge lo todo á otorgar ; salvo lo de la llave , que dixo que ge la non daria fasta que todos los de la tierra se ayuntatasen , et ge lo pusiesen á plazo por razon del pleyto que avia con ellos. Et esto fizó ella teniendo , que pues tanto bien le ella facia , que se pararía á todas las cosas porque el servicio del Rey fuese adelante. Et Doña Maria , desque esto ovo librado , fuese á enterrar el cuerpo de Don Joan á Burgos. Et Don Joan hijo del Infante Don Manuel , que era en Cuellar , envió luego mover sus pleytesías á la Reyna , en que le pedía por merced que se toviese con él , et que se quería ver con ella : et la vista ovola ella por bien. Et D. Joan veno posar á Renedo , aldea de Valledolit : et veno otro dia á Valledolit á la Rey-

Reyna á verse con ella, et pidióle por merced aquello mes- A. C.
mo , teniendo que segun las condiciones de los que eran en 1312.
la tierra , nenguno non complia mas para ser tutor del Rey
que él. Et la Reyna respondióle , que si todos los de la tierra
5 lo quisiesen , que á ella le placeria: et porque la Reyna non
lo quiso luego tomar por tutor consigo , fuese dende despaga-
do. Et D. Joan traía consigo dos caballeros sus vasallos que
eran de Avila: al uno decian Gonzalo Gonzalez , et al otro
10 Fernan Velazquez , hermano de Don Sancho , Obispo de Avi-
la ; et prometieron á D. Joan que le darian la ciubdat de Avi-
la , porque este dicho Fernan Velazquez tenia el Alcazar del
Rey por Garcilaso de la Vega. Et la Reyna (non se guardando
desto , por razon que el Obispo de Avila , de quien él mucho
15 fiaba , era á la su merced , et á quien ella diera la Notaría
de Castiella , et le ficiera mucho bien et mucha merced , que
tenia la Iglesia , que era la mas fuerte cosa que avia en la
ciubdat) envióle la Reyna decir al Obispo , que si estaba seguro
de la ciubdat de Avila , ó si avia menester gente ó acorro al-
guno , que ge lo enviase decir. Et envióle decir el Obispo ,
20 que como quier que avia postura con los de la ciubdat de que
avia fecho pleyto et omenage de non acoger en la ciubdat á
nengun Rico-ome , nin otro ome poderoso , que por algun
recelo que ende avia , que le enviase algun ome bono : et
puso plazo cierto á qual dia llegase. Et la Reyna envió lue-
25 go su mandado á Don Fernando , fijo del Infante Don Fer-
nando , que era en Bretaviello , que quisiese llegar á Avila á
acorrer aquella ciubdat , porque se non perdiése: et Don Fer-
nando escusóse de la ida. Et la Reyna sopo en como el In-
fante Don Felipe su fijo llegára á Zamora , que venia de Ga-
30 licia , et envióle decir que se fuese luego para Avila á acor-
rer al Obispo et á los que tenian la su carrera. Et agora la
estoria dexa de contar desto , et contará de como tomaron
por tutor á Don Joan fijo del Infante Don Manuel los de
la ciubdat de Avila : et otrosi de como posieron hazes el In-
35 fante Don Felipe et Don Joan acerca de la ciubdat para pe-
lear de consuno.

CAPITULO XIX.

*DE COMO ESTUVIERON PARA PELEAR
el Infante Don Felipe , et el Infante Don Joan cerca
de la ciubdat de Avila.*

EL Infante Don Felipe fué su camino á la ciubdat de Avila segun que ge lo envió á mandar la Reyna su madre; et ante que llegase allá , non atendió el Obispo al plazo que era puesto , et hizo pleyto con Don Joan él et todos los de la ciubdat , et tomaronlo por tutor con condicion que non aco-
giese y al Rey sinon con su amo et con su ama sin armas nengunas , et que non ficiesen ninguna cosa por sus cartas : et esto fué fecho un dia ante que D. Felipe y llegase , sabiendo ellos como Don Felipe iba y , et fincando aún quattro dias de plazo á que non avian á acoger en la ciubdat Rico-ome nin otro ome poderoso nenguno. Et Don Joan desque sopo quel Infante Don Felipe llegará á Cardénosa á dos leguas de Avila, envióle decir , que él avia de guardar aquella tierra , et que le rogaba que guardase que non ficiese daño en ella. Et el Infante Don Felipe envióle decir , que tenia que la non avia de guardar él : ca la Reyna su madre era tutora del Rey , et que él et todos los de la tierra la tomaron por tutora , et que él por su mandado venia allí , porque el Obispo et los de Avila le enviáran pedir por merced que les enviase acorro ; et si lo dexase, que lo dexaria por lo de la Reyna su madre que era tutora , que le enviára allí , mas que non por lo suyo dél. Et dixieron luego al Infante D. Felipe que non pasase el rio de Adaja ; sinon que sopesese que D. Joan saldria á él , et que lo fallaria fuera de la ciubdat : et el Infante Don Felipe dixo que esto queria él ver et probar. Et luego á la hora mandó armar su gente , et pasó el rio , et venose contra la ciubdat : et Don Joan salió fuera de la ciubdat armado , et tovo y ese dia consigo los de Avila , et los de Segovia , et los de Cuellar , et de Sepúlvega , et de Madrid , et la su gente , que eran por todos ochocientos omes á caballo , et eran bien siete mill omes de pie : et paróse en un lugar muy fuerte , á dó ome en el mundo non le podia cometer. Et la gente que el Infante D. Felipe traía eran tres-
cien-

cientos et cinquenta hombres á caballo de caballeros , et escu- A. C.
deros Fijos-dalgo fasta mil omes de pie. Et envióle decir el 1312.
Infante , que descendiese al valle , et que lidiaria con él ; et
Don Joan dixo que non queria , mas que le cometiese allí dó
estaba. Et el Infante D. Felipe envióle decir , que pues esto non
queria , que lidiaria con él uno por uno , ó ciento por ciento : et
D. Joan dixo que non queria : et estudieron allí en aquella por-
fia aquel dia desde hora de tercia fasta despues de vísperas. Et
despues que vió el Infante D. Felipe que nengun pleyto destos
non quisiera D. Juan , et que le non podia acometer , tan fuerte
era el lugar en que estaba , envióle decir que él andaria algunos
dias comiendo et bebiendo por las aldeas de aquellas villas que le
tomaron por tutor , et que veria si ge lo queria él devedar.
Et él tornóse esa noche á Pozaveo , et andando algunos dias por
esas aldeas de Segovia et de Coca comiendo , que eran de la
su tutoria de Don Joan , et nunca D. Joan recudió á los am-
parar. Et desque sopo la Reyna su madre en como andaba
por aquellas aldeas , pesóle , et ende envióle decir que non que-
ria que ficiese nengun mal en la tierra del Rey , et que le
mandaba que se partiease dende , et que se veniese para el Rey
et para ella á Valledolit á dó eran. Et el Infante D. Felipe
fizolo luego asi. Et en este tiempo estaba D. Joan hijo del In-
fante Don Joan , et Doña Maria su madre en Burgos enter-
rando el cuerpo del Infante D. Joan. Et desque sopieron que
la Reyna et Don Joan hijo del Infante D. Manuel se partieron
desavenidos por razon que la Reyna non le quiso tomar luego
por tutor consigo , et el denuedo que pasó entre el Infante D.
Felipe et D. Joan , plogole ende mucho , teniendo que la Rey-
na non avria otra ayuda sinon dellos , et que la Reyna avria
de facer quanto ellos quisiesen. Et venieronse luego para Va-
lledolit , et demandaron á la Reyna que les diese la merin-
dad de Castiella et de tierra de Leon et de Galicia , para la
dar á quien ellos quisiesen : et el Infante Don Felipe hijo
de la Reyna non consintió que la merindad de Castiella ti-
rasen á Garcilaso de la Vega que la tenia ; et otrosi que la
merindad de Galicia non la diesen sinon á quien él quisiese ,
como lo hicieron D. Joan et Don Pedro quando eran tutores.
Et Doña Maria et D. Joan su fijo toyeronlo por mal , et pesó-
les

A. C. les mucho desto , porque non facia la Reyna lo que ellos querian ; et dixieron que non consentirian que merindase Garcilaso en Castiella , nin se fciese al . Et agora la estoria dexa de contar desto , et contará de como Don Joan hijo del Infante Don Manuel hizo un sello nuevo del Rey , et de como se llamó tutor , et de las otras cosas que acaescieron adelante.

CAPITULO XX.

*DE COMO EL INFANTE DON JOAN FIZO
un sello nuevo , et se llamó tutor del Rey.*

EN este tiempo estaba en Cuellar Don Joan hijo del Infante D. Manuel , et eran con él Don Lope hijo de Don Diego , et algunos de los Concejos de Estremadura ; et hizo un sello nuevo del Rey , et llamóse tutor del Rey. Et quando lo sopieron los Concejos , et los Perlados , et los omes bonos de la tierra , estrañaronlo mucho , teniendo que non podia facer sello , aviendo el Rey su Chancilleria et sus sellos cumplidos. Et por este sello comenzó á usar á dar oficios , et tierras , et librar pleytos , et tiró los pleytos que non veniesen ante el Rey , nin á las alzadas , nin acogiesen al Rey nin á la Reyna en las villas á dó le tomaron por tutor , salvo ende con su amo et con su ama , et con sus oficiales et sin armas , et non con otro nenguno. Et Don Fernando hijo del Infante D. Fernando , quando sopo que D. Joan se llamaba tutor , pidió por merced á la Reyna que le diese el mayordomadgo del Rey , que tenia este Don Joan. Et la Reyna aviendo talante de le facer mucha merced , et fiando dél , diógelo ; et demas desto dióle cincuenta mil maravedis en tierra. Et por razon de la discordia que era entre Don Felipe et Don Joan hijo del Infante Don Manuel , porque la Reyna sopo que querian volver pelea amos uno contra otro en Valledolit , á dó era el Rey et ella , et por guardar que non peleasen , enviólos de la villa ; et el Infante Don Felipe fué posar á Laguna , et Don Joan á Cigales. Et luego el Infante avinose con D. Joan hijo del Infante D. Manuel contra Don Joan hijo del Infante D. Joan , et que fuesen amos á dos tutores con la Reyna del Rey D. Al-

DON ALONSO EL ONCENO.

47

47
A. C.
1312.

fonso. Et desque D. Joan fijo del Infante D. Joan sopo esto fué-
se luego para Burgos , et metió á los Concejos que estaban y
ayuntados , que non consintiesen en la tutoria que tomaron los
Concejos de Estremadura á D. Joan fijo del Infante Don Ma-
nuel , et otrosi en lo de Don Felipe : et sobre esto posieron
pleyto con él , et él con ellos , que fasta que Don Joan et el
Infante Don Felipe renunciasen las tutorias , que non tomasen
ellos á este Don Joan nin á otro nenguno por tutor : et desto
ficieron pleyto , et omenage , et jura sobre los sanctos evange-
lios ; et si contra ello fuesen , que nunca fuesen absueltos sinon
por el Papa. Et la Reyna , veyendo que los Concejos de Cas-
tiella se tenian con D. Joan fijo del Infante D. Joan , et los de
Estremadura avian tomado la voz con D. Joan fijo del Infante
D. Manuel , et el Infante D. Felipe era avenido con él , ovo
su consejo con D. Fernando que le consejase cómo ficiese en
este pleyto ; ca veían la tierra partida en dos partes : et Don
Fernando dixo , que avria su acuerdo sobre esto , et que le con-
sejaria lo que él entendiese. Et luego este Don Fernando aca-
bo de dos dias envióle decir con Doña Joana su muger que
posaba en Zaratan , que lo que á él semejaba que era mejor
en este pleyto que ficiese , era esto : que se aviniese con Don
Joan fijo del Infante Don Manuel , et con D. Felipe. Et ma-
guer ge lo consejó , non lo quiso facer la Reyna , pero que les
mostró mejor talante , coidando traer alguna avenencia entre
los unos et los otros , porque non veniese discordia nin mal en
la tierra. Et despues desto , desque sopo D. Fernando el ayun-
tamiento de Burgos , fuese para allá , et puso pleyto con los de
Burgos tal qual lo puso Don Joan fijo del Infante Don Joan:
et sobre esto ficieron todos grand pleyto , et grand omenage ,
et juramento sobre los sanctos evangelios de lo guardar asi.
Otrosi ficieron sello de hermandat , et enviaron luego por to-
da la tierra cartas de hermandat , en que non recudiesen con
la tierra nin con los dineros al Rey , nin ficiesen nenguna cosa
por sus cartas , nin veniesen los pleytos nin las alzadas á la ca-
sa del Rey. Et en este tiempo avia grand discordia entre el
Infante Don Felipe et el Arzobispo de Sanctiago , por razon
que el Infante Don Felipe amparaba á los de la ciubdat de
Sanctiago , et ellos non le querian entregar la ciubdat. Et otro-

A. C. si que amparaba á Alfonso Suarez de Deza , que era su Ma-
 1312. yordomo , que le non entregaba la Iglesia de Sanctiago asi co-
 mo debia : et por esta razon por mandado del Papa desco-
 mulgó á Alfonso Suarez , et á todos los que le ayudaban con-
 tra el Arzobispo : et las villas , et logares á dó él et ellos es-
 toviesen que fuesen entredichos. Et sobre esto la Reyna en-
 vió al Obispo de Burgos con su mandado al Arzobispo por
 muchas veces , que era en Salamanca , en que le enviaba rogar
 que veniese para allí á dó el Rey et ella eran , et punarian de
 avenir su pleyto entre él et el Infante Don Felipe. Et el Ar-
 zobispo non quiso venir á ellos ; et fuése dende para Zamora
 á dó era Don Joan fijo del Infante Don Joan , et avinose con
 él , et puso su pleyto con él contra el Infante Don Felipe , que
 nunca consintiese en la tutoria del Infante D. Felipe en qual-
 quier parte le que tomasen por tutor. Et la Reyna envió ro-
 gar al Arzobispo que quisiese llegar á Oterdesiellas , et que ella
 iria allí , et desque y fuesen , que ella cataria manera porque
 sosegasen el su pleyto , et del Infante Don Felipe. Et agora
 la estoria contará de lo que libró la Reyna en Oterdesiellas con
 el Infante Don Felipe et con el Arzobispo de Sanctiago. 20

CAPITULO XXI.

*DE LO QUE LIBRÓ LA REYNA EN
 Oterdesiellas con el Infante Don Felipe , et con el
 Arzobispo de Sanctiago.*

EL Arzobispo , veyendo que non podia al facer , pues la Reyna queria venir á Oterdesiellas , ovo ende á venir y: et fabló la Reyna con él en razon del pleyto suyo et del Infante Don Felipe , et dixole que non se avernia con él , fasta que le entregase la ciubdat de Sanctiago , et la Iglesia , asi como la tenia el Arzobispo de Sanctiago su antecesor. Et la Reyna movió pleyto que la ciubdat non ge la podia entregar al Infante Don Felipe , por razon que decian los de la ciubdat que era del Rey: et sobre esto movió pleyto que el Infante Don Felipe que le ayudaria contra la ciubdat , et que le da-
 ria rehenes de le ayudar fasta que le entregasen la ciubdat , 30
 man-

mandandolo el Rey que lo ficiesen por sus cartas. Et el Arzobispo dixo que le placia, dandole las rehenes, otrosi Alfonso Suarez, que se tenia con los de la ciubdat en que era el pleyto: et Alfonso Suarez non lo quiso dar, et por esto partiõse el pleyto; et el Arzobispo fuése para Castronuño, et la Reyna venose para Valledolit. Et luego que llegó, llegaron á ella Ruy Fernandez Delgadiello, et Ruy Perez de Villiegas, et Pero Trapas de Burgos, et Rodrigo Yáñez de Logroño con cartas de la Hermandat de Castiella, et de D. Joan fijo del Infante D. Joan, et de Don Fernando fijo del Infante Don Fernando para la Reyna, en que les creyesen de su parte. Et ellos por la creencia dixieronla, que non oviese por tutores al Infante Don Felipe, nin á Don Joan fijo del Infante Don Manuel; et que ella tomáse al Rey, et se fuese luego para Burgos, et que allí acordarian todo lo que oviesen de acordar para ordenamiento de toda la tierra. Et la Reyna dixoles, que sobre esto avria su consejo, et que les enviaria su respuesta muy buena; pero que decia que pleyto ninguno non avia con el Infante Don Felipe, nin con Don Joan fijo del Infante Don Manuel, nin los tomára por tutores: et que quanto en llevar al Rey á Burgos, que esto lo non faria, salvo ende si ploguiese á todos los de la tierra, et ge lo enviasen á decir: ca non queria ella dar ocasion que oviese departimiento en la tierra por lo llevar mas á la una parte que á la otra; ca esta demanda mesma le farian los de la tierra de Leon, et otrosi los de Estremadura, et los de la frontera que le levasen á sus comarcas. Et que pues los Estremadanos avian tomado voz con Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et agora los Castellanos la avian tomado por Don Fernando et por D. Joan, et era comenzada esta voz por culpa de los de las villas que tomaron estas voces, et veyendo el departimiento que era puesto en el regno, que non queria que oviese y otro departamento: ca bien veia ella quan grand mal era et vernia en la tierra por estos departimientos, et quan grand deservicio era de Dios et del Rey, et grand daño de toda la tierra. Et desque ellos esto ovieron oido, mostraron luego y otras cartas de la Hermandat de Castiella et de Leon, et de D. Fernando, et de D. Joan, en que la non avian por tutora. Et estos man-

A. C. daderos tornaronse luego para la ciubdat de Burgos. Et agora
 1312. la estoria contará de lo que hicieron Don Joan et Don Fer-
 nando despues que los sus Procuradores llegaron á Burgos, et
 de como se vieron en Tudela de Duero la Reyna et D. Joan
 fijo del Infante Don Manuel.

CAPITULO XXII.

*DE COMO SE VIERON EN TUDELA DE DUERO
 la Reyna et el Infante D. Manuel, et de otras cosas.*

DEsque ovieron llegado á la ciubdat de Burgos los man-
 daderos que D. Joan et D. Fernando avian enviado á la
 Reyna , enviaron luego sus cartas de hermandat de Castiella á
 toda la tierra en que non obedesciesen al Rey, nin le recudiesen
 con ninguna cosa de todos los derechos, nin veniesen á su casa 10
 nengunos pleytos ni alzadas. Et la Reyna, veyendo esta manera
 que tomaban los de Castiella que era á muy grand daño del
 Rey , et menguamiento del su señorio : otrosi veyendo que D.
 Joan fijo del Infante D. Manuel la envió cometer que la servi-
 ria , envióle decir que se queria ver con él: et ovose de ver 15
 con él en Tudela : et porque los de Estremadura quando lo
 tomaron por tutor , siempre posieron y esta condicion que le to-
 maban por tutor con la Reyna: et ovo la Reyna á decirle que
 le placia con el Infante Don Felipe et con él, tanto que los
 otros de la tierra lo quisiesen , et que le ayudaria á ello quan- 20
 to podiese. Et sobre esto venose D. Joan con la Reyna para
 Valledolit , et vieronse todos los suyos con él. Et él estan-
 do en Valledolit dixole la Reyna , que desficiese aquel sello
 que él hiciera en Valledolit en nombre del Rey que él traía,
 et que le daria llave en la Chancilleria del Rey , segun lo fi- 25
 cieron los Infantes Don Joan et Don Pedro , segun lo avian
 puesto con ella. Et Don Joan dixo , que lo non faria fasta que
 le tomasen por tutor: et desque la Reyna vido que non que-
 ria desfacer aquel sello , callóse , et non le fabló mas en ello,
 porque entendió en él que non lo queria desfacer. Et D. Joan 30
 partióse de Valledolit , et fuese para Peñafiel: et acabo de tres
 dias que y llegó , salió dende , et fuése para Cuellar: et otro
 dia

dia salió de Cuellar , et andido ese dia et toda la noche , en guisa que llegó otro dia á Salamanca , et entró en la ciubdat des-
conocido , et fué posar á casa de Diego Lopez Arcediano de
Ledesma. Et luego que lo sopieron los de la ciubdat , alborota-
ronse todos contra él , en guisa que se vido en muy grand pel-
ligro , et ficeronle luego salir de la ciubdat á pie fasta sancta
Maria de la Vega. Et desque él vió que non pudo y adobar
otra cosa de su pró , venose para Valledolit , et falló y al In-
fante Don Felipe , et al Arzobispo de Sanctiago , et á la Rey-
na : et avialos yá avenidos al Infante Don Felipe et al Arzo-
bispo. Et agora la estoria contará de lo que ficeron Don Joan
fijo del Infante Don Joan , et Don Fernando hijo del Infante
D. Fernando , et los otros caballeros que eran con ellos en la
ciubdat de Burgos.

CAPITULO XXIII.

*DE LO QUE FICIERON DON JOAN FIJO DEL**Infante D. Manuel , et Don Fernando hijo del Infante**D. Fernando , et otros en la ciubdat de Burgos.*

15 **E**N este mesmo tiempo estaban ayuntados en Burgos con los Concejos de Castiella Don Fernando hijo del Infante Don Fernando , et Don Joan hijo del Infante Don Joan , et Don Lope , et Don Pero Fernandez de Castro : et echaron ellos en la tierra siete servicios , et ficeron ellos un sello
20 de la Hermandat por dó cogiesen et diesen los dineros ; et defendieron que nengun quereloso non veniese ante el Rey , nin las alzadas : et otrosi que los reptados non veniesen ante el Rey ; mas por eso non dexaron de venir y los reptados. Et en este tiempo estaban con la Reyna ayuntados el Infante D.
25 Felipe , et Don Fernando Ruiz de Saldaña , et Ruy Gonzalez su fijo , et Don Rodrigo Alvarez de Asturias , et otros Riccos-omes et caballeros. Et veyendo esto que se facia en Bur-
gos que era mucho contra el Rey , ordenaron de echar en los vasallos et en lo abadengo seis servicios , para pagar los caba-
30 lleros. Et en este tiempo llegaron cartas al Infante Don Fe-
lipe de los de la frontera , en que le enviaron decir que se fue-

A.C. se para allá, et que le tomarian por tutor. Et el Infante Don
 1312. Felipe queriendose ir para allá, D. Joan hijo del Infante Don
 Manuel embargóle la ida, diciendo, que si él se fuese allá,
 que se iria él de la otra parte, que á tambien avia él mandado
 de los de la frontera que le tomáran por tutor. Et veyendo la
 Reyna que esta manera destos omes, quando allá fuesen de-
 partidos, era muy grand discordia, et que vernia muy gran-
 de escandalo, et grand destruimiento en la tierra, fabló con
 ellos, et partiólos desta ida: et avenieronse amos ante la Rey-
 na. Et agora la estoria contará de como la Reyna avinió al 10
 Infante Don Felipe, et á Don Joan hijo del Infante D. Ma-
 nuel, et de la jura que hicieron amos á dos.

5

CAPITULO XXIV.

*DE COMO LA REYNA AVINO AL INFANTE DON
 Felipe, et á Don Joan hijo del Infante Don Manuel,
 et de la jura que hicieron.*

LA avenencia et el pleyto que hicieron ante la Reyna el
 Infante Don Felipe et Don Joan hijo del Infante Don
 Manuel fué desta guisa: que el uno sin el otro non fuesen á 15
 la frontera, et quando oviesen de ir, que fuesen amos á dos
 de consumo, et que fuesen con voluntat, et con mandado, et
 con cartas de la Reyna. Et desto hicieron grand jura, la qual
 jura les tomó Don Ximon Obispo de Siguenza; et las pala-
 bras de la jura fueron desta manera: Que juraban á Dios et 20
 á sancta Maria que guardasen et compliesen esto, de non fa-
 cer ida á la frontera el uno sin el otro; et qualquier que lo
 quebrantase, que lo confundiese Dios en este mundo al cuer-
 po, et en el otro al ánima, et que le falleciese la fuerza, et
 la palabra, et el caballo, et las armas, et las espuelas, et los 25
 vasallos en el tiempo quando mas menester lo oviesen. Et amos
 respondieron Amen. Et quando este juramento hicieron en las
 manos del Obispo de Siguenza ante la Reyna, estaban y Don
 Sancho Obispo de Avila, et otros muchos buenos Perlados:
 et otrosi eran y Don Fernando Ruiz de Saldaña, et Ruy Gon- 30
 zalez su fijo, et Don Rodrigo Alvarez de Asturias Señor de

No-

Noreña, et Alvar Nuñez de Osorio, et Garcilaso de la Vega , et A. C. Alfonso Fernandez Deza , et Fernan Garcia Duque, et otros ^{1312.}
 muchos Ricos-omes, et caballeros, et escuderos, et omes bonos de las ciubdades, et villas, et logares de los regnos de Castiella et de Leon. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Infante D. Felipe se fué para la ciubdat de Leon, et de lo que y hizo , et de las otras cosas que acaecieron en dicha ciubdat.

CAPITULO XXV.

*DE COMO EL INFANTE DON FELIPE SE FUE
 para la ciubdat de Leon, et de otras cosas que y.
 acaecieron.*

10 **E**T porque los de la ciubdat de Leon eran solamente en ese fecho con los de Castiella , por razon de algunos moradores de la ciubdat que eran de Don Joan fijo del Infante Don Joan , et porque estos mesmos fueron con Don Joan su padre á todas las otras cosas que él avia pasadas en Leon , segun que la estoria las ha contado encima : Juan Ramirez de Guzman , que tenia las torres de la ciubdat de Leon por el Rey , sabiendo en como Don Joan andaba por cobrar las torres , et si este D. Joan las cobrase , avria el Rey perdido todo el regno de Leon , veno á fablar con la muy noble Reyna Doña Maria avuela deste muy noble Señor Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon , de quien fabla esta Coronica , et otrosi con el Infante D. Felipe su fijo , que si ellos se quisiesen parar á ello , él daria por dó entrase el Infante Don Felipe á la ciubdat , porque la voz que estaba por Don Joan fijo del Infante Don Joan , estidiese por el Rey. Et el Infante Don Felipe ovo de ir allá , et fueron con él Don Rodrigo Alvarez de Asturias , et Ruy Gonzalez de Saldaña , et Alvar Nuñez de Osorio , et Garcilaso de la Vega , et Alfonso Suarez de Deza : et desque llegó allá abrieronle la puerta que está acerca de las torres , et entró por y en la ciubdat : et la gente que tenia vando de Don Joan tomaron ende muy grand miedo , porque el Infante Don Felipe era en la ciubdat , et fueronse luego meter

A. C. ter todos en la muy noble Iglesia de sancta Maria de Regla
 1312. de la ciubdat de Leon , et cerraron las puertas de la Iglesia ,
 et barbotearonse , et bastecieronse de armas para se defender
 en aquel lugar , llamando todos en apellido , *Leon*, *Lean* por
Don Joan. Et el Infante D. Felipe envioles decir que venie-
 sen todos á la merced del Rey , et que les aseguraria los cuer-
 pos , et lo que avian : et ellos non lo quisieron facer , et po-
 sieron luego fuego á una claustra pequena que estaba y , et
 á unas casas del Obispo que estaban arrimadas á la Iglesia ,
 rescelandose que los entrarian por allí. Et despues que el In-
 fante Don Felipe esto vió , rescelandose que vernia *Don Joan* ,
 et que por allí podrian aver acorro , mandó combatir la Iglesia
 muy fuertemente , et entraronla por fuerza. Et ellos , quando
 vieron esto , mudaron el apellido , et llamaron , *Haro*, *Haro* por
Don Joan. Et desque fueron afincados muy fuertemente , ve-
 nieron á pleytesía que los dexasen salir en salvo con los cuer-
 pos et con lo que tenian , et que le darian aquella fortaleza
 de la Iglesia. Et el Infante Don Felipe fizolo asi , et mandó-
 les poner á salvo : et tomó la Iglesia , et dióla á un caballe-
 ro que decian Martin Sanchez que la toviese , et dexó y en la
 ciubdat á D. Rodrigo Alvarez de Asturias que la toviese. Et
 el Infante D. Felipe salió dende , et venose para Mayorga en un
 dia. Et agora la estoria contará de como estando el Infante D.
 Felipe en la villa de Mayorga , llegaron y cerca de la villa
 Don Joan hijo del Infante Don Joan et Don Fernando fi-
 jo del Infante Don Fernando , por aver lid con el Infante D.
 Felipe.

5

10

15

20

25

CAPITULO XXVI.

*DE COMO ESTANDO EL INFANTE D. FELIPE
 en la villa de Mayorga , llegaron y cerca de la villa Don
 Joan , et Don Fernando hijo del Infante D. Fernando
 por aver lid con él.*

ET otro dia despues que el Infante D. Felipe llegó á Ma-
 yorga , en amaneciendo , et este Infante estando en su ca-
 ma , llegaron cerca de la villa Don Joan , et Don Fernando , 30
 et D. Pedro de la Guerra , et el Conde de Portogal con seis-
 cien-

cientos omes de acaballo et mucha gente de pie. Et el Infante Don Felipe, quando ge lo dixieron, marabillóse dello. Et 1312. Don Joan envió su mandado al Infante Don Felipe á decirle que él venia allí por lidiar con él, et que saliese fuera, que él presto estaba para ello. Et el Infante Don Felipe envióle á decir, que le facia grand tuerto en él venir allí en la maniera que venia, non le teniendo desafiado, nin se catando dél; pero pues que lidiar queria con él, que le decia que non tenia allí gente para lidiar con él á la gente que él traía; mas que le faria tanto, que lidiaria con él uno por otro, el su cuerpo al suyo, ó veinte por veinte: et Don Joan dixole, que non lo queria facer. Et despues que el Infante Don Felipe envió á él con las rehenes, et Don Joan otrosi que le diese rehenes, Don Joan non lo queria facer. Et porque los vassallos que el Infante avia, et los sus amigos non eran con él, por esta razon non pudo salir á él. Et Don Joan estando en Villalon coidando quel Infante Don Felipe saldria á él, fuése luego á Gaton, un lugar quel Infante Don Pedro diera al monesterio de las Huelgas de Burgos, dó se mandó enterrar, et combatiólo, et tomólo. Et Pedro Manrique et Don Joan Rodriguez de Rojas, que eran vasallos del Rey, que andaban con Don Joan, fueron á Monzon con grandes gentes de caballeros et escuderos á una villa del Rey que tenia la Reyna, et combatieronla muy fuertemente: et enviaron luego por D. Joan fijo del Infante Don Joan, et llegó y: et él et ellos combatieronla, et entraronla por fuerza, et robaronla, et tomaron todo quanto fallaron á quantos moraban en ella: et fincó y Pedro Manrique faciendo en ella mucho mal. Et Doña Maria, muger que fué del Infante Don Joan, quando lo sopo, pesóle ende mucho, et estrañóelo mucho tambien á su fijo como á todos los otros, porque veía que sicieran grand traycion ellos, et quantos y fueran á combatir la villa del Rey, et tomarla: et eso mismo D. Felipe ge lo estrañó mucho. Et luego D. Juan, et Don Fernando, et Don Lope, et Don Pedro, et el Conde de Portogal fueronse luego para Carrion, et non los quisieron acoger en la villa, et posaron en el arrabal, et sicieron muy grand daño en esas aldeas enderredor, lo uno á voz de coger los siete servicios que ellos echaron en Burgos, et lo

A. C. lo otro por tomar vianda en toda esa tierra para se mantener,
 1312. et para facer mal et daño á Don Fernando Ruiz. Et porque
 fallaron que Don Joan fijo del Infante Don Joan avia to-
 mados todos los dineros que eran puestos á Don Fernando et
 á Don Felipe , estrañarongelo mucho : et acordaron luego de
 echar otros siete servicios en toda Castiella , salvo ende las vi-
 llas del Rey, para pagar á Don Fernando et á Doña Maria
 madre de Don Joan. Et otrosi , veyendo ella esto que todo
 era muy grand destruymiento de la tierra , fabló con ellos , et
 dixoles que facian muy grand mal en astragar asi la tierra del 10
 Rey , et que otra manera avian ellos á catar para poner paz
 et sosiego en la tierra. Et ellos dixieronla , que en cada lugar
 que y fallasen lo farian asi , et les placeria de lo facer. Et ella
 dixoles , que sinon porque iba á Burgos á facer el añal al Infan-
 te Don Joan , que fablaria mas en este fecho ; mas que fincase 15
 agora fasta que veniese. Et agora dexa la estoria de contar des-
 to , et contará de como en este tiempo estaba el Infante Don
 Felipe en Mayorga , et de quanto mal et daño facia en la tier-
 ra de Doña Maria , et de Don Joan su fijo.

CAPITULO XXVII.

*DE COMO ESTANDO EL INFANTE D. FELIPE
 en Mayorga del mal et daño que facia en tierra de Doña
 Maria , et de Don Joan su fijo.*

EN este tiempo estaba el Infante Don Felipe en Mayor- 20
 ga , et facia quanto mal et daño podia en la tierra de
 Doña Maria , et de D. Joan su fijo : et eso mesmo facia Don
 Fernando Ruiz de Saldaña , et Ruy Gonzalez su fijo : asi que
 los unos et los otros astragaban la tierra de cada parte. Et des-
 pues que Doña Maria ovo acabado el añal en Burgos , tornó. 25
 se al monesterio de Perales , et venieron allí á ella Don Joan
 su fijo , et D. Fernando , et Don Lope , et ovieron su acuer-
 do: et porque Don Joan , fijo del Infante Don Manuel , en-
 vió á decir á Don Joan et á Don Fernando , et á Don Lo-
 pe que se queria ver con ellos ; et sobre esta vista dixo Doña 30
 Maria , que mejor era verse con la Reyna que non con Don
 Joan,

Joan , que se llamaba tutor á tuerto , et non como debia. Et A. C. ellos sobre esto enviaron su mandado á Don Joan hijo del Infante Don Manuel , que se queria ver con él ; et D. Joan por el poder que avia con la Reyna non lo quiso facer : et venose luego para la Reyna á Valledolit. Et la Reyna fabló con él , et dixole de como veía que se astragaba toda la tierra por razon de lo de la tutoria que él tomára , et que non quisiese que este hecho malo fuese adelante : ca bien veía que todos los de Castiella , et D. Joan , et Don Fernando , et Don Lope , et todos los otros de la tierra non lo querian consentir ; et que tanto queria facer ella , que la tutoria que ella avia con derecho , que la renuciaria , tanto que la renunciase él , et que se ayuntasen todos los de la tierra , et que escogiesen por tutor á aquel que fuese mas servicio de Dios et del Rey , et guarda et amparamiento de toda la tierra : et de mas que le aseguraria que si él esto ficiese , que le ayudaria quanto podiese porque le tomasen por tutor. Et él dixole , que lo non faria en ninguna manera del mundo , et que ante perderia el cuerpo , et quanto oviese en el mundo , ante que nunca dexar la tutoria. Et en este tiempo avia grand contienda entre el pueblo de Córdoba et los caballeros : et enviaron á la Reyna á pedirle que tirase los Alcalles et Alguacil que eran puestos y por el Rey , et que ge los diese á ellos para poner y Alcalles et Alguacil como ellos quisiesen. Et la Reyna dioles por respuesta , que ella fallaba que desde que el Rey D. Fernando ganára á Córdoba , que siempre y feciera et pusiera el Rey los Alcalles et el Alguacil : et que pues ella fallaba en esta tenencia al Rey su nieto , que non podia menguarle de su derecho ; pero que les dixo , que enviasen sus mandaderos quando las Cortes se feciesen , et ellos que lo mostrasen y entonce , et que con acuerdo de los que y fuesen , faria entonce lo que fuese mas servicio de Dios et del Rey , et pró de la ciubdat. Et quando ellos vieron esto , fueronse luego para Don Joan hijo del Infante D. Manuel , et dixieronle que él les diese cartas del sello del Rey que él ficiera en su nombre , que él traía , en como les otorgaba lo que ellos pedian , et que fuese luego para allá para Córdoba , et que le tomarian por tutor. Et Don Joan otorgóles todas las cosas que le pidieron , non guardando

A.C. lo del Rey, et dióles ende las cartas. Et como quier que esto
 1312. fizo él en grand poridad que lo non sopesse la Reyna, ovoló
 á saber la Reyna, et dixole á D. Joan mesmo en como le di-
 xieron que avia dado tales cartas á los de Córdoba; et él ne-
 góselo, et dixole que non creyese de la tal cosa, ca lo non fa-
 ria por dos cosas, lo uno por guardar lo del Rey, et lo otro
 por non mentir el pleyto que avia con ella. Et de las otras
 cosas en como pasaron la estoria las irá contando adelante.

5

CAPITULO XXVIII.

*DE COMO FABLÓ LA REYNA CON DON JOAN
 que se juntase con ella et con D. Felipe su fijo en Valledolit para dar concierto entre ellos.*

ET despues desto fabló la Reyna con D. Joan, et dixole,
 que pues que en ninguna manera non queria renunciar 10
 la tutoria, que se ayuntasen en Valledolit con ella D. Felipe
 su fijo et él, et que enviaria por todos los Concejos de la
 tierra, salvo por los de Castiella, que tenian aquella voz con
 D. Joan fijo del Infante D. Joan, et con D. Fernando, et D.
 Felipe contra él: et despues que fuesen ayuntados todos, que 15
 enviaria rogar á los Concejos de Castiella que se ayuntasen
 en Palencia: et desque los unos et los otros fuesen ayuntados,
 que entonce que catarian alguna manera porque la tierra non
 se astragase. Et Don Joan dixo, que pues por manera de ave-
 nencia era, que á él le placia: et que le dexase ir fasta Segovia, 20
 et que desde el dia que della se partiease hasta un mes, sería con
 ella, et que le placia desta manera. Et dexó el pleyto asi aso-
 segado, et fuese para Segovia: et desque llegó á ella, ayuntó 25
 algunos Concejos de la Estremadura que tenian con él, et el
 Obispo de Avila, et hizo que le tomasen jura que nunca re-
 nuciase la tutoria. Et salió dende, et fuese á muy grandes jor-
 nadas para Cordoba: et en el Alcazar de Córdoba estaba Pay
 Arias de Castro, que lo tenia por el Rey, et Fernan Alfonso,
 que era Alguacil en la ciudat por el Rey, et pieza de otros ca-
 balleros, et de la gente de la ciudat: et Pero Diez hermano de 30
 Don Fernando Diaz, et Per Alfonso, uno que se llamaba
 de Haro, et el Obispo de Córdoba, et Joan Ponce de Leon

to-

tomaron voz con el pueblo por Don Joan fijo del Infante A. C. Don Manuel , contra Alfonso Hernandez , et Pay Arias , et Fernan Alfonso , et contra todos los otros que tenian con ellos, que eran en la ciubdat oficiales del Rey. Et fueron armados contra el Alcazar , et fueron y omes feridos et muertos. Et desque los del Alcazar sopieron que D. Joan , fijo del Infante D. Manuel , era á dos leguas de la ciubdat , fueron muy desmayados , et salieronse del Alcazar , et llevaron sus mugeres que tenian y , et desampararon el Alcazar , et fueronse dentro de como omes de mala ventura. Et otro dia llegó y D. Joan , et falló el Alcazar desamparado , et tomólo. Et agora la estoria dexa de contar desto , et contará de como los del regno de Sevilla et los del regno de Jaen enviaron por el Infante Don Felipe , et de como le tomaron por tutor.

CAPITULO XXIX.

DE COMO LOS DEL REGNO DE SEVILLA , ET

del regno de Jaen enviaron por el Infante D. Felipe

para tomalle por tutor.

LOS del regnado de Sevilla , et los del regno de Jaen , quando sopieron que los de Córdoba avian acogido á Don Joan fijo del Infante D. Manuel en la ciubdat , ovieron ende muy grand pesar , lo uno por la jura et pleyto que avian con ellos que non tomasen tutor los unos sin los otros ; et lo otro por el pleyto que avian todos los de la frontera con el Rey de Granada en que le fizieron jura que non tomasen tutor fasta que otorgase la tregua , et el pleyto que ellos avian puesto con él : et otrosi , que pues D. Joan era en la frontera , rescelaban que avria discordia et males entre los de las villas. Et por esta razon acordaron todos de enviar por el Infante D. Felipe que se fuese para ellos : et enviaron pedir por merced á la Reyna que ge lo enviase luego : et la Reyna , por los guardar de daño , et porque los Moros non oviesen razon de quebrantar las treguas , envió allá luego al Infante Don Felipe : et tanto que y llegó , plógoles mucho con él , et ayuntaronse todos en Ecija luego , et tomaronlo por tutor. Et dende fué-

A. C. se luego para el regno de Jaen , et andido por todas las vi-
1312. llas del Andalucia , et dende venose para Sevilla. Et luego
viose con los Moros , et firmó la tregua et pleyto que los
de la frontera avian puesto con ellos, salvo que non quisieron
los Moros que entrasen en esta tregua los de Córdoba por la
mentira que les ficieron á ellos, et todos los otros de la fron-
tera con quien avian el pleyto. Et el Infante Don Felipe tor-
nóse para Sevilla : et porque en este tiempo estaban desave-
nidos Joan Alfonso de Guzman , et Doña Maria Alfonso su
madre , et Ruy Gonzalez Manzanedo con los de Sevilla , non
los acogian dentro en la ciubdat. Et otrosi Don Joan , fijo del
Infante D. Manuel , estaba en Córdoba , et non osaba salir den-
de , porque si dende saliese , perderia la ciubdat. Et quando
sopieron los de Castiella , Don Joan , et D. Fernando , et Don
Lope que el Infante Don Felipe et Don Joan estaban en la
frontera , et eran desavenidos de esta manera , cometieron pley-
tesía á la Reyna Doña Maria que se toviése con ellos ; et que
pues el Infante Don Felipe , et Don Joan se llamaban tuto-
res , et non fueron fechos por Cortes , que los non oviese ella
por tutores : et si esto ella non quisiese , que ellos se ter-
nian con Don Joan , fijo del Infante D. Manuel , contra ella,
et contra el Infante Don Felipe. Et la Reyna veyendo esto
que era manera de discordia , et otrosi sabiendo que D. Frey
Guillen , Obispo de Sabina , et Cardenal que era de la Iglesia
de Roma , venia á esta tierra por Legado et Mandadero del Pa-
pa , por estas discordias que y eran , fuéles alongando el pleyto
fasta que veniese el Cardenal. Et agora la estoria dexa de con-
tar desto , et contará de como veno el Cardenal á Valledolit
á dó eran el Rey et la Reyna , et de como fabló la Reyna con
él , et en como pasaron todos los fechos del regno.

CAPITULO XXX.

*DE COMO EL CARDENAL VENO A VALLEDOLIT
al Rey et á la Reyna, et como la Reyna le contó como
avian pasado los fechos.*

EN tanto que el Cardenal llegó á Valledolit á dó eran el Rey et la Reyna , fabló la Reyna con él en como pasaron todos los fechos del regno desque los Infantes Don Pedro et D. Joan morieron : et otrosi en el estado en que estaban entonces , et desta pleytesía por estos dos omes , que le movie ran Don Joan , fijo del Infante Don Joan , et Don Fernando , et Don Lope , et los de Castiella , et Doña Maria , muger del Infante Don Joan , que traía esta pleytesía por estos omes bonos , et por los de Castiella , et afincaba de cada dia á la Reyna que la otorgase. Et sobre esto D. Fernando et Doña Joana su muger venieron á Sanct Quirce , un monesterio de Dueñas que es allende la puente de Valledolit. Et Doña Maria , muger que fué del Infante Don Joan , fuése para ellos: et todos tres enviaron afincar á la Reyna que otorgase este pleyto : et rescelando la Reyna que era dañoso este pleyto , por razon que querian estos omes bonos et los de Castiella que ella fuese contra el Infante Don Felipe su fijo , et contra Don Joan fijo del Infante Don Manuel , et contra todos aquellos que los tomaron por tutores , que era una muy grand partida de las ciudades et villas de los regnos , fabló con el Cardenal , et dixole la coita en que era , et que fuese á ellos allí dó estaban á Sanct Quirce , et que les rogase que se sufriesen de facer esta demanda , et que tomasen alguna otra carrera por avenirlos todos. Et ellos respondieronle que non catarian otra manera sinon esta que avian comenzada ; et que si la Reyna non lo quisiese facer , que catarian ellos otra manera. Et por su ruego del Cardenal dieron plazo de quatro dias á que la Reyna les dixiese si lo queria facer ó non. Et desque la Reyna vió en que lugar estaba este pleyto , por giardar que non tomasen otra carrera , ovolo de otorgar desta manera. Que luego el Rey enviase llamar á Cortes á todos los

A.C. los de la tierra para Palencia, et que el Rey enviase llamar
 1312. al Infante Don Felipe et á Don Joan fijo del Infante D. Ma-
 nuel, et á todos los otros de los regnos, tambien á los Per-
 lados, como á los Maestres de las Caballerias de las Ordenes,
 et á los Personeros de las ciudades et villas de los regnos
 del señorio del Rey: et desque todos fuesen y ayuntados, que
 estudiesen todos por lo que ella, et todos los que y fuesen
 ayuntados acordasen. Et por esta manera tenia la Reyna que
 desque y fuesen, que catarian alguna manera porque non ovie-
 se guerra ninguna en la tierra. Et este pleyto firmado, luego 10
 la Reyna envió cartas del Rey para todos los omes bonos de
 la tierra, et para todos los Maestres de las Caballerias de las Or-
 denes, et para todos los de las ciudades et villas de los regnos,
 en que les enviaba el Rey mandar que veniesen á las Cor-
 tes á Palencia ocho dias andados del mes de Abril. Et otrosi 15
 envió el Cardenal sus cartas á D. Joan fijo del Infante Don
 Manuel, que era en Maydrid con los Procuradores de algunos
 de los Concejos de la Estremadura, et del regno de Toledo,
 que le tomaron por tutor, en que le facia saber como el Papa
 le enviára á esta tierra por la grand discordia que y era, et que 20
 le enviaba rogar que se veniese ver con él en un logar cer-
 ca de Cuellar. Et Don Joan envió su respuesta, que tanto
 que oviese librado con aquellos Concejos que eran con él,
 que lo faria muy de buena miente. Et Don Joan pidió algo
 á esos Concejos, et mandaronle que le darian siete servi- 25
 cios et medio en esta manera: que el que oviese valía de mill
 maravedis, que pechase sesenta maravedis, et dende ayuso á
 su cuenta, et que non fuese el pechero menor de ocho ma-
 ravedis. Et luego que Don Joan oyo esto librado, venose pa-
 ra Cuellar, et fuese ver con el Cardenal cerca de Portiello: et 30
 el Cardenal diole una carta del Papa que le enviaba, et fabló
 con él, et dixole como ficiera entender al Papa que quanto
 mal et daño et escandalo avia en la tierra, que todo era
 por aquella voz que tomára por aquella partida de aquellos
 Concejos que le tomaron por tutor, non seyendo hecho por 35
 Cortes, nin como debia, asi como se ficiera ya otras vegadas.
 Et Don Joan respondióle, que esta voz de la tutoria que la
 tomára él con acuerdo de aquellos Concejos de aquella comar-

ca, et * de los Maestres de Sanctiago et Calatrava. Et de su parte el Cardenal apretóle mucho diciendo, que pues todos los

A. C.
1312.

otros de la tierra eran de opinion contraria, que era necesario que él dexase la voz de la tutoria que avia tomado, et veniese á

las Cortes á Palencia dó eran todos convocados; et que allí él et ellos acordarian lo que fuese mas servicio de Dios et del Rey,

et pró de todos los de su tierra. Et D. Joan dixole, que la voz de la tutoria que non la dexaria en ninguna manera del mundo.

Et sobre esto el Cardenal fabló con él muy rigurosamente diciéndole, que si esto non determinaba de facer, que se le tornaria en grand daño suyo. Et Don Joan dixole, que avria su

acuerdo, et llegaria fasta Segovia, et se veria otra vez con él. Et despues desto vióse el Cardenal con Don Joan, et dixole:

que pues él fuera ocasion de todo el mal que avia en la tierra,

que partiese mano de la tutoria, et se juntase con todos los de la tierra en un logar, et allí eligesen tutor. Et Don Joan

viendose muy aquexado del Cardenal, fabló con él aparte, et dixole, que si todos los de la tierra querian que renunciase la

tutoria, que le placia, con tal que la renunciase el Infante D.

Felipe. Et el Cardenal fué muy alegre por esta respuesta que le dió Don Joan: et venose luego para el Rey et la Reyna á

Valledolit, et dixoles lo que avia pasado con D. Joan, et que mandasen llamar á Cortes. La Reyna llamó luego á todos los

de la tierra que se juntasen á Cortes en Palencia. Et esto asi

ordenado, recreciole á la Reyna una grand dolencia, la qual detuvo allí mucho al Cardenal; et pensando que mejoraria, fué-

se el Cardenal adelante á Palencia; pero á la Reyna agravóse-

le tanto la enfermedad, que ella entendió bien que era mor-

tal. Et por esto mandó llamar á todos los caballeros, et Regi-

dores, et omes bonos de la villa de Valledolit, et dixoles co-

mo ella estaba muy al cabo, et en las manos de Dios, et que su vida seria muy poca: por tanto, que les queria dexar en

su encomienda al Rey Don Alfonso su nieto, et que le to-

ma-

* Lo que va entre dos estrellas no se halla en los MSS. que seguimos, y por el estilo parece de otra mano que la del Autor de la Crónica: pero como se lee en el exemplar impreso, y

contiene la noticia de la muerte de la Reyna Doña María, de quien tanto se ha hablado hasta ahora, ha parecido conveniente conservarlo, para que no se carezca de esta noticia.

A. C. masen et le guardasen et criasen ellos en aquella villa , et
 1312. que non le entregasen á omes del mundo fasta que fuese de
 edad complida , et mandase por sí sus tierras et regnos ; otrosí
 á la Infanta Doña Leonor su hermana. Et despues que la Rey-
 na Doña Maria les ovo fecho este ruego aquellos señores et ca-
 balleros que estaban y presentes , tovieron en mucha merced
 la fianza que dellos facia , et todos otorgaron et prometieron
 de hacer muy complidamente lo que por ella les era mandado
 como por su Rey et Señor , como buenos et leales. Et luego
 la Reyna se confesó muy devotamente , et recibió todos los 10
 Sacramentos de la Iglesia como Reyna muy católica , et vis-
 tióse el hábito de los Frayles Predicadores , et asi dió el alma
 á Dios su Criador. Mandóse enterrar en su monesterio en Sanc-
 ta Maria la Real , que es de la Orden de las Dueñas de Cis-
 tel , agora se llama las Huelgas de Valledolit. Esta noble et 15
 muy virtuosa Señora falleció martes primero dia de Junio.
 Morió en el monesterio de Sanct Francisco de Valledolit : en-
 terróla Don Fray Guillen Obispo de Sabina , Legado del Pa-
 ppa. Et viendo como esta Reyna ficiera muchos bienes en to-
 da la tierra , ca ficiera los monesterios de los Predicadores de 20
 Valledolit et de Toro , et otros muchos monesterios , et mu-
 chas buenas obras , este Legado otorgó muchos perdones á
 quien le rezase cinco Ave-Marias con cinco Pater noster , con
requiem por su ánima. Et de las otras cosas que pasaron la
 estoria las contará.

5

15

25

CAPITULO XXXI.

*DE COMO LOS DE ZAMORA TOMARON POR
 su tutor á D. Joan, hijo del Infante D. Joan, et dexaron
 á Don Joan hijo del Infante Don Manuel.*

LOS de la ciubdat de Zamora tomaron por tutor á D. Joan
 fijo del Infante Don Joan, et dexaron al Infante D. Ma-
 nuel ; pero * como quier que los de la ciubdat de Zamora ficie-
 ron esto contra D. Joan , pero fincó el Alcazar con él. Et en
 este tiempo veno y Don Fernando Rodriguez Prior de Sanct 30
 Joan: et porque muchos de los de la ciubdat avian conoscencia

con

con

con el Prior, él fabló con ellos diciendoles, que avian hecho A. C. grand deshonra á D. Joan, et que les fincaba con él grand ome- ciello ; et pues tenia el Alcazar , et avia grand lugar en el regno, que recibirian dél grand daño , et que non se fallarian bien dél, si non le tomasen por tutor, et non lo acogiesen en la ciubdat: et faciendo ellos esto, quel tenia puesto con D. Joan , que les ficiese mucha merced de lo del Rey , et mucha honra , et mucho bien de lo suyo : et que lo podia facer, ca él era el mas poderoso ome de España que Señor oviese. Et los de Zamo-
ra por esta razon ovieronlo á tomar por tutor , como quiera
que la mayor parte dellos non lo ficieron de talante , por mu-
chos males que les avia hecho. Et acogieronlo en la ciubdat,
et tomaronlo por tutor : et desque ovo la tutoria, fizoles tales
obras en esta ciubdat , quales las facia en las otras ciubdades
et villas et logares dó él era tutor , de que las gentes eran
muy despagadas. Et en esta ciubdat tomó por fuerza una dueña
que era muy honrada por su mando , que ovo muy grand lugar
en la merced del Rey D. Fernando , et era de los mejores de la
ciubdat , et mantenía viudedad honradamente. Et por esto , et
por otras cosas muchas , et males et desaguisados que él et los
suyos facian á los de la ciubdat de Zamora , fincaron muy des-
pagados dél. Et agora la estoria dexa de contar desto , et con-
tará de como Don Joan fué á Burgos , et mató á Don Gar-
cia de Villamayor , et á Juan Rodriguez de Rojas.

CAPITULO XXXII.

DE COMO D. JOAN FUE A BURGOS, ET

*mató á Don Garcia de Villamayor, et á Joan Ro-
driguez de Rojas, et de otras cosas.*

DON Joan , desque partió de Zamora , fué á Burgos , et
fizo y ayuntamiento con los de las villas de su tutoria ,
et dieronle cinco servicios: et los servicios , et las otras rentas
del regno levaban los tutores , non aviendo guerra con los
Moros , nin con otros contrarios del Rey : et los Ricos-omes ,
et los caballeros , et omes Fijos-dalgo del regno , porque
veían estos departimientos entre los tutores , facian muchos ro-
bos

A.C. bos et tomas , et grandes atrevimientos , et los tutores consen-
 1312. tianlos por los aver cada uno de ellos en su ayuda. Et porque
 Don Garcia de Villamayor , et Joan Rodriguez de Rojas , et
 Garcilaso de la Vega , et Joan Martinez de Leyva eran amigos
 de D. Felipe , et de la su tutoria , et señaladamiente Joan Ro-
 driguez et Garcilaso avian hecho contra este Don Joan al-
 gunas cosas de que él estaba muy despagado dellos , cató ma-
 nera como los podiese tomar en su poder para los matar á voz
 de justicia , porque decia que facian astragamientos en la tierra:
 et envióles decir que veniesen allí á él á Burgos á tomar dél par-
 te de los dineros de los servicios , et que fuesen sus amigos et
 en su ayuda. Et algunos de ellos vinieron á fuzia de tomar
 aquellos dineros , et despues tornarse á D. Felipe. Et Garcilaso
 catóse que esto que ge lo enviaba decir D. Joan para lo querer
 matar , ca él non le avia hecho tales obras porque le diese algo; 15
 et no quiso ir allá. Et D. Garcia , et Joan Rodriguez , et Joan
 Martinez fueron á Burgos : et D. Joan desque los vió , plógo-
 le mucho porque eran allí venidos , et quisiera atender á Gar-
 cilaso ante que matára á ninguno de aquestos ; pero receló que
 si atendiese , que seria descubierto : et mató á Don Garcia , et 20
 á Joan Rodriguez , et priso á Joan Martinez de Leyva. Et
 por esto todos los Ricos-omes , et Caballeros , et otros Fijos-
 dalgo del regno tomaron grand miedo de D. Joan , et resce-
 laronse mucho dél , et tovieron que feciera en esto muy grand
 mal : ca D. Garcia era hombre de grand solar , et era fijo de 25
 D. Joan Garcia , et venia del solar de Villamayor. Et otrosi por-
 que Joan Rodriguez era hombre de grand poder , et fijo de
 D. Joan Rodriguez de Rojas , que ovo pendon et caldera ; et
 Juan Martinez que priso , era otrosi de Infanzones , et de bue-
 nos caballeros. Et como quier que fizó muy grand mal en la 30
 muerte que les dió , pero fizó muy grand crueza en que los
 mandó echar de un sobrado ayuso en la calle despues de muer-
 tos , dó yuguieron todo un dia et una noche muy desonrada-
 miente , ca por el su defendimiento non los osaban tirar en-
 de. Et agora la estoria dexa de contar desto , et tornará á con- 35
 tar de lo que acaesció en Zamora.

CAPITULO XXXIII.

*DE COMO LOS DE ZAMORA ACORDARON
de non aver por tutor á D. Joan, et enviaron por D.
Felipe á Sevilla para le tomar por tutor.*

COntado ha la estoria las cosas que Don Joan hizo en el tiempo que estido en Zamora : et los desta ciubdat sintiendose desto mucho , ovieron su acuerdo que lo non oviesen por tutor ; et enviaron por el Infante D. Felipe que era en Sevilla , que oviese la tutoria de esta ciubdat , et los amparase de D. Joan : et entre tanto que él venia , cataron manera para aver el Alcazar , et cobraronlo del que lo tenia por D. Joan. Et el Infante D. Felipe , por las cartas que ovo de los de Zamora , venose para esta ciubdat : et algunos caballeros de los de la villa , que tenian voz de D. Joan , enviarongelo á decir. Et D. Joan , desque sopo que D. Felipe venia á Zamora , envió decir á Don Joan fijo del Infante Don Manuel , que era tutor , et avia amistad de consuno , que le fuese ayudar , ca él queria venir á Zamora , pues venia y D. Felipe. Et amos á dos ayuntaronse en Alva de Tormes , et venieron por sus jornadas contra Zamora. Et ante que ellos y llegasen , D. Felipe era llegado á Benialbo aldea de Zamora , ribera de Duero. Et vieron y con él Don Alfonso Sanchez , fijo del Rey D. Donis de Portogal , et Señor de Alburquerque , et D. Joan Alonso de Guzman , et Don Suer Perez Maestre de Alcantara , et Don Pero Nuñez de Guzman , et Don Alvar Perez su hermano , et Alfonso Jufre de Tenorio Almirante mayor de la mar , et Alfonso Fernandez de Bedma Alguacil mayor de Sevilla , et otros muchos infanzones et caballeros de Galicia sus vasallos. Et estando él en este lugar , á la media noche llegaronle caballeros que le enviaron Don Joan Manuel con sus cartas de creencia : et dixeronle , que Don Joan fijo del Infante Don Joan le enviaba decir , que bien sabia él en como Zamora era su tutoria , et que tenia que le facia muy grand deshonra , et muy grand tuerto en venir á ella ; et que le decia et afrontaba , que luego se fuese ende , et ge

A. C. la dexase desembazadamente ; et sinon que lo atendiese en el
 1312. campo , et que vernia pelear con él. Et Don Felipe envió
 le decir por su carta , que él era tio et tutor del Rey, et her-
 mano del Rey Don Fernando su padre , et que los de Za-
 mora enviáran por él por muchos males et daños et desa-
 guisados que rescibieran de Don Joan , et que le afrontaron
 de parte del Rey que los veniese á amparar et á defender:
 et él , teniendo que lo debia hacer de derecho , et porque se
 non estragase aquella ciubdat del Rey , que veniera y , et que
 los ayudaria á defender de todos los que les quisiesen hacer 10
 mal et daño ; et que él non era natural de otra Francia , si-
 non de Castiella et de Leon , et que los esperaria en campo
 á la pelea , que la ponia en Dios. Et luego otro dia Don Fe-
 lipe salió de aquel logar , et fué para los arravales de Zamo-
 mora : et salieron todos los de la ciubdat de caballo et de pie 15
 con su seña á lo rescebir : et D. Felipe et todos los que ve-
 nian con él , et los de Zamora salieron de los arravales , et
 fueron camino de Corrales donde avian á venir D. Joan , et
 Don Joan ; et arredróse de la villa quanto á media legua , et
 y paró sus haces. Et estando y , llegó Alvar Nuñez de Oso- 20
 rio , que era su Mayordomo , con quatrocientos omes á caballo,
 et con mill et quinientos omes de pie: et estos eran de los
 Concejos de algunas villas de D. Felipe , et de la tutoria , et
 de algunos vasallos de D. Felipe que le aguardaban , por ra-
 zon del oficio que tienen : et plogo mucho á D. Felipe con 25
 él , porque le llegaba á tal tiempo. Et Alvar Nuñez et su com-
 paña pararon su haz con los otros : et con estos podian ser
 los del Infante Don Felipe hasta mill et docientos omes de
 caballo. Et estando asi , ante de la hora de la tercia llegaron
 Don Joan , et Don Joan , et D. Fernando Rodriguez Prior 30
 de Sanct Joan con ellos , et descendieron un recuesto ayuso,
 et alli posieron sus haces , et estidieron quedos ; et los unos
 de los otros estaban arredrados hasta tres trechos de ballesta:
 et algunos de la frontera , que estaban con el Infante D. Fe-
 lipe , fueron á cometer la pelea con ellos , tanto que les lanza- 35
 ban las lanzas en la haz , et non quisieron venir á la pelea.
 Et el Infante Don Felipe envió decir á D. Alfonso Sanchez,
 et á Don Joan Alfonso de Guzman , et Alvar Nuñez , que

es-

estaban en un haz, que moviesen los sus pendones, et qué A. C. fuesen contra el pendon de Don Joan hijo del Infante Don 1312. Manuel ; et que él moveria con los suyos, et que iria á D. Joan hijo del Infante Don Joan. Et enviaronle decir que le pedia merced que estidiese quedo, ca él estaba con su honra : porque Don Juan le enviára á decir, que le atendiese en el campo, et que veniese á pelear con él, et non lo facia, et que non complia lo que avia dicho. Et quando Don Felipe oyó esta respuesta, fué muy sañudo, et salió de su haz, 10 et dos caballeros con él, et fuese para Don Alfonso Sanchez, et Don Joan Alfonso, et Alvar Nuñez ; et dixoles, que feciesen lo que les avia enviado mandar, et que lo librasen por pelea, que non complia que la tierra del Rey se astragase como se astragaba por ellos, et ellos dixieronle: „Señor, vos 15 estades con vuestra honra, et estad quedo, ca ellos non cumplen ninguna cosa de lo que dixieron : et facemosvos jura et pleyto et omenaje, que si ellos vieran un paso contra nos, que nos irémos diez pasos contra ellos.” Et como quiera que sobre esto les dixo Don Felipe muchas cosas, non los pudo 20 mover de esta razon. Et él tornóse para su haz : et estidieron las haces paradas todo el dia hasta que vino la noche ; et D. Joan et Don Joan fueronse para Corrales ; et Don Felipe et los suyos tornaronse para Zamora, et posó en los arravales de aquesta ciubdat. Et agora la estoria contará lo que hizo so- 25 bre esto el Rey Don Alfonso que estaba en Valledolit.

CAPITULO XXXIV.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ENVÍÓ SUS mandaderos á los tutores, que estaban cerca de Zamora para pelear.

EL Rey Don Alfonso, que era niño et estaba en Valledo-
lit, sopo como los tutores se ayuntaban cerca de Za-
mora para pelear ; et como quier que él era de poca edad,
pero mandó llamar los que eran con él, et los del Consejo
30 de Valledolit, que lo tenian en guarda, et acordó con ellos
de enviar sus mandaderos á los tutores, con quien les envió
de-

A.C. decir ét afrontar que oviesen paz , et que le non astragasen
 1312. el regno: et cató de enviar mandaderos sabidores et entendidos que sopesen decir lo que les él mandaba. Et porque Fernan Sanchez de Valledolit era hombre que avia trabajado en su servicio desde luengo tiempo , et avia buen entendimiento , et era bien razonado , fué allá por mandadero del Rey, et otros caballeros et omes buenos del Consejo. Et otro dia llegaron á Zamora estos mensageros , et fablaron con D. Felipe, et dixieronle, que el Rey le enviaba á rogar et mandar , que quisiese aver paz et asosiego con Don Joan et Don Joan , porque la tierra non le astragasen , et otrosi que Dios et él non tomasen tan grand deservicio como podia tomar , si ellos peleasen de consuno. Et Don Felipe dioles á esto muy buena respuesta. Et entonces ellos fueron á Don Joan et á Don Joan que estaban en Corrales , et fablaron con ellos esta misma razon , segun que lo fabláran con D. Felipe , et cada uno de ellos dió esta misma respuesta. Et sobre esto los mandaderos posieron tregua de parte del Rey entre Don Felipe et los que estaban con él de la una parte , et Don Joan et Don Joan , et los que estaban con ellos de la otra parte: 20 et esta tregua fué por pocos dias. Et por la buena respuesta que fallaron en ellos , comenzaron á tratar paz et avenencia entre ellos. Et en este conmedio recrescieron grandes compañias á Don Felipe : ca le llegó y D. Pedro de Castro con gentes de Galicia , et otrosi Gartilaso de la Vega con docientos omes á caballo , et pieza de omes de pie: asi que tenia y Don Felipe fasta dos mill omes á caballo. Pero los mandaderos del Rey traxieron el pleyto á tal estado , que D. Joan et Don Joan se viesen con D. Felipe diez por diez: et vieronse de consuno , et en la vista ovieron su fabla , et posieron que comiesen todos tres en uno , porque tractasen paz et sosiego entre sí. Et comieron el primer dia con Don Joan hijo del Infante Don Manuel ; et el segundo dia avian de comer con Don Felipe. Et ante de comer entraron en una cámara Don Felipe , et Don Joan et Don Joan , et con ellos 35 Don Alfonso Sanchez , et Alfonso Fernandez de Bedma , et Alvar Nuñez Osorio de parte de Don Felipe , et el Prior de Sanct Joan , et Joan Alvarez Osorio de parte de D. Joan fijo

fijo del Infante Don Joan , et Gomez Carriello de parte de A.C.A. Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et fablada et tractada la avenencia entre ellos, que era esta: que fuesen amigos, et cada uno dellos fincase en la su tutoria, segun que la tenia ante ; et Zamora que fincase en la tutoria de Don Joan fijo del Infante Don Joan , et que nenguno de ellos non tomase villa de la tutoria del otro , nin acogiese nengun malfechor , et que fuesen todos unos para el servicio del Rey, et facer la justicia, et amparar la tierra de los malfechores: et mandaron 10 escrebir esto. Et Alvar Nuñez dixo á D. Joan fijo del Infante Don Manuel: qué mandaba escrebir? Et D. Joan dixo : Esto que ponemos Don Felipe , et Don Joan , et yo. Et Alvar Nuñez dixo , que primero librarian lo de Garcilaso. Et este Don Joan dixo : Eso non se puede facer. Et preguntóle 15 Alvar Nuñez : Por qué? Et dixo D. Joan: Porque non quie-ro yo. Entonce tornose Don Felipe contra Don Joan , et dixole : ¿Por qué non queredes vos? Et dixole D. Joan: Por-que non quiero que me mate otra vez con vusco , como me coydó matar en Villaones. Entonce dixo Alvar Nuñez: 20 Pues Don Felipe non desampara á su amigo. Entonce dixo Don Joan fijo del Infante Don Joan: Pues, D. Alvaro , ¿có-mo queredes vos? Dixo Alvar Nuñez: Queria que se libra-se el pleyto de Garcilaso. Don Joan fijo del Infante Don Joan dixo : Vosotros queriedes que entre nosotros siempre 25 oviese riesgo et contienda , et que nunca nos aveniesemos , et que nos matasemos en el campo como estodimos este otro dia acerca dello , et que vosotros fincasedes señores de la tier-ra. Et sobre esto salieron del palacio , et fueron á comer , et non se concertó ninguna cosa de la avenencia entre ellos. Et 30 desque ovieron comido, fueronse cada unos dellos para sus po-sadas , et fincó que comiesen otro dia con Don Joan en Cor-rales , donde él posaba , et que tornasen á fablar et asosegar la avenencia. Et en este dia en la noche D. Joan envió de-cir á D. Felipe , que se sentia mal , et que otro dia non po-35 dia comer con él , et que le perdonase. Et despues desto fa-blaron con ellos los mandaderos del Rey por los avenir , et non podieron. Et Don Joan et Don Joan fueronse para Sa-lamanca : et dende Don Joan fijo del Infante Don Manuel
fue-

A. C. fuese para Escalona : et Don Joan hijo de D. Joan fuese para Vizcaya. Et los de Zamora rescibieron por tutor á D. Felipe , et él non quiso entrar en la villa , et fuese para Campos á hacer mal et daño en lo que y avia Don Joan hijo del Infante Don Joan : et dende fuese para Oterdesiellas. Et D. Joan hijo del Infante Don Manuel juntó et mandó á todos los de la su tutoria , et pidióles que le diesen cinco servicios: ca dixo que bien sabian que despues que el Rey fuese de edad, que seria fasta muy poco tiempo , que despues non ge los daria. Et agora la estoria contará lo que hizo Don Joan hijo del Infante Don Joan , por lo que Don Felipe avia fecho en Campos.

5

10

CAPITULO XXXV.

DE LO QUE FIZO DON JOAN FIJO DEL Infante Don Joan por lo que Don Felipe avia hecho en Campos.

DON Joan hijo del Infante D. Joan , por lo que D. Felipe fizo en Campos , et otrosi porque avia tenido mas compañas que él cerca de Zamora , apellidó gentes de Vizcaya , 15 et en Castiella todos sus vasallos et sus amigos , et ayuntó grandes gentes de pie et de caballo , et fué cercar á Sancto Pedro de la Tarza que tenia Alvar Nuñez , et era de la tutoria de Don Felipe. Et por pleytesía que ovo con los del lugar por el mal et daño que les facia , entregaron gelo. Et en este tiempo la villa de Portiello era de la tutoria de D. Joan hijo del Infante Don Manuel ; et algunos de la villa enviaron decir á Don Felipe , que enviase algunas compañas de los suyos , et que ge las acogerian en la villa , et tomarian á él por tutor. Et D. Felipe envió allá á Alfonso Fernandez de Bedma , et con él algunas de sus compañias : et acogieronlos en la villa , et apoderaronlos en ella. Et desque Don Felipe sopo que avian entregado la villa á los suyos , fuese para allá ; et todos los que falló en la villa que tenian con D. Joan , tomóles lo que avian , por eso mesmo que avia fecho 30 Don Joan otra vez en esta villa misma á los que tenian voz de